

# El P. Maestro Fr. Alonso de la Veracruz en las Misiones de México

P O R

MIGUEL DE LA PINTA LLORENTE, O. S. A.

La oportunidad del extenso estudio que acaba de comenzar a publicar sobre el P. Fr. Alonso de la Veracruz, nuestro compañero de hábito, el P. Ennis en «Augustiniana» (1), nos brinda la coyuntura propicia para evocar en estas líneas los nobles perfiles del P. Veracruz, con su personalidad multiforme, destacándose lo mismo como insigne universitario, que como ilustre escritor, coleccionista afortunado de preciosidades eruditas, o ya consagrado a los menesteres sacerdotales con iniciativas y resoluciones, a través de las exigencias cotidianas, que han dejado huella indeleble en la historia de las misiones hispanoamericanas, debatiéndose contra dignidades y excelencias a favor de la gente indígena.

Ya sería bastante para encomiar su personalidad el hablar de sus orientaciones universitarias, dentro de la teología positiva, cuando se sabe su reacción al conocerse la prisión en las cárceles inquisitoriales de Fr. Luis de León, ratificando las teorías escriturarias del teólogo

---

(1) Fr. Alonso de la Veracruz, O. S. A. (1507-1584). *A Study of his life and his Contribution to the religious and intellectual affairs of early Mexico*, en «Augustiniana», annus V., Fasc. 1-2, Aprilis, 1955.

poeta. Hombre tan cabal e independiente, bien merece un recuerdo, y así deseamos desnatar en estas páginas un precioso texto erudito, rigurosamente inédito, y del mayor precio. Ello remata, aunque sea modestamente, como cosa nuestra, las contribuciones que se han consagrado a su persona en etapas anteriores del «Archivo Agustiniiano».

Conocidas son las causas que motivaron el arribo a las Indias del que había de ser conocido en la historia con el nombre de Alonso de la Veracruz. Aconteció por el año 1535, y en ocasión de recorrer España Fr. Francisco de la Cruz, Superior de los Agustinos de México, en busca de religiosos misioneros para aquellas regiones. El P. Grijalva lo narra en un conocido y repetido texto «. hecha tan ilustre leva de religiosos (quince) puso sus conatos el P. Venerable en otro lance de no menor consideración, que fué buscar un hombre muy docto y virtuoso, que leyese Artes y Teología a los religiosos; teniendo por cosa esencial y necesaria la de las letras, así para el lustre de la religión, como para resolver las grandes dificultades que en esta tierra (México) se ofrecían por momentos en materia de sacramentos y privilegios. Era catedrático de la Universidad un clérigo Maestro de Artes, prueba bastante de su suficiencia; y era maestro y ayo de los hijos del Duque del Infantado, que es bastante prueba de su mucha virtud» (1).

Huelga en este trabajo esbozar, siquiera someramente, la historia del Padre Veracruz, ya expuesta más o menos concienzudamente, por diferentes historiadores, y en la actualidad magníficamente por el mencionado P. Ennis, desde el instante en que ingresó providencialmente en el seno de nuestra Corporación. Nuestra curiosidad se proyecta exclusivamente en torno de la documentación sobre el retorno del P. Veracruz a la península, y de las notas y textos sobre su figura en aquellas circunstancias.

---

(1) Grijalva. I, fol. 23.

En 1561 era llamado Veracruz a España. Beristain y Souza así se expresa: «en 1561 fué llamado a España a responder al Consejo, a ciertos cargos, que para que no faltase requisitoria a las grandezas y méritos de este hombre, que le habían hecho sus émulos; pero dió tales satisfacciones que aumentó increíblemente su reputación en la Corte» (1). En carta que Fr. Juan de San Román dirige al Licenciado Juan de Ovando en 16 de mayo de 1571 le pedía «que mande venir al P. Maestro Fr. Alonso de la Veracruz, pues tan injustamente fué sacado de esta tierra». El texto precisa la exigencia que se tenía de él en México, y la estimación que disfrutaba en aquel país (2).

Las líneas de Eguiara y Eguren, reproducidas en estas líneas, (3) patentizan los motivos fundamentales de haber sido llamado el Padre Veracruz a la península, y así lo expresaba el historiador García Icazabalceca: «de tiempo atrás venía defendiendo el Padre Veracruz la opinión de que los indios no debían pagar diezmos a las catedrales, porque sustentando, como sustentaban, las iglesias de los religiosos, cumplían con la obligación en que se funda el pago de diezmos. Tal opinión no era del agrado de los obispos, y habiendo llegado el caso a noticia del rey, despachó una cédula con fecha 4 de agosto de 1561, en que prevenía al Virrey que diera orden a Fr. Alonso para que fuese a España en los primeros navíos. La cédula no mostraba disfavor, pues solo expresaba que el rey quería ser informado de cosas tocantes a su servicio. El viaje de Fr. Alonso se verificó, pero con otro motivo» (4). Era éste el que obligaba a retornar a España

(1) Beristain, III, 265.

(2) *Cartas de religiosos de Nueva España* (México, 1866), pág. 106, publicadas por García Icazabalceca.

(3) «... a Philippo II Catholico Rege vocatus, quod Indis addictus, ipsos a solvendis Episcopatibus decimis extimere contenderit, quos suae satis obligationi facere propugnabat, alimentis quae propriis singuli dabant Parochis. Hac ipse occasione vocatus a Rege, et ut de aliis coram negotiis ageret, totos undecim annos in Hispania demoratus, magnam apud Philippum et Proceres, Consiliarios regios, et sapientes quosque comparavit sui opinionem». Eguiara y Eguren, pág. 98.

(4) *Bibliografía mexicana del siglo XVI*, pág. 82.

a los provinciales de las tres Ordenes religiosas establecidas en México, dominicana, franciscana y agustiniana, los cuales determinaron llevar consigo por auxiliar al P. Veracruz para que en su representación defendiera ante el Consejo y el Rey los privilegios que usufructuaban los regulares para poder administrar a los indios, excepción que hostilizaban los obispos por creer con ella mermada su jurisdicción. Se trataba de una cuestión palpitante, origen de grandes contiendas en América, y las Ordenes religiosas opinaron que antes de enviar a la península sus procuradores, era exigencia acudir personalmente los Provinciales para defender sus puntos de vista, dada su categoría jurídica, sin prestarse así a lamentables pérdidas de tiempo el negocio, como hubiera acontecido con recaudos, epístolas y avisos de apoderados delegados en la península, que aunque inteligentes y sagaces, no hubieran podido obrar con la libertad y el desembarazo de los padres provinciales.

Catalina García plantea la cuestión en los siguientes términos: «por entonces se discutía mucho la materia del pago de los diezmos por los indios, y el Padre Veracruz salió a su defensa, sosteniendo que no debían pagarlos, puesto que el cumplimiento del precepto estaba en la manutención de los religiosos y doctrineros. Al clero secular disgustó mucho esta doctrina, y sus quejas llegaron a la Corte de España, por lo que el rey dispuso que el sustentante viniera para explicar su conducta, o acaso para que expusiese los motivos de ella, más defendida por el Padre por ser ventajosa a las Ordenes religiosas y a los mismos indígenas. Andaban en ello la integridad de la jurisdicción episcopal, el bien ganado prestigio de los religiosos, la mudanza en la administración de doctrinas y encomiendas, y todo aderezado con problemas teológicos, canónicos y litúrgicos. Para sostener los derechos de las Ordenes vinieron a España en 1562 los tres provinciales, franciscano, dominico y agustino, y con ellos el

Padre Veracruz, firme apoyo de las pretensiones de todos. Logró mucho en la Corte con su influencia, y defendió con provecho la causa de las Ordenes, contribuyendo a ello con impresos henchidos de doctrina y de fortísimos argumentos. Los indios también ganaron, porque en la contienda principal no se resolvió del todo contra ellos» (1).

No podría el lector erudito parar mientes en la importancia del suceso que comentamos, ni podría valorar adecuadamente las pasiones encendidas que suscitaron las actitudes rotundas de los religiosos españoles de México enfrente de los obispos, si careciésemos de informes concretos y valiosos que nos proporcionan datos concluyentes para enjuiciar responsabilidades, y sobre todo, para conocer la densidad de aquel ambiente que no pudo crear más complicaciones y responsabilidades, todas ellas apuntando al Padre Veracruz, adalid y representación la más conspicua de las Ordenes religiosas, y blanco consiguientemente de censuras y maledicencias... No cuentan aquí para nada la ponderación y el vocabulario excesivo al expresarnos de esta guisa. No era simplemente el P. Veracruz hombre de acción, ligado exclusivamente a las actividades del practicismo, sino hombre en posesión de una gran riqueza de conocimientos positivos, que en nuestro caso significaba ciencia canónica interpretada concienzudamente por criterios objetivos estrictos y humanos. Así el P. Veracruz había expuesto y condensado en valiosos trabajos doctrinas de jurisprudencia eclesiástica referentes a los problemas sustanciales que se ventilaban en México. Los acontecimientos le

(1) *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara*, pág. 197. He aquí cómo se expresa el P. Grijalva con respecto a este particular: «el P. Maestro fué el que defendió que los indios no debían pagar diezmos por muchas razones que para ello propuso, las cuales se venían a reducir, en que por otros muchos caminos sustentarian los indios a sus ministros, que es el punto en que se funda la obligación de pagar diezmos; y fué esta opinión la que más inquietud le causó. Porque quejándose de esto los Ordinarios a su Magestad, le ordenó por una cédula que luego pareciese en España. Allá le oyeron, y aunque al principio fué con desabrimiento, después pasó con grande estimación, y venció la dificultad, de manera que oy no la pagan». (*Grijalva*, IV, fol. 188).

iban a dar sin duda la razón, pero implicaban simultáneamente las grandes discordias, y el grado de fervor apasionado a que se llegó, minándose secretamente el prestigio acreditado y la señera personalidad del insigne agustino en unos agudos debates y en unas luchas soterradas. Concordemos fechas y datos para evidenciar la aserción consignada. En el año 1561 era Veracruz llamado a España, según hemos precisado. Pero ya en el año 1558 (31 de enero) se había redactado en México un amplio informe, bajo la dirección y autoridad del arzobispo Montúfar, informe secreto, donde se apuntaban hasta ochenta y cuatro proposiciones extractadas de una obra del P. Veracruz, proposiciones hostilizadas por las autoridades eclesiásticas seculares. La gravedad del vejamen era notoria y se acentuaba cuando se sabe que no se enviaba a la península al rey de España, o al Consejo de Indias, sino que se trataba de poner en evidencia en la Inquisición al P. Veracruz, con quiebra de su seguridad doctrinal en materias eclesiásticas, desdorando su carácter sacerdotal, y con vistas a unas interferencias inquisitoriales que podrían anular definitivamente al P. Veracruz. Nos preguntamos inquietos, ¿hasta dónde hubiera podido llegar el Santo Oficio en caso de procesarse al P. Veracruz por aquella fecha en la que los formulismos inquisitoriales y la interpretación literal llegaron a su sazón, esterilizando empresas y causas tan claras e insignes? Afortunadamente para el P. Veracruz, para la Orden de San Agustín, y aún para España, la acusación no tuvo consecuencias, y el padre agustino hubo de seguir desenvolviéndose al ritmo de sus acostumbradas fecundas actividades y de su talento.

La pieza, pues, a la que hacemos referencia constituye así probablemente el documento más interesante, como resumen de todos los disturbios acaecidos en México en lo tocante a la cuestión de los diezmos. El P. Ennis tuvo, a su paso por Madrid, la fortuna de exhumar el mamó-

treto, enterrado entre los legajos de la Inquisición; y que consta de 19 folios, en letra menuda y apretada. Ello nos excusa de su publicación, pues el joven agustino norteamericano lo utilizará en el magnífico trabajo que ha comenzado a editar en «Augustiniana»; pero sí podemos referirnos a la «introducción» de las censuras, desgajadas del total del informe, y que señalan por parte del arzobispo Montúfar y de sus conmlitones su hostilidad y animadversión. Conste en primer término que las calificaciones redactadas contra el libro «De decimis» lo fueron por el P. Bartolomé de Ledesma, miembro de la Orden de Santo Domingo, Orden que tanto se ha *distinguido*, al menos en España, por su generosidad con nosotros y nuestros grandes hombres. Para los elaboradores del mamotreto, el libro del P. Veracruz conservaba este valor: «el qual libro tiene ochenta y quatro conclusiones y 24 questiones, todas ellas, o las más endereçadas a lo susodicho con gran menosprecio de los sagrados cánones, y sanctos concilios y generales costumbres de la santa madre iglesia, pretendiendo, como pretende el autor de dicho libro con canones y leyes de su cabeça hazer una nueva iglesia contra lo ordenado por la santa madre iglesia catholica romana, y que esta iglesia esté en poder de frayles, como lo está, y que no aya clérigos, y esos que ay que sean expelidos del ministerio de la iglesia, y asi con falsa y endiablada relación, con título endemoniado de piedad, los religiosos han engañado a su magestad, y a los de su real Consejo para que no permitiese pasar clérigos a estas partes, por quedarse con el supremo mando y señorío que sobre las personas y haziendas destos naturales tienen como si fuesen vasallos y aun captivos suyos comprados a dineros». Nada de particular ofrecía este estilo, ya que en el encabezamiento, después del saludo de ritual al Inquisidor general, se escribe del libro del fraile agustino, «que mejor que libro, se puede llamar libello ynfamatorio contra los prelados y clerezia de este nuevo mundo, y de toda

la iglesia». ¿Cómo el arzobispo pudo hacerse con el trabajo del P. Veracruz? La narración del documento se expresa en estos términos: «de este libro es autor *un religioso de la Orden de San Agustín, que se llama Fray Alonso de la Veracruz*. Cuando lo hizo era catedrático de prima de la cátedra de prima de theología en esta vniuersidad, y agora es prouincial de la dicha Orden. Compúsolo según él me dixo para hazer dél una repetición en esta dicha universidad. E yo se lo contradixé temiendo que sobre ello abría algún escándalo, porque me dixo que era la materia de decimis, a la cual es muy contrario, y muy contra lo determinado por Dios e por la sancta madre iglesia. Tubé modo cómo sacalle el dicho libro, y así lo saqué, y visto hallé en él más mal que pensaba, del cual saqué las 84 conclusiones tan endemoniadas, dellas heréticas, otras scismáticas, otras erróneas, otras falsas y escandalosas, como por ellas constará. Las quales conclusiones afirman y ponen por obra muchos religiosos desta nueva iglesia, y los males que en ella han causado y causan por ellas, se verá especialmente contra la salvación y liuertad destos pobres naturales. Por la obligación que tengo a christiano y prelado y theólogo, tomé el trabajo de sacar y calificar las dichas conclusiones, como lo he vsado y visto usar en España, donde he sido consultor del Santo Officio de la Ynquisición más de veinte años, y se me han cometido negocios de la Ynquisición, tocantes a la fe en Granada, Murcia, y Toledo; y por el Ilmo. Rmo. Sr. arzobispo de Sevilla, general Ynquisidor, fui señaladamente nombrado en Sevilla para negocios tocantes al Santo Officio, donde Su Señoría Illustrísima me ocupó muchos días. Saqué las dichas conclusiones que por el dicho libro estauan derramadas, y junté y calificqué todas las que hablaban de una materia, de una parte por evitar prolixidad a quien las ubiese de leer, saquélas de verbo ad verbum. Tomé para lo susodicho un religioso de la Orden de Santo Domingo,

muy buen letrado, theólogo cathedrático que ha sido en esta vniuersidad, al que le comunicué las dichas conclusiones y calificaciones, y así al sacallas del dicho libro, como a las calificaciones me ayudó y fué presente» (1).

Presentadas con texto tan escandaloso las ideas del Padre Veracruz, el prelado mexicano que con las « conclusiones » enviaba también al Consejo de la Suprema el libro de donde las había extractado, comunicaba a la Inquisición que no habiéndose sido posible examinar y discernir todas las páginas del libro de Veracruz, « por la priesa de los navíos », debía entregarse la obra a letrados doctos, dado lo árduo del negocio entre religiosos y clérigos, holgándose de destacar para este fin tres nombres de la Orden de los Predicadores. Eran éstos Fr. Domingo de Soto (2), Fr. Melchor Cano, a la sazón ya obispo, y al Maestro Fr. Mancio del Corpus Christi, más los que pareciere al Santo Oficio.

(1) Después del pasaje acotado, el arzobispo Montúfar escribe aludiendo a la gravedad de las proposiciones de Veracruz y a la exigencia de su calificación: « Enbiolas al Santo Oficio de la Ynquisición para que las vean y manden verlas, y examinarlas antes que mayores males sucedan en esta iglesia. Porque lo que de presente pasa es una de las grandes persecuciones que en la iglesia a auído, y tanto peor quanto va confitada con título de piedad, lo que este padre y otros con él de hecho hazen es lo que las religiones en Francia otra vez quisieron hazer, que recabaron bulla del Papa para expeller los clérigos, a lo qual se opuso la Vniuersidad de Paris, y sobre ello se hizo vna solemnisima procesión, y predicó en ella Juan Gersón, y se suplicó de la bulla, y no ubo efecto lo por los frailes procurado, como se verá en las hobras de Juan Gersón. Lo que en estas partés este padre y los demás han querido hazer y de hecho lo hazen, es muy peor que los religiosos en Francia querían hazer, porque los de Francia procuraron bulla para ello. Estos de estas partes no solamente no tienen bulla para ello, pero tienen bullas contrarias para que no lo puedan hazer, como en las calificaciones se verá, no obstante las cuales usan muchos dellos de su propia autoridad contra lo ordenado por derecho común, y bullas suyas particulares, sin temor, ni escrúpulo de las penas en derecho establecidas, los quales derechos y censuras dize este padre y muchos con él, y así lo usan, que no obligan en esta tierra, quiriendo exemptar esta iglesia de lo ordenado por la iglesia romana en muchas cosas, como si fuese distinta, y no sujeta a la romana ». (A. H. N. Madrid. *Inquisición*).

(2) En el proceso criminal contra el bibliista Martín Martínez de Cantalapiedra, que publicamos el año 1946 en el *Instituto Arias Montano*, del « Consejo Superior de Investigaciones Científicas », reproducimos un texto del Dr. Juan López, Catedrático de la Universidad de Salamanca, referente al P. Domingo de Soto, que reza así: « ... oyó decir al dicho maestro Martínez que Fray Domingo de Soto, difunto, era muy buen soto, porque habla conejo, para dar a entender que en lo positivo savia poco » (Fol. 236 r. del proceso original, y pág. 290 de nuestra edición).

Cómo el arzobispo Montúfar ponderaba el negocio, consciente de su importancia, lo acreditan estas palabras textuales: «... negocio es tan árduo, y tan grandísimo, que puesto en un concilio general, o en consistorio del Papa y cardenales, no se tuviera por uno de los menos malos, y digno con brevedad de remediarlo que otro que ha ydo a los dichos consistorios y conciliós generales. Y pues el Sancto Officio de la Ynquisición, por lo que en ella he experimentado los muchos años que en él he sido consultor, tiene autoridad de Su Santidad para el remedio de lo susodicho, y no ay religioso ni persona priuada que por preuilegios sea exempta de la dicha jurisdicción del Santo Officio, con dezirlo a V. S. y a ese real Consejo de Yndias, descargo mi consciencia, teniendo por muy cierto el remedio de que ay emanará. Mi intento no es protervo, sino deffender como cathólico prelado lo por Jhesuchristo y la iglesia romana ordenado y mandado... para que se euite un scisma tan formado, como lo ay en esta tierra e iglesia nueva, y doctrina tan endemoniada, como por este libro y conclusiones sacadas dél constará» (1).

Finaliza la documentación que estamos utilizando con unas curiosas y singulares consideraciones del señor arzobispo de México. Para Su Excelencia no contaban las medidas discretas, ni los términos medios, siempre utilizados por el buen gobernante y político. A los buenos les favorecía, «como a su ánima»; a los no buenos, no los consideraba, ni como «hermanos», ni como «religiosos». Estas son sus deducciones después de informar a la Inquisición que había pertenecido a la Orden de los Predicadores; y las salvedades y distingos que él precisa, y yo acabo de anotar, las consigna, «no obstante el dicho hábito y religión» (2).

Pero conviene advertir que todas las disquisiciones,

(1) A. H. N. Madrid. *Inquisición*.

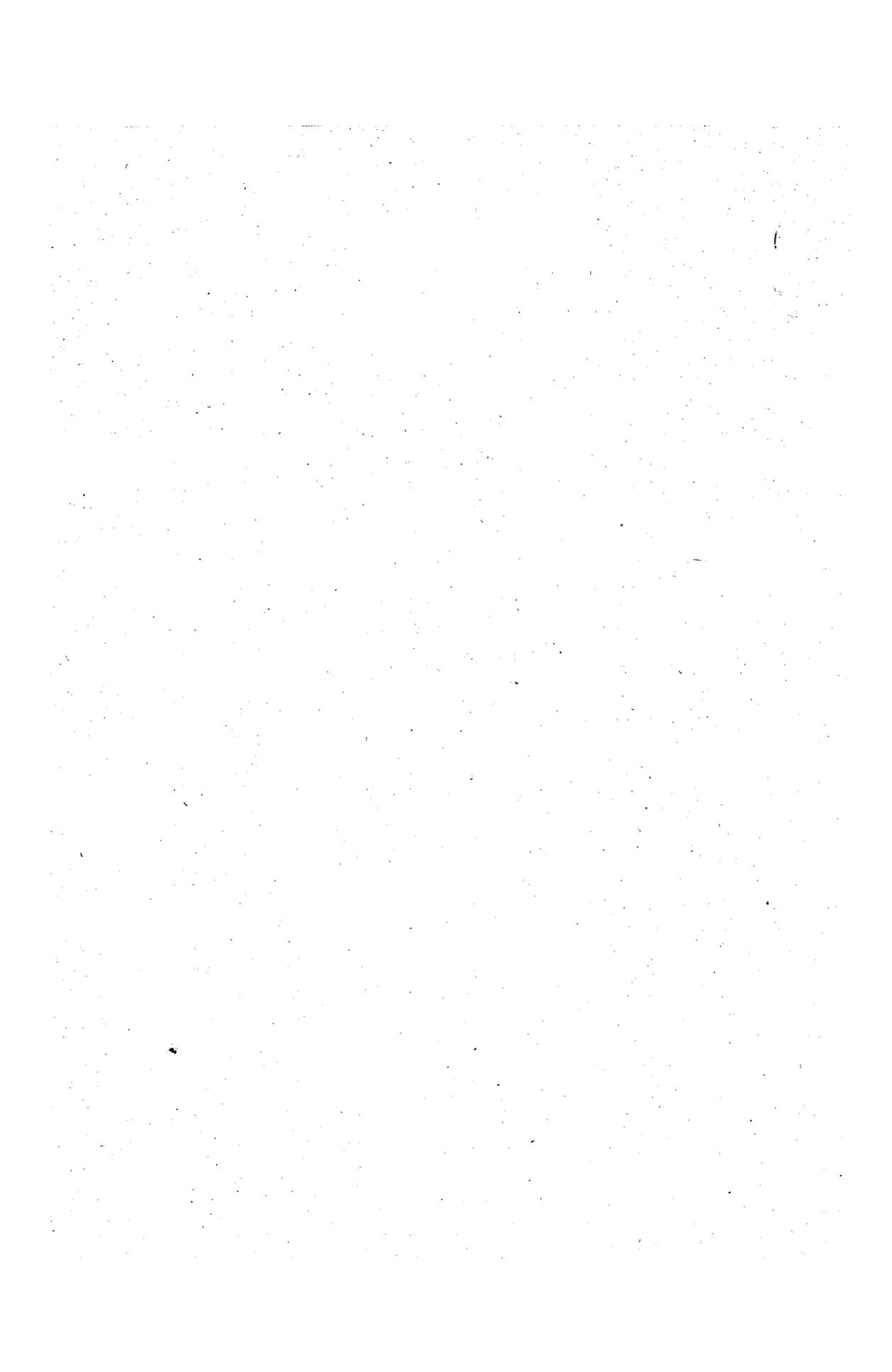
(2) *Ibidem*.

censuras y adversas críticas se originaban en el ánimo de un obispo de México por aquellas calendas de las indiscutibles y logradas exenciones y privilegios de las Ordenes religiosas en Indias, que las ponían en ocasiones varias y en asuntos concretos completamente al margen de su jurisdicción eclesiástica. Montúfar enjuiciaba todo esto desde este punto de vista, y así escribía «de la suma libertad y mando» de los religiosos; y extremando sus ideas, se refiere a los religiosos: «porque al rey dicen que no lo temen, que no es su superior; de la Ynquisición dicen que también son exemptos por sus preuilegios, y así los prelados no osamos tocar en ellos, aunque sean delictos quel Santo Officio de la Ynquisición suele castigar». ¿Podía llegar a más la exageración en el juicio y dictamen? ¿No era notoria en toda la Península que todas las Ordenes religiosas estaban sujetas al tribunal de la Inquisición, con la excepción de algunos privilegios y exenciones de la Compañía de Jesús, y que sin embargo con el tiempo habían también de desaparecer? (1).

Las exenciones, los privilegios de las Comunidades eran lo que ocasionaban en las Indias rencores y diferencias. Los frailes habían aportado desde el primer instante del Descubrimiento su esfuerzo y sacrificio, echando los cimientos de la empresa gigantesca que se avecinaba. Y pese a limitaciones de inteligencia, o al peso del barro humano, o a otros motivos, más o menos inconfesables, defensores de los indios, y sus padres y maestros espirituales, los religiosos se habían ganado afectos, sinecuras e influencias en el país. Esto era todo. Por eso el arzobispo Montúfar, herido y desazonado, podía escribir en el informe enviado a España contra el P. Veracruz, que en Indias «vale más un fraile lego que un arzobispo de México».

P. MIGUEL DE LA PINTA LLORENTE

(1) Sobre materia tan interesante puede consultarse nuestro libro «Actividades diplomáticas del P. José de Acosta. (En torno a una política, y a un sentimiento religioso)». C. I. C. «Escuela Moderna». Madrid. 1952.



# El P. Jerónimo Montes en la penología española

P O R

JOSÉ MARÍA LÓPEZ-RÍOCEREZO, O. S. A.

XI \*

Un ambiente religioso, limpio y razonablemente disciplinado en los primeros años de la infancia —nos dice el sabio maestro señor Sánchez-Tejerina— salvan para siempre, quizá, un cuerpo y un alma (1).

El célebre académico francés Jules Jolly, en la memoria presentada en la Academia francesa de Ciencias Morales y Políticas, el año 1908, decía: «El vacío que deja un ambiente no sano en la familia no se llenará de ningún otro modo... La fuente más abundante de la criminalidad de los jóvenes es la relajación de las costumbres familiares con la disminución del espíritu religioso.

Pudieran citarse toda una multitud de testimonios en este sentido, así de incrédulos como de creyentes, que nos

(\*) Véase ARCHIVO AGUSTINIANO, enero-abril, 1955, páginas 37-57.

(1) Sánchez-Tejerina: *Derecho penal español*. 5.ª edición, página 102.

hablan del lamentable estado de nuestras familias de hoy; desgraciadamente es un hecho que no necesita largas demostraciones.

El cuadro que nos presentan algunos escritores en este sentido, es verdaderamente desconsolador. «Hoy —nos dice uno de ellos— los padres, con pocas excepciones, o son contrarios a todo principio religioso, o indiferentes; y en conformidad con tales sentimientos, se desentienden o no se toman gran cuidado de informar la vida de sus hijos en los principios de la moral y la religión.» Y cita las palabras de G. de Sanctis, relativas al ambiente familiar: «Todo principio de orden, todo respeto, todo miramiento, todo pudor, están desterrados de allí. El padre pone cátedra para demostrar que la religión es una mentira; la ley, una superchería de los poderosos; la propiedad, un robo; los ricos, explotadores de los pobres...; por lo cual, se observa en ladronzuelos, todavía adolescentes, miradas siniestras y palabras llenas de ira, amenaza y desprecio. Y como si no fueran bastantes el sistema educativo y el ambiente, el ejemplo que tanta fuerza tiene sobre el niño, completa la obra infame... Si el hombre es el producto de su educación, y si la educación, como dice Belgioioso, es el hábito del bien, la natural influencia del buen ejemplo, el ambiente moralmente saludable del hogar y de la familia, ¿no podemos considerar a la mala educación y al pésimo ambiente familiar como los dos factores principales de la precoz delincuencia? (1).

Don Bosco, el insigne bienhechor de la juventud, que sabía de estas cosas más que todos los sabios laicos, tuvo siempre este mismo convencimiento, viéndolo confirmado por la experiencia de muchos años, y por las confesiones de los mismos jóvenes del correccional de Turin, que en repetidas ocasiones le dijeron: «Si le hubiéramos conocido a usted antes, no estaríamos aquí. Cuando sal-

(1) Armant Augusto: *La delinquenza minorile* (en la Scuola cattolica), octubre de 1910, págs. 509-510.

gamos le buscaremos, aunque sea preciso ir hasta el fin del mundo.»

Bajo la influencia de padres honestos y virtuosos sería muy difícil que los hijos salieran viciosos y corrompidos. *Fortis creantur fortibus et bonis*, dijo Horacio (1). La vida familiar debe ser, por lo tanto, *escuela de buenas costumbres*, no sólo de los niños, sino también de los hombres hechos y maduros. Una gran parte de la relajación de las costumbres se debe a la deserción del hogar. La familia estimula a la virtud y aparta del vicio. Pone freno a las pasiones, sea por respeto a la propia dignidad, por temor o reverencia a la autoridad paterna o en obsequio al cariño entre los hermanos.

El sentimiento del decoro familiar, el respeto del apellido, el buen nombre de la casa [cuántas acciones viles no han detenido! Y cuántos otros nobles empeños se han acometido al impulso del honor de un título o la reputación de una casa! Por el contrario, con el alejamiento de la casa paterna, la distancia, el anónimo, el aislamiento, han sido para muchos la ocasión de caídas irreparables. De ahí que Bentham pusiera la causa principal de los vicios y de las virtudes de los hombres, de las verdades y de los errores de sus conocimientos, de los hábitos buenos o malos que contraen, de las cualidades y de los defectos que adquieren, en la educación recibida en el hogar durante los primeros años de la infancia.

Aunque sólo fuera por su gran obra moralizadora, la autoridad debiera contar con la familia como uno de sus elementos sociales de importancia. La sociedad doméstica —escribía León XIII— «es el principio de toda sociedad y de todo reino...» (2), «puesto que ésta —añade en otra parte— tiene por elementos inmediatos a las familias» (3).

(1) Horacio: *Sátiras*.

(2) León XIII: *Quod apostolici muneris*, 22 col., Encicl. página 97.

(3) León XIII: *Novae condendae legis*, 11 col., Encicl., página 589

«La base —decía en la *Sapientiae Christianae*— de las sociedades civiles es la familia, y, en gran parte, en el hogar doméstico se prepara el porvenir de los Estados. Por eso los que desean divorciar la sociedad del cristianismo, poniendo la segur en la raíz, se apresuran a corromper la sociedad doméstica» (1). En idéntico sentido se ha expresado repetidas veces el Papa actual durante sus múltiples pláticas y exhortaciones a los recién casados y nuevos esposos.

Dejemos a un lado el examen moral de nuestras familias españolas. Tema en extremo sugestionador e interesante, en verdad, pero fuera de un estudio como el presente. ¿Cuál es la actitud de nuestro Estado para con ella? Una actitud ejemplar e irreprochable. Acaso no haya otro en el mundo presente que tenga en su haber un cúmulo tan acertado de medidas protectoras de la familia en todos los órdenes.

Las principales medidas de protección a los jóvenes, consignadas en nuestro Código penal, están recopiladas en los títulos XII del Libro segundo y III del Libro tercero, que castigan, respectivamente, los delitos y las faltas que pueden cometerse contra los menores, y tienden, por consiguiente —inténtelo o no lo intente la ley—, a protegerlos contra los atentados de que pueden ser víctimas, ya en orden físico, como la salud y la vida o el peligro de perderlas, ya en el orden moral y el patrimonial o económico, bien por parte de los extraños o bien por sus mismos familiares.

El P. Montes se lamenta de que «queden sin sanción algunas formas de abandono de los hijos, no siempre justificado por la necesidad. La razón —dice— de estudios y trabajo, aleja los hijos de la casa paterna, desligados, casi en absoluto, de la patria potestad y sin persona alguna que mire por ellos y se haga responsable de su con-

(1) León XIII: *Sapientiae christianae*, 54 col., *Encicl.*, página 232.

ducta, ofreciéndonos numerosos y deplorables ejemplos de padres que, de hecho, se desentienden de los sagrados deberes que impone la patria potestad, siendo causa de la perdición física y moral de sus hijos» (1).

Fuera del derecho penal son muchas las disposiciones legales que —derogando otras inicuas de la época republicana— devolvieron al matrimonio la grandeza, al reconocer su indisolubilidad, abrogando el divorcio y suprimiendo para los católicos el matrimonio civil. Nuestra ley fundamental del Fuero del Trabajo, en su Declaración XII, número tercero, reconoce la sustantividad de la sociedad doméstica, cuando dice que es la familia, «célula primaria natural y fundamento de la sociedad.»

En los Decretos de 6 de noviembre de 1941 y 15 de junio de 1942, se dan normas sobre la libertad de enseñanza con la explícita declaración de los derechos sagrados de la familia y de la Iglesia en orden a la educación de los hijos, y hasta la ley de protección escolar del año 44, que, conforme lo que quería el Papa, abre las puertas de los estudios superiores a los talentos privilegiados que surgen en el seno de las familias obreras y humildes. En ese mismo año se promulga una ley afortunada de protección a la vivienda, que en unión al régimen de subsidios familiares y a la Ley de protección a las familias numerosas, vienen desarrollando en el orden social y económico una política familiar que no encuentra parangón en otros países. Podemos concluir, por tanto, reproduciendo unas palabras de Pío XII tomadas de su Mensaje navideño de 1942: «Quien desee —decía allí el Sumo Pontífice— que la estrella de la paz social se detenga sobre la sociedad, esta sociedad agitada y convulsa de nuestros días, vuelva sus ojos a la familia y dele, sin tardanza, espacio, luz, desahogo, para que pueda atender a la misión de perpetuar la vida y educar a los hijos..., conserve, fortifique y

(1) P. Montes: *La protección a los menores en el Código penal vigente*. 1930.

reconstruya... su peculiar unidad económica, espiritual, moral y jurídica...; preocúpese por procurar a cada familia un hogar en donde la vida familiar, sana, material y moralmente, logre manifestarse en todo vigor y valor, reponga, en fin, a la familia en el puesto social que por derecho le pertenece, por ser ésta, en frase del mismo Pontífice, «célula insustituible del pueblo» (1).

*El desequilibrio económico como factor en la delincuencia de la juventud.*—El aspecto económico del problema que venimos desarrollando no puede descuidarse, ya que tiene estrechísima relación con el elemento moral. No hay duda que el estado económico deficiente de la familia contribuye, en parte, a la mala vida de muchos jóvenes, pero no basta hasta el punto de convertirse este factor— nos afirma el sabio profesor P. Montes— como algunos quieren, en eje alrededor del cual gira toda la delincuencia de los menores, y mucho menos en causa radical del fenómeno que estudiamos.

Sería ciertamente ridículo pretender reducir, como han querido hacer los socialistas, toda la causalidad de la criminalidad precoz a un factor único: el pan. No: la causalidad, por el contrario, extiende sus fibras en todos los escondrijos de la vida, tiene otros orígenes más eficientes y anteriormente expuestos. El hombre que más bien que robar prefiere morir de hambre, encuentra estímulos contra el delito en la propia moralidad, y la moralidad cuando ya se ha fijado en nuestro ánimo, es precisamente una de las mayores fuerzas de la causalidad. Sin embargo, tampoco podemos cerrar los ojos a la realidad, pues las consecuencias de este desequilibrio económico las imagina cualquiera y se pueden comprobar en la visita domiciliar a cualquier familia pobre.

Con jornales exigüos no hay alimentación suficiente, ni hay casa habitable, ni vestido decoroso. Sin ello, no

(1) Pío XII: *Mensaje navideño de 1942.*

hay bienestar hogareño ni paz entre los cónyuges, ni apenas si no es por heroísmo, honestidad de costumbres. ¡Ah si se examinasen los ficheros de entidades como el Patronato de Protección a la Mujer, que lucha contra la prostitución de las jóvenes, o los Tribunales de Menores que se esfuerzan por corregir a los niños delincuentes, o las mismas Memorias fiscales! ¡Cuántas veces en la etiología del vicio y del delito se nos aparece con su faz demacrada y siniestra un agente único y sólo: la miseria!

Pero si la miseria —que como dice el señor Sánchez-Tejerina— casi siempre es consecuencia del vicio (alcoholismo, vagancia, mendicidad, etc.), es fuente de criminalidad, no se puede afirmar lo mismo a la pobreza en general. Es preciso, por lo tanto, acabar con la miseria y dar a la pobreza lo que de justicia le corresponde para hacer más confortable su hogar y evitar la dispersión familiar. A ese fin, el Poder público fija unos salarios mínimos generales, haciendo así por remediar una situación semejante.

Prescindiendo de que la miseria de la familia se debe casi siempre a causas más hondas, a los vicios de los pobres, ¿por ventura —nos dice el P. Montes—, no han existido siempre familias pobres —y en mayor número otras veces que en los tiempos actuales—, sin que a nadie preocupase la cuestión de la delincuencia juvenil? ¿Por ventura no existen hoy mismo, aun dentro de la clase obrera, que es la que da mayor contingente a la criminalidad de los hombres (1), familias en la miseria que, sin embargo, son honradas y que conducen a sus hijos por el camino de la integridad? La más superficial observación de los hechos obliga a contestar afirmativamente (2).

«Bastará un solo ejemplo —agrega el distinguido catedrático señor Sánchez-Tejerina— para demostrar que

(1) En la misma Francia un 79 por 100 de los reclusos en los correccionales son hijos de obreros.

(2) P. Montes: *La incultura religiosa como factor de la delincuencia de la juventud*

la economía no es todo ni la mejor parte en la organización social que venimos comentando. En Asturias se pagaban los jornales más elevados de toda España, hace algunos años. Había muchos hogares en los que se ingresaban más de mil pesetas mensuales por jornales, más el prado y las dos o tres vacas, etc. Esta zona española ha sido la más rebelde y la que daba una mayor criminalidad. Todavía hubo una época anterior de mayor abundancia (la guerra del 14 al 18). Los mineros se lavaban las manos con champán; se abrieron muchos cabarets; se edificaron pocas casas (no se tenía amor al hogar); y no se construyó ninguna iglesia. Muchos pueblos de España menos ricos y otros francamente pobres, mantuvieron la espiritualidad en medio de aquel ambiente antisocial» (1).

El malestar que siente la sociedad de nuestra época, a pesar del inmenso desarrollo de la riqueza y de las indispensables mejoras que en muchos ramos se han obtenido, ratifican cuanto venimos propugnando. El mismo Bentham lo reconoce así cuando dice: «Otórguese a un pueblo el suelo más feraz, las más perfectas instituciones jurídicas y sociales, el mejor gobierno posible, la industria más potente y el más activo comercio; pero suprímase en él la verdad y la virtud, y con presteza se verá lo que ocurre. Ese pueblo, a pesar de poseer tan envidiables condiciones de vida, se hundirá rápidamente en la ruina por faltar en él la verdad y la virtud. El error y el vicio se infiltrarán de tal modo en sus entrañas, que harán desaparecer toda organización social, disociándose los elementos componentes de ese pueblo. ¿Por qué? Porque falta el *vínculo*, el *ligamento*, el *lazo que une a los hombres*, y faltando eso, *estéril* será lo demás» (2).

Luego podemos concluir con el P. Montes, que el mal estado económico de la familia cualquiera que sea el va-

(1) Sánchez-Tejerina: *Derecho penal español*, 5.ª edición, página 106 y 107.

(2) *El Utilitarismo. Estudio de las doctrinas de Jeremías Bentham*, por Juan Sánchez-Rivera de la Lastra, Madrid, 1922, página 70.

lor que se le concede, como causa de la delincuencia de los menores, carece de virtualidad suficiente para crear el problema en los términos y con la extensión con que hoy está planteado. El mismo Fouillée lo reconoce así. «Las condiciones económicas — dice — tienen una importancia que no dejamos de conocer, y hace falta trabajar por mejorarlas; pero son más importantes las condiciones morales. Tan lejos está el crimen, sobre todo en Francia de hallarse ligado a la miseria, que ocurre todo lo contrario, es menos frecuente en las regiones pobres. Herault y Normandía, las regiones más ricas de nuestro territorio, son también las más delictuosas, y nos presentan una juventud que no les hace honor alguno» (1).

Y como afirma el ilustre señor Sánchez-Tejerina: «son engendradores de crímenes, la mendicidad, la vagancia, el bar o la taberna; no la pobreza, si no es angustiosa; lo es la riqueza que se posee sin espiritualidad y sin sentido de responsabilidad» (2).

*El medio ambiente en la delincuencia juvenil.*—Sin afirmar con Alimena que el ambiente social sea, si no el único, sí el de mayor y más decisivo factor del delito. «El ambiente social — dice — es como el mar; tiene halagos y tempestades; tiene sirenas y monstruos... os seducirá con una ligera ola transparente, y si resistís, os derribará con una ola furiosa» (3).

Sin confesar tampoco con Helvetius que, «el medio ambiente sea omnipotente» y hasta mitigando la aserción de Locke: «De cada cien hombres, nueve son lo que son —buenos o malos— por las influencias y agentes que les rodean, y, desde luego, conceptuando exageradas las palabras de Erasmo: «La naturaleza, al darte un hijo, te dió tan sólo una materia tosca; a tí te incumbe dar la mejor

(1) Fouillée: *La France sau point de vue moral*, 1900, pág. 138.

(2) Sánchez-Tejerina: obr. cit., pág. 107.

(3) B. Alimena: *Notas filosóficas de un criminalista*, versión española por José María Campos, Madrid, 1913, pág. 72.

forma posible a la materia flexible y apta para todo. Si la descuidas, saldrá una bestia; si la cuidas, casi un Dios» (1).

No se puede negar, sin embargo, la influencia que el medio ambiente ejerce en el joven desde los primeros momentos de su vida. En el alma de los niños pobres que viven apiñados en aposentos reducidos y están acostumbrados a ir harapientos y a jugar con el polvo de la calle se notan impresiones profundas y perjudiciales ya en el primer instante de entrar en la vida extrafamiliar.

El destino del hombre depende, en gran parte, de las circunstancias que le rodean durante su vida. «Te equivocas, decía Séneca, si piensas que nuestros vicios nacen con nosotros, ellos sobrevienen durante nuestra vida» (2).

El hombre más malvado podría haber sido bueno bajo un gobierno sabio y habiendo sido colocado desde su juventud entre las gentes de bien. El hombre cuyas virtudes admiramos, no habría sido más que un pillo, un ladrón o un asesino, si hubiese frecuentado el trato de personas de esa índole. Bentham es igualmente partidario acérrimo de la decisiva influencia que sobre el hombre ejercen las circunstancias que le rodean, y acerca de ello, dice: «Un cortesano abyecto, que vemos intrigar y arrastrarse en la corte de un déspota, hubiera sido un ciudadano noble y generoso en Atenas o en Roma. Un sibarita afeminado, sería un guerrero valeroso en Esparta. Newton no hubiese sido más que un vagabundo feroz si hubiese nacido entre los tártaros. Nada prueba de una manera más conveniente hasta qué punto puede el hombre ser modificado por la opinión, por el ejemplo, por los hábitos, como lo prueba el estado militar. Coged en un pueblo un rústico, estúpido y cobarde, llevadlo al Ejército y al cabo de seis meses, os encontraréis con un bravo soldado; poseerá *el espíritu del Cuerpo*, tendrá conocimiento del honor, será

(1) Erasmo: *Declamatio de pueris*, etc., 8. 1.

(2) Séneca, *Epls*, 124.

dichoso al ser estimado por sus camaradas, se creará superior a los campesinos, sus compatriotas, tendrá una apostura más marcial, y, cuando le corresponda, marchará alegremente hacia la muerte» (1).

«¡Cuántos franceses han ido —decía Tarde—, a pesar suyo, a batirse en desafío! ¡Cuántos japoneses se han abierto el vientre sin el menor entusiasmo!» Todas estas gentes han sido confesoras de la divinidad del medio social, del Moloch social.

Sin estar de acuerdo con los primeros sociólogos-criminalistas, para quienes las causas de la criminalidad son, exclusivamente sociales, y rechazando, desde luego, la aserción del sabio profesor de la Universidad de Módena, Bernardino Alímena, según el cual «el crimen sólo obedece a causas sociales, los mismos factores antropológicos, en definitiva, no son otra cosa que factores sociales» (2). No cabe duda de que las circunstancias que rodean al hombre ejercen sobre su naturaleza, así física como moral, una influencia grande.

La inmoralidad pública, la inmoralidad que se exhibe en los escaparates, en el teatro, en el cinematógrafo y en otros espectáculos, la inmoralidad que se difunde por medio del periódico, la novela barata y revista pornográfica, penetra hasta los hogares más humildes, llega por diversos conductos hasta el corazón del niño, y eso basta en muchísimos casos para destruir la obra moralizadora de la religión, de la familia y de la escuela (3). «Es,

(1) *Système social*, París, 1795, pág. 10.

(2) B. Alímena: obr. cit., pág. 72.

(3) En conformidad con el medio ambiente y de cuanto venimos exponiendo, la Oficina de Investigación Federal anunciaba, hace unos días en su boletín anual sobre criminalidad, que en el 1951 se habían cometido, en Estados Unidos, 1.882.160 delitos de importancia, lo que supone un incremento de un 5,1 por 100 sobre el total registrado en 1950.

La Oficina decía que en 1951 el promedio diario de delitos habían sido distribuidos de la siguiente forma: homicidios con agravantes, 34; robos, 143; hurtos y robos sin agravantes, 1.115; hurtos menores, 3.064; violaciones, 46; robos de automóviles, 540, y atentados personales, 215.

Durante 1951, 12.330 personas perdieron la vida asesinadas o de muerte violenta, no intencionada. Otras 147.530 fueron víctimas de asesinos en potencia y violadores sexuales.

pues, dice el P. Montes, necesario proceder al saneamiento moral de la sociedad, así para moralizar a la familia, como para salvar al niño y al joven que en ella viven...; por consiguiente, si se quiere hacer más moral a una sociedad, hay que empezar por hacerla más religiosa. La razón, la historia, los hechos de todos los días demuestran que ésta es la verdad» (1).

A primeros de siglo, esa influencia del medio ambiente fue discutida con gran apasionamiento desde el día en que César Lombroso publicó su célebre libro *El hombre delincuente*, médicos y jurisconsultos, aquéllos, principalmente, se dedicaron a buscar, en algunos hombres, estigmas de degeneración, *taras*, que forzosamente habían de conducirles a la delincuencia.

Sea lo que quiera de esta cuestión, que, dicho sea de paso, interesa más a los médicos y antropólogos que a los legistas, lo cierto es, que la influencia de los agentes externos, del medio ambiente, gravita sobre la formación ética del hombre, debiendo ser muy tenida en cuenta por los legisladores, jueces y gobiernos, pues como dice el señor Sánchez-Tejerina, el delincuente habitual que empieza siendo hijo del ambiente, de la miseria, del alcohol, de la irreligión, termina por convertirse en profesional del crimen.

De aquí que el estado «deba apoyar y promover la acción social y religiosa que tiene por objeto la lucha contra la criminalidad y poner al servicio del orden moral su poder punitivo» (2). Así lo reconoció también el Congreso italiano para la reforma de las leyes penales de 1923, en una de sus conclusiones: «Que el Estado intervenga con medios oportunos para facilitar la educación de la juventud, a fin de formar una conciencia moral que sea preservativo contra la criminalidad.»

(1) P. Montes: *El factor religioso como medida profiláctica*. Revista «Religión y Cultura», vol. 19, 1932.

(2) Krauss, obr. cit., pág. 260.

La intervención del Estado en la represión de la inmoralidad pública es de absoluta necesidad.

«Toda manifestación externa de la impiedad que —afirma el sabio P. agustino—, como todo lo malo y todo lo que halaga las pasiones humanas, se difunde fácilmente y contribuye de un modo poderoso a formar una juventud incrédula, viciosa y criminal.. debe ser reprimido por el Estado, como atentatorio a un bien común que él debe defender, como debe reprimir las excitaciones al crimen, aunque sus autores invoquen los mismos nombres y los mismos fueros... No hay Estado culto —agrega— que no haya tomado sus medidas respecto a ciertos géneros de espectáculos, a cierta clase de Prensa, y a ciertas Instituciones sociales cómplices del crimen (1).

El célebre filósofo francés Fouillée a quien no puede acusarse de clerical, ni siquiera de creyente, por desgracia, después de exponer los daños incalculables que la inmoralidad causa al individuo y a la familia y a la raza, dice lo siguiente: «Un Gobierno que se cruza de brazos ante el desbordamiento de la pornografía, da pruebas de estupidez política y, al propio tiempo, de envilecimiento moral... Y agrega en otra parte: «Todas las exhortaciones hechas a los periodistas y a los hombres de negocios que dirigen los periódicos, han sido inútiles. Es preciso que intervenga el apremio de las leyes, y que la severidad de las sanciones evite que la acción de la Prensa degeneré, como ocurre en nuestros días» (2).

(1) P. Montes: obr. cit., rev. *Religión y Cultura*, vol. XIX, 1932.

(2) Obr. cit., págs. 90 y 403.

### **Aportaciones del P. Jerónimo Montes al Derecho Penal**

De antiguo les viene a los teólogos su preocupada atención por los problemas del *Error* y de la *Ignorancia*. «Nuestro mejor investigador —nos dirá el citado profesor señor del Rosal— de los temas penales en los clásicos españoles, el P. Jerónimo Montes, de imborrable recuerdo, con su habitual precisión y claridad mental, compuso una monografía por todos conceptos interesante, a propósito de la «Ignorancia en el Derecho penal», conforme a los textos antiguos españoles» (1). La excepcional importancia de su jugosa y maciza lectura, a cuantos de oficio incumben justipreciar el quebrantamiento de la ley y aplicar la sanción o pena debida, salta a la vista con solo fijarse en el epígrafe de la misma y en los puntos en ella ventilados, que son los siguientes: 1.º Concepto y clasificación de la ignorancia; 2.º La ignorancia del Derecho; 3.º La ignorancia del hecho. 4.º La ignorancia como causa excusante del delito y de la pena, o sus efectos en el Derecho penal.

Si acerca de la ignorancia y error de *hecho* la opinión científica, así como la jurisprudencia, han proclamado unánimemente que excluyen la intención criminal y, por tanto, el hecho delictuoso, en la materia relativa a la *ignorancia y error de Derecho*, la lucha de opiniones fue siempre muy enconada.

(1) Del Rosal, Juan: *Principios de Derecho penal español*, tomo I. Valladolid, 1945, pág. 385.

Durante largo tiempo los autores de derecho penal sentaron como verdad inconcusa el principio de que la ignorancia o el error de Derecho no excluían la punibilidad del hecho, que consagraron con la fuerza de un axioma: *error juris nocet, ignorantia legis non excusat*, principios que fueron completados con otro hoy no menos difundido: «se presume que todo el mundo conoce las leyes» (1) y que admite y recoge nuestro derecho positivo vigente, si bien de una manera negativa, ya que el Código penal nada dice del *error de Derecho*, si bien existe una disposición en el artículo 2.º del Código civil, aplicable también a las leyes penales, por ser de aplicación general, que establece: «La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.»

No obstante, el P. Jerónimo Montes, en uno de sus últimos trabajos o estudios, el ya citado de «La ignorancia en el Derecho penal», en el que expone con claridad y precisión el pensamiento de los grandes moralistas del siglo XVI, acerca de este problema, tan íntimamente relacionado con las ideas de voluntariedad, responsabilidad, imputabilidad y punibilidad del acto humano, sostiene y demuestra documentalmente y con testimonios irrefutables que, según la opinión unánime de todos nuestros teólogos y la mayor parte de los jurisconsultos antiguos, la tesis contraria de que, la presunción de ignorancia del *Derecho* en el que le quebranta, no es de las llamadas por los juristas *juris et de jure*, sino *juris tantum*, que admite prueba en contra. Opinión que cada día tiene más adeptos y va tomando una difusión grande hasta el extremo de ser aceptada y recogida en alguna legislación moderna (2).

(1) Cuello Calón, Eugenio: *Derecho penal español*, vol. I, edición 7.ª, pág. 340.

(2) Véase el interesante tema de *El error en Derecho penal*, publicado en Murcia el 1941 por el joven e inteligente catedrático de aquella Universidad, señor Ferrer Sama, donde el autor, al igual que Listz, Frosalli, Kohlrausch, Dohna, etc..., se adhiere a la doctrina moderna de la no diferenciación entre el *error de hecho* y *error de Derecho*, reconociendo que ambos casos presentan el mismo valor penal y que es cierta la afirmación de «que todo error de hecho, en último término, es error de Derecho, como todo error de Derecho viene a ser, en el fondo, error de hecho. Mostrándose partidario de la relevancia del error de Derecho, como excluyente de la culpabilidad, previa prueba debidamente practicada.

Tesis que Dorado Montero mantiene, si bien considerándola si no como patrimonio de su invención, sí como reacción de la filosofía del Derecho contra las antiguas presunciones *juris et de jure*, lo que demuestra su desconocimiento en absoluto de la doctrina de nuestros teólogos y jurisconsultos antiguos, pues si hubiera leído la obra de Alfonso de Castro, *De potestate legis poenalis*, habría visto un capítulo —el XIV del libro II—, cuyo solo título hubiera sido para él altamente sugestivo: *Si el reo se excusa por ignorancia de la pena establecida por la ley* (1). Y en el mismo capítulo habría encontrado ¡precioso hallazgo!, dice el P. Montes, exactamente la misma tesis que él defiende como un progreso de los tiempos actuales en que aquellos pobres teólogos no soñaron. «*Illā praesumptio qua quilibet praesumitur scire legem post duos menses a publicatione illius, non est juris et de jure, sed contra illam admititur probatio*» (2).

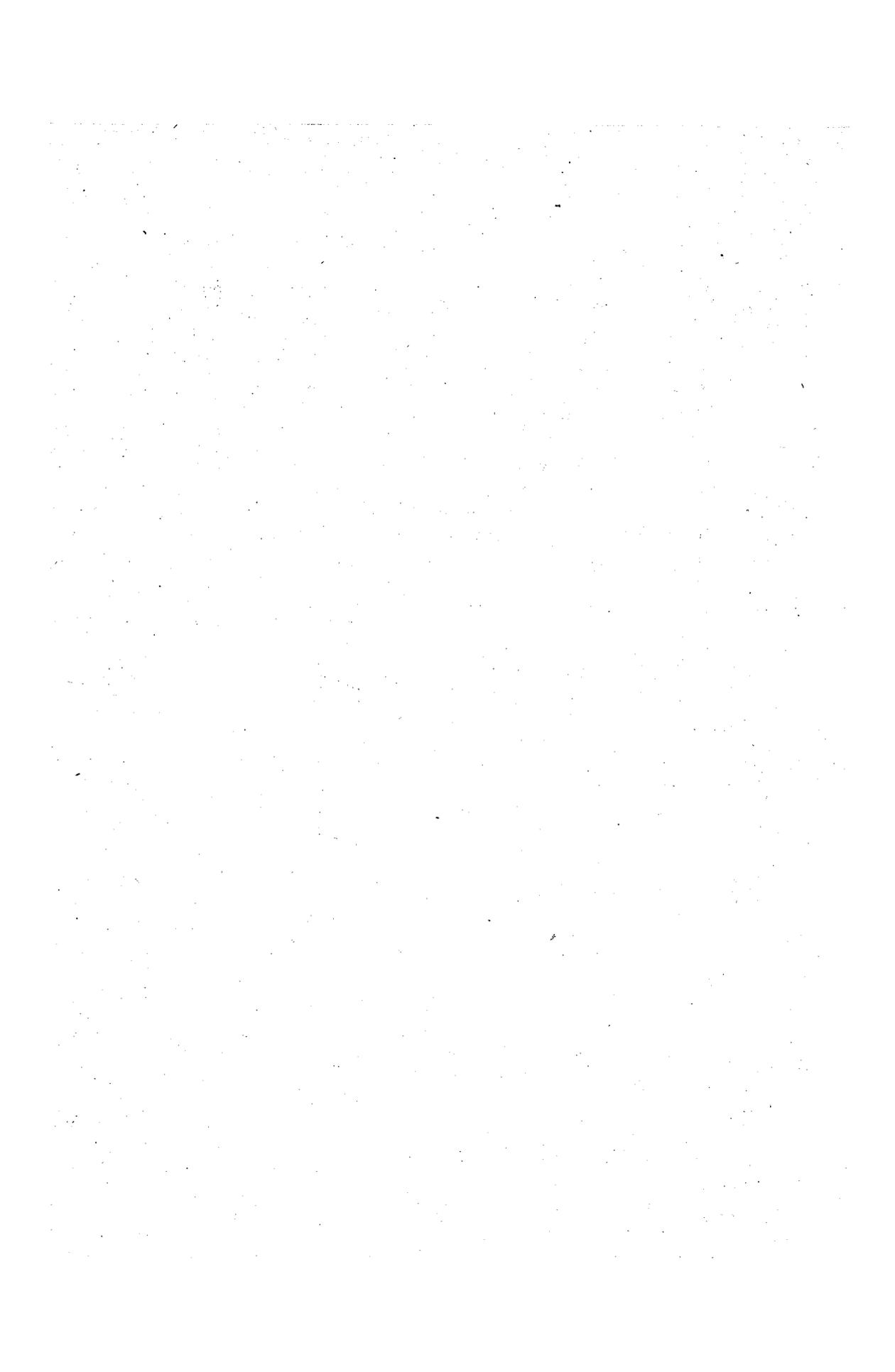
¡Lástima que a nuestro autor y maestro escurialense no se le hubiera ocurrido la idea de hacer otro opúsculo semejante, que tuviera por objeto exponer la doctrina de nuestros inmortales teólogos acerca de la influencia del elemento intencional en la responsabilidad moral y jurídica, que puede caber al que ejecuta una acción con ánimo o voluntad decidida de que produzca efectos dañificadores, pero que sólo accidentalmente, o por una simple causalidad puede producirlos y que de hecho los produce!

Dice el P. Montes que Antonio de Córdoba «da tal preponderancia al elemento intencional sobre los hechos, que no duda en calificar de parricida al hijo que, intentando dar muerte a su padre, por error mata a otra persona». Sin embargo, en eso de dar importancia suma a la intencionalidad de un acto el autor citado no anda solo. Hay otros, entre ellos, si mal no recuerdo, Gabriel Váz-

(1) Castro, Alfonso de: *De potestate legis poenalis*, capt. XIV, libro II.

(2) Castro, Alfonso de: obr. cit.

quez y el Cardenal de Lugo, que no tienen reparo en cargar con todas las responsabilidades de damnificador injusto al que, intentando producir un daño determinado, y, no teniendo a su disposición medios cierta o probablemente eficaces para conseguirlo, echa mano de una causa que, ni por naturaleza, ni por las circunstancias conocidas que la rodean, tiene conexión probable con dicho daño, aunque de hecho lo produce. Mas no faltan, igualmente, teólogos moralistas que se resisten a declarar injusto damnificador al que así obra. Aunque si bien es verdad esta materia no carece de importancia, quizá la tenga mayor en el fuero interno de la conciencia que en el fuero externo del Derecho.



# El Rvdmo. P. Maestro Fr. Eustasio Esteban, Prior General de la Orden de San Agustín (1860-1945)

POR

LOPE CILLERUELO, O. S. A.

## PROLOGO I

Cuando me disponía a perfilar esta biografía, me vinieron providencialmente a las manos unas *Memorias* autobiográficas. Consulté la fecha y me quedé asombrado, al evocar la hora en que se firmó el documento: el P. Eustasio convivía entonces conmigo en Roma en una misma casa. Había terminado su mandato de General de la Orden de S. Agustín y vivía recogido en un rincón del convento. Recuerdo muy bien a aquel anciano venerable: iba a todas partes de prisa, acuciado por la avaricia del tiempo y por el celo de la gloria de Dios, dos espuelas que le aguijoneaban sin cesar. Era de regular estatura, de complexión fuerte, bien formado y hasta hermoso, la faz rubicunda y aureolada por una cabellera blanca como la nieve. Aunque él afirmaba que vivía de milagro, su actitud decidida, su aspecto sanguíneo, la dureza de su dieta y de su soledad, la fama de sus singladuras y trabajos, hacían pensar en una salud a toda prueba. La sonrisa era como la esencia de su rostro, mientras su mirada y su frente de intelectual hablaban de un fuego interior siempre en actividad. Quien le veía por primera vez, quedaba cautivado.

Los estudiantes le veíamos raras veces. Marchaba por el claustro sin levantar los ojos, a paso ligero y silencioso, modesto y enérgico, como una estampa antigua nimbada por el misterio y por la fama. Le llamábamos «el Romito», porque voluntariamente recluso, como un apesadado, pasaba los días y las noches en ocupaciones literarias que nadie conocía. Lo que escribió en aquellas horas de recogimiento y contemplación fueron sus *Memorias*.

Personalmente sólo viví con él dos episodios, pero son lo bastante característicos para definirlo tal como era. Se decía que en la canonización de Sta. Teresita del Niño Jesús el P. Eustasio no había salido de su cueva a contemplar la iluminación de la cúpula de S. Pedro, que se ofrecía por vez primera después del Concilio Vaticano, aunque de su habitación a la azotea del Colegio había veinte pasos y de la azotea a la cúpula escasamente trescientos. Llegó la canonización de Don Bosco y los estudiantes contemplábamos la cúpula iluminada, cuando alguien observó, señalando la luz que llenaba la cueva del Ermitaño:

—¡Ecco, il Romito scribe ancoral

Serían quizá las doce de la noche y los estudiantes bajamos a la celda del P. Eustasio. Le hallamos con la pluma en la mano, rasgueando briosamente sobre un rimerero de cuartillas. Tenía el rostro congestionado por el trabajo, la concentración y la vigilia. Le invitamos a subir a la azotea y él sonrió diciendo:

— ¡Hijitos, ya veremos a Dios *in lumine gloriae!*  
Y no subió.

El otro episodio parece un donaire. En 1926 giraba el Padre la Visita Generalicia en nuestro Colegio de Valladolid. Entré a prestar mi declaración y el P. Secretario notificó:

—Este es de Roa.

El anciano nada dijo. Escuchó mi deposición, como si nada hubiese oído. En las distintas ocasiones en que vol-

vimos a encontrarnos, me dió la impresión de que personalmente no me conocía. Pero he aquí que en 1935 me tocó entrar en su habitación para darle un aviso, y me saludó con esta pregunta:

—¿Con que tú eres de Roa?

Me hizo tanta gracia aquella salida que disimulé sin contestar, reservándome otros nueve años para hacerlo debidamente.

\* \* \*

Aunque para escribir la biografía he tenido a la vista multitud de documentos y declaraciones de testigos presenciales, mi fuente principal son las *Memorias* autobiográficas, 444 cuartillas escritas a máquina, por un lado, a un solo espacio. Deberé, pues, decir algo acerca de ellas.

Las memorias tienen sus desventajas en comparación de los diarios. Muchas cosas se pierden en el olvido, claves que nos meterían de lleno en la persona. Cuando un anciano escribe sus memorias, ha perdido el recuerdo de muchas vivencias importantes para nosotros, porque la memoria individual tiene sus leyes misteriosas por las que selecciona entre los sucesos. El nuestro tenía ya 75 años cuando las escribió. Además, las memorias aparecen desvitalizadas. Suele faltar en ellas el calor o latido de las pasiones, ese flujo sentimental del drama cotidiano. En las de este anciano ese defecto se acentúa por su empeño de narrar como si fuera un extraño. Se van presentando los acontecimientos como gotas rítmicas e iguales que van cayendo en la clepsidra, pero la ilusión los ha abandonado. Se narran, a veces con la minucia de las actas legalizadas, los acontecimientos externos, horarios de trenes, fechas del calendario, porque el autor tiene a la vista la documentación, mientras la pasión nos pasa desapercibida. Su vida interior podemos conocerla mejor por un puñado de cartas familiares que se han conservado. Pero tienen también sus ventajas las memorias. Son sinceras y ecuánimes, objetivas y ordenadas. Cuando un anciano

tiene ya un pie en la eternidad, se menoscaba el valor personal, pero crece el simbólico y representativo. La actualidad lo confunde todo en la ola revuelta y tumultuosa del vivir, mientras el tiempo discrimina lo significativo de lo insignificante. Cuando la pasión de la lucha se ha recordado de su taquicardia, es cuando se ven las cosas como son. Se han desvanecido elementos irreparables, ilusiones, esperanzas, dudas, ansiedades, miedos de que todo sea inútil, suspiros y lágrimas, pero hay compensaciones en la serenidad que riela como una luna en el lago después de la tormenta.

Las *Memorias* del P. Eustasio son ejemplares por diversos motivos. Era él un trabajador paciente y perseverante, no un héroe o un genio. Su vida es la de cualquiera cuando bien se la emplea. No hay cimas inaccesibles y esto nos sirve de estímulo, al mismo tiempo que nos arrebató los prejuicios y máscaras con que quizá nos sustraemos a nuestro destino. Además, nos dan una vida completa, larga y dura. No basta reunir algunos sillares para servir de ejemplo, sino que es preciso que la torre esté edificada hasta el fin *«no sea que los transeuntes se rían y digan: ese empezó a edificar y no pudo terminar»*. Mas aunque en todo fué un hombre corriente, vivió con tanta rectitud e independencia, mantuvo tan entera la dignidad humana, ejerció con tanta fuerza y sosiego su actividad, llegó hasta las últimas consecuencias con tal energía, vivió con tanta fuerza su ideal y fué tan absoluto el señorío de su conciencia, que por fuerza nos ha de contagiar. El sentido de la justicia y del «a cada uno lo suyo» es lo que convierte a este luchador en un hidalgo con su lema: «mi Dios y mi derecho». No se doblega a la pobreza, a la enfermedad o a la calumnia, sino que en el ambiente más indelicado sabe mantener su rango y su valor, sin traicionarse así mismo ni traicionar a Dios. Sea quien sea el que entra en colisión con sus derechos, él reclama; después espera tranquilo los acontecimientos. No le importa que le tengan por

buscapleitos o por tozudo. Confía en sí mismo y en Dios lo bastante para no llamar jamás blanco a lo negro, aunque les pese a todos los poderes de la tierra. En ese sentido justiciero del P. Eustasio es donde muchos han visto su lado débil. Nunca pudo lograr, como buen descendiente de los numantinos, la habilidad diplomática que a otros hombres ha llevado a los más altos éxitos. Seguramente su independencia le perjudicó, pero no sabía adular ni cortejar a la opinión. Muchas de sus empresas no fueron bien conocidas, otras fueron mal interpretadas y siempre le faltaron colaboradores; el pudor le impedía sonreír a los astutos o mentir con la conducta o con el silencio. Lo tortuoso, lo oblicuo o innoble le repugnaba a ojos vistas. Muchos dirán que no supo hermanar la sencillez de la paloma con la sagacidad de la serpiente, pues de la *santa sagacidad* fué muy poco devoto. Todas sus actividades eran distintos modos de servir al Señor. Lo demás lo consideró siempre como usufructo. Sólo con relación a sus ideales le interesaban las cosas y las personas. Vivió de acuerdo consigo mismo, con tal perseverancia que hace pensar en el movimiento de las máquinas.

No había nacido para sentarse, sino para caminar. Como el Beato Orozco, decía que el descanso hay que dejarlo para el Reino de los Cielos, ya que la vida es demasiado corta para un corazón generoso. Por su vida andariega, pudiera producir la impresión del judío errante. Tal impresión sería engañosa. No se adhería a las circunstancias, pero marchaba asido a su ideal como a una estrella. Su destino era marchar, pero dejaba profundas huellas por donde pasaba. Era peregrino, pero no huía sino que era atraído. No marchaba por no haber podido echar raíces en el lugar, sino porque las raíces se le extendían a lo lejos, como tentáculos, y le llevaban a otra parte. Como soldado de la misionera Provincia de Filipinas, hizo honor a la historia de los hombres votados a la ruta de Urdaneta, el fundador simbólico de la Provincia.

¿Qué pretendía el P. Eustasio, al escribir estas memorias? El nos dice que las escribió a instancias de su confesor y no tenemos motivo alguno para dudar de su palabra. Pero nos habla también de una inspiración del Señor; resistida durante cuarenta años, para escribirlas y positivamente nos advierte que escribe «esperando que de algún modo pueda servir a la gloria de Dios y provecho espiritual de los que lleguen a leerlas». ¿Quería resarcirse del fracaso de algunas de sus empresas, que él atribuía a inhabilidad política? Así lo creo. Uno de los testigos ha recogido una frase que el P. Eustasio repitió muchas veces poco antes de morir. «¡Tengo mala suerte! Trato de dar gusto a todos, y no lo consigo».

Si llegamos a penetrar en el amor entrañable que profesaba a la Iglesia, a la Orden de San Agustín y a la Congregación de las Hijas del Stmo. Salvador, por él fundada, entenderemos también que quería prestar servicio aún después de muerto. Lejos de arriar los ideales que informaron su vida, trató de hacerlos perennes y activos para que otros terminasen lo que él dejó empezado. Sus ideas sobre la Orden Agustíniana, sobre el valor y observancia de las Ordenes Religiosas, sobre los conventos agustinianos del Escorial, Lima, Pavía e Hipona, sobre las Hijas del Stmo. Salvador, sobre los Hijos de la Orden, sobre el Colegio internacional y la Revista internacional de los Agustinos de Roma y otros asuntos que se detallarán a su tiempo, son todavía problemas vivos que esperan un realizador devoto y práctico.

Quizá quería también consignar una especie de testamento. El anciano da cuenta a las nuevas generaciones de la empresa realizada por sus contemporáneos, la generación de los grandes agustinos. Los PP. Díez González, Cámara, Honorato del Val, José López Mendoza, Muñíos, Tirso López, Blanco García, Marcelino Gutiérrez, Manuel Miguélez, Restituto del Valle, Marcelino Arnáiz, Jerónimo Montes, Zacarías Martínez, etc., todos se habían ido. El

P. Eustasio, al narrar su gesta, invita a los jóvenes a tomar en sus manos el pendón de la lucha: «veamos ahora cómo os señaláis vosotros en el servicio del gran Rey. ¡Despejad vuestra incógnita!». De ese modo tenemos aquí las memorias de la generación del 98, la generación trágica, que cargó con la herencia de los alegres abuelos liberales. Tienen la melancolía solemne de un rendimiento de cuentas, pero también el vigor de una interpelación y la advertencia amenazadora de un testamento escrito por quien fué testigo de todo. Ese «*morituri te salutant*» posee el misterio y la potencia del oráculo de un vidente: pronuncia su sentencia con gravedad, al despedirse de la vida.

Dios nos libre de que algún simple se escandalice de las miserias humanas que rodean a todos los hombres rectos y firmes en el bien. Son las flaquezas humanas las que dan ocasión de santificarse a los valientes. ¿Cómo podríamos ofrecer como modelo a un religioso que siempre hubiese tratado con súbditos y superiores dóciles y dulces? Todos somos buenos, cuando los demás no son malos. Dios nos libre de escandalizarnos de que los hombres sean hombres. Digamos con sencillez, la verdad. Mejor que falsear la realidad, es contar siempre con ella.

Murió hace diez años. Había avisado que le notificaran con toda claridad la hora de recibir los últimos sacramentos. Cuando se la notificaron, dijo con sangre fría: «¡Bendito sea Dios, que he terminado mi carreral» La vida le pesaba como un fardo, y se desprendió de ella gozosamente. El vacío que dejó no se pudo llenar con nada ni con nadie. Con él desaparecía de la escena el último de los grandes actores que llevaron a cabo, dentro de la Orden de S. Agustín, una renovación entusiasta. A la hora de desaparecer era ya una razón pública, una función social, un punto de apoyo para todos los agustinos. Era y seguirá siendo una piedra de toque. Había trabajado siempre en medio de dificultades, enfermedades y contradicciones. Se mantuvo en la brecha hasta exhalar el último suspiro. Otros estimaban que la

ancianidad le dispensaba del trabajo, pero él nunca dejó de reclamar y ejercitar su derecho al trabajo. La muerte le encontró luchando como en los mejores días de su juventud. Lo mismo que Septimio Severo, pudo hacer suyo el famoso lema: ¡LABOREMUS! (1).

## CAPITULO I

### La familia de los intransigentes

El 29 de septiembre de 1837 la columna carlista del general Zarategui, acantonada en Roa, se retiraba hacia el Norte, mientras los isabelinos seguían avanzando. El alcalde de Roa padeció un desmayo al corazón, al oír la orden de retirada. Es verdad que nuevas victorias hicieron concebir nuevas esperanzas pocos días más tarde. El alcalde de Roa, ilusionado, marchó a conferenciar con el comandante carlista de La Horra, pueblecito inmediato, pero el comandante le cortó las alas de la ilusión.

—Señor alcalde de Roa, le dijo, no entiendo lo que pasa. Se ha ganado la acción, pero los nuestros están en

(1) *Las Memorias comienzan así:*

RESERVADO. — «Memorias de mi vida». — Secretum regis abscondere bonum est, opera autem, Dei revelare et confiteri honorificum est.

«Cediendo a lo que me parece ser inspiración del Señor y al consejo del confesor, comienzo hoy, primer domingo de Cuaresma de 1935, a hacer el recuento de los innumerables beneficios recibidos del Señor desde que nací en La Horra, diócesis de Osma, provincia de Burgos, en España, el 26 de marzo de 1860. Hace unos cuarenta años sentí dicha inspiración. Mas por las muchas ocupaciones que han sobrevenido no pude corresponderla hasta ahora en que libre ya, gracias a Dios, de cargos y ocupaciones apremiantes, me la ha hecho el Señor sentir de nuevo. Contando, pues, con el auxilio de su divina gracia, sin la cual nada bueno podría hacer, y con la intercesión de la Sma. Virgen, que tanto me ha favorecido siempre, empiezo la narración de mi vida, esperando que de algún modo pueda servir para la gloria de Dios y provecho espiritual de los que llegasen a leerla».

Al cabo de un año se identificaban en su mente el primer domingo de Cuaresma y el Miércoles de Ceniza, pues anota: «Empecé estas Memorias de mi vida el Miércoles de Ceniza —6 de marzo— del año pasado 1935, con ánimo de dedicar a ellas los días de fiesta y las horas de la noche, en que podía trabajarlas con más tranquilidad y con la debida reserva...»

Naturalmente, el primer día de fiesta después del Miércoles de Ceniza es el primer domingo de Cuaresma.

retirada. Durante toda la noche no han dejado de pasar tropas hacia Lerma por la carretera de Irún. Su Majestad también se ha retirado.

Era la retirada definitiva.

Tres años más tarde, uno de los carlistas derrotados volvía a La Horra. Al pasar por Roa fué discretamente informado: el populacho liberal, bien armado y respaldado, seguía fusilando, saqueando e incendiando a su antojo en nombre de la Libertad y de la Constitución. La muerte, la cárcel o el destierro estaban a la orden del día. Algunos carlistas colaboraban ahora con los liberales, confesando que, una vez perdida toda esperanza, era absurdo dilatar el imperio de los horrores. Pero el carlista roto y pundonoroso se negó a claudicar. Durante varios meses vagó por los montes en torno a La Horra, y cuando su situación se hizo insostenible, se presentó a las autoridades de la aldea, expresando que se mantenía fiel a sus juramentos a D. Carlos y a la Religión, y que no renunciaba a sus derechos. Al principio se le tuvo por loco, pero él se mantuvo en su intransigencia. Entonces los liberales le cargaron de cadenas y le enviaron maniatado a la cárcel de Valladolid. El carlista se llamaba D. Tomás Esteban, abuelo del P. Eustasio.

Tomás tenía un hijo de doce años, llamado Pedro, tan intransigente como él. Al ver que se llevaban al padre, emprendió por su cuenta y a pie el camino de Valladolid. Entró de sacristán en la iglesia de Santiago, se popularizó en la ciudad como recadero fiel y servicial, y se las arregló para hacer compañía a su padre hasta que los liberales, cansados ya de pleitos, le arrojaron a la calle.

Pasaron los años en incesante repetición de arbitrariedades, sospechas, depredaciones y procesos por conspiración. Y en una de aquellas redadas tan frecuentes como inmotivadas, en que los aldeanos carlistas eran llevados periódicamente a Aranda, atados codo con codo, Pedro se ocultó, aunque luego se fué a entregar espontáneamente

a las autoridades de Aranda. Al entrar en la villa por el puente del Duero, se encontró con «El Estudiante». Era éste el cabecilla liberal de La Horra, un tipo pintoresco. Del fracaso de sus estudios y de sus amoríos le había quedado el mote de «estudiante» y un gran vozarrón enteramente consagrado a cantar las excelencias de la Libertad. Enfundado en una vieja levita, alto, seco, encorvado, con su bigote y perilla románticos, su cuello de pajarita, su sombrero de copa alta y su bastoncito, aquel solterón era el hazme reir de las mozas. Pero animado por el celo liberal, organizaba requisas y redadas de conspiradores siempre que los vientos le traían algún vago rumor. Al encontrarse con Pedro, quiso echárselas de generoso:

—Puedes, le dijo, utilizar mis servicios con plena libertad. Si quieres, te acompaño hasta el pueblo; y si quieres, voy contigo al tribunal. No te pasará nada.

Pedro respondió secamente:

—Prefiero ir solo.

Este era el padre del P. Eustasio y tal era todo el linaje, indomable, poco acomodaticio, fiel contra viento y marea hasta la muerte. Conocemos a toda la familia por la Partida de Bautismo del ilustre agustino (1).

Eustasio no conoció a las abuelas, pero sí a los abuelos. Con emoción evocaba, durante su vida, la muerte de su padrino. Antes de entrar en la agonía el anciano llamó a todos sus nietos, los bendijo uno por uno y a todos les dejó un recuerdo personal.

El matrimonio de Pedro Esteban y Anastasia Esteban fue feliz a pesar de la Libertad y de la Constitución. Vivían en la plazuela de la iglesia, en casa de D. Juan Mambrilla,

(1) «En la villa de La Horra, partido judicial de Roa, provincia de Burgos, obispado de Osma, día 29 de marzo de este año de 1860, yo D. Santiago Abad, Cura de la única parroquia de esta misma, bauticé solemnemente un niño que dijeron nació ayer al mediodía, y le puse por nombre Eustasio: hijo de legítimo matrimonio de Pedro Esteban y Anastasia Esteban, labradores de oficio; nieto por línea paterna de Tomás Esteban y Catalina Rojo y por la línea materna de Pablo Esteban, vecino de ésta y natural de Carnillas de Esgueva y Juliana Ordóñez, todos naturales de esta villa; fue su padrino el abuelo materno Pablo, a quien advertí su obligación».

Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, como administradores del mismo. Les nacieron siete hijos, de los cuales sobrevivieron tres: Tomás, que fue el segundo, Eustasio que fue el cuarto y Dolores que fue la quinta. El P. Eustasio conservó una carta de su padre, en la que narra algunos pormenores de la infancia del hijo (1).

La Horra es un pueblecito pintoresco y agricultor, de unos 330 vecinos, a una legua de Roa. La familia de Eustasio era de las mejor acomodadas. Su padre, como ya hemos apuntado, era administrador de las propiedades

(1) —Hay una cruz.—La Horra y septiembre. 25 de 1895.

Querido Eustasio: Tengo a la vista la tuya, fecha 12 de agosto, por la que vemos que estás bueno, a Dios gracias, de lo que nos alegramos mucho. Y voy a contarte algo como historia, de lo poco que recordamos de tu juvenil edad.

Lo primero que se notó en ti fue que naciste sin conducto para poder orinar, y transcurrieron dos o tres días sin orinar, de modo que, cuando te se quiso acristianar, a nadie parecía bien el nombre que tienes. Y contesté yo que, para lo poco que habías de vivir, lo mismo tenía un nombre que otro cualquiera. Pero haciéndoselo presente al médico, te reconoció, abrió el conducto y enseguida fue tanto lo que orinaste que calaste todo el pañal completamente. Y desde entonces vimos grandes esperanzas. Y después no tuviste novedad hasta la edad de unos tres años, que fue cuando tuviste la enfermedad. Y te se ofreció a la Virgen del Henar para visitarla cuando tuvieses uso de razón, y pudieses pedir por tí mismo te diese vocación, si te convenía, para el sacerdocio. Lo cual, estando en la Ermita al frente de la Virgen, te encargó tu madre, que allí te había llevado, para que pudieses a la Virgen te hiciese, si te convenía, un buen sacerdote, porque así lo ofreció en la enfermedad. Que no se contaba hubieses vivido, porque ya te se echó la bendición y estabas tapado. Pero entrando yo a corto rato, me encontré estabas tirando por alto un guisopillo que tenías sobre tí para enjugarte la boquilla cuando era necesario. Y para darte a luz tu madre, solo encontró más incomodidad que con los demás hijos.

Después, ya más crecídito, te divertías muy bien en la cocina con los criados, bailando tus bailecitos con Salvadora tu prima y Manuel Pinilla, que tocaba el fuelle como si fuese guitarra. Pero después, para más broma, te dijimos tenías que acostarte con Salvadora. Esto fue lo que más nos hizo reír, pues como así lo creías, te entró una lloradera, que nos costó trabajo persuadirte y hacerte callar.

Después, ya mayorcito, antes de llevarte a Roa, te dió Carilla con la barra en la cabeza, que creíamos hubiese sido más. Y nos causó mucha pena, siendo que teníamos el pensamiento de darte carrera, y pudiese muy bien haberte inutilizado para el misterio [sic.], pero Dios quiso te arreglases pronto y bien.

Después, cuánto no anduvimos para poderte colocar en algún colegio, para que sigues carrera, y no se arreglaba. Contamos con los Señores de Mambrilla, y en nada nos ayudaron. Fuimos a Peñaranda, tampoco. Quisimos, donde estaba Gaitero, en Avila, y tampoco. Y después Dios parece que te dirigió por el estado religioso. Y después, mejor que nosotros debes saber tú cuánto te ha favorecido Dios hasta el día presente.

Sin otra cosa, recibe afectos de toda la familia en general, y sabes cuánto en el Señor te quieren tus padres y verte desean. Pedro Esteban; rúbrica.

La ingenuidad familiar de esta carta no admite comentarios.

de D. Juan Mambrilla, grandes propiedades que procedían de la desamortización. El padre de D. Juan las había comprado de barato, con escándalo de los aldeanos, incluso liberales, que temían la venganza del Cielo para la tercera generación, temor que se vió confirmado, pues D. Juan tuvo sólo dos hijos, un varón loco y una hembra idiota, y ambos murieron en la juventud. D. Juan, hombre profundamente religioso, ofreció con el tiempo toda su hacienda al P. Eustasio para que dispusiese de ella y el P. Eustasio le aconsejó que lo dejase a una Congregación Religiosa en beneficio del pueblo. En la casa en que nació Eustasio se educan hoy los niños de La Horra y los que aspiran a vestir el santo hábito de los Hermanos de la Sagrada Familia.

La infancia de Eustasio transcurrió en la relativa calma que permitían los liberales del «Estudiante», los carbonarios de la *Torre de los Comuneros* de Nava, y los Lebreles de Roa. La única superviviente de aquellos tiempos es Magdalena Miguel Esteban; a sus 85 años, la anciana conserva su donaire agradable, su memoria vivaz y desde luego intransigente. Al oír hablar de la infancia de Eustasio, lanza un suspiro y con su especial gracejo resume las voces del pueblo:

— Era un bendito de Dios.

El ser un bendito de Dios durante la infancia en aquella comarca es un hecho tan insólito, que merece pasar a la historia. Eustasio recordaba sin embargo que en cierta ocasión se cayó de bruces al pilón de la fuente pública y se hubiera ahogado si algunas vecinas no hubiesen descubierto los pies del niño por alto. Recordaba también que la campana gorda de la torre estuvo a punto de partirle la cabeza, aunque se contentó con descalabrarle. Recordaba asimismo que por mezclarse con los mozos en el juego de la barra, ésta le alcanzó en plena cabeza, poniéndole de nuevo en peligro de perder la vida.

No se vaya a creer que el bendito de Dios era un niño.

clorótico, carente de estímulo interior. Era propenso a la cólera y a no tolerar injusticia alguna. El hijo anormal de Don Juan Mambrilla solía responder a los interlocutores escupiéndoles al rostro. La primera vez que lo hizo con Eustasio, éste le administró una buena paliza. Y cuando le propinaron otra a él, advirtiéndole que el hijo de Don Juan era irresponsable, replicó:

—El loco, por la pena es cuerdo.

Conservaba Eustasio un débil recuerdo del Sacramento de la Confirmación, que le administró en la parroquia de La Horra el Sr. Obispo de Osma, Mons. Laguera y Menezo. Dada la poca edad del muchacho, se comprende su única impresión: el párroco tuvo buen cuidado de que nadie saliera de la iglesia hasta que la ceremonia estuviese terminada. Esto es todo lo que recuerda a la hora de escribir la Memoria.

También recordaba muy mal los días de su primera confesión y de su primera Comunión: «Del día de mi primera confesión, como del de la primera Comunión, no conservo memoria. No había en aquellos tiempos costumbre en el pueblo de dar al acto de la primera comunión especial solemnidad, y los niños confesábamos y comulgábamos cuando el párroco lo creía conveniente, una vez al año, como los demás fieles de la parroquia, después de examina los y aprobados en la doctrina cristiana. De ésta solía exigir examen a todos el párroco en las tardes de los domingos de Cuaresma en la iglesia, después de rezado el rosario, dando a cada uno la respectiva cédula que, una vez cumplido el precepto de la Iglesia, hacía recoger el mismo párroco. Pero nadie se cuidaba de promover la frecuencia de sacramentos, considerando como la cosa más natural y suficiente recibirlos una vez al año. Mis padres cuidaban de que todos los de la familia, incluso los criados, comulgásemos, previa la confesión, el día de Jueves Santo, empezando ellos por darnos el buen ejemplo: ese mismo día por la noche, antes de que se cerrase

la iglesia solíamos hacer en familia una visita particular al Santísimo Sacramento reservado en el Monumento para cuyo alumbrado muchas familias daban su vela, cuyo sobrante retiraban después y solían encender en tiempo de grandes nublados, implorando la divina misericordia. Es una lástima que nadie se cuidase de la frecuencia de sacramentos y que dada la costumbre general ni a mí se me ocurriera frecuentarlos: siendo yo, como era, inclinado a las cosas de la iglesia, me parece que fácilmente hubiera aceptado el frecuentarlos en las principales fiestas, si se me hubiera propuesto. Y de cuánto provecho me hubiera sido para sostener la lucha contra la concupiscencia, que en mi desarrollo precoz empezó bien pronto a perseguirme: el Señor tenga piedad de mí en su gran misericordia y me perdone mis innumerables y grandes faltas.

De su aprovechamiento en la escuela nos dice: «Frecuentaba yo la escuela de primeras letras para niños que había en el pueblo, como la había para niñas, y había aprendido en ella con relativa facilidad cuanto en ella se nos enseñaba, ayudando en los últimos años al maestro, en unión de otro compañero, en la inspección de la escuela y en tomar la lección a los niños de las clases inferiores. No había ya para mí en la escuela nada nuevo que aprender».

## CAPITULO II

### **La vocación religiosa (1860-1875)**

Los padres de Eustasio mantuvieron siempre viva la conciencia de consagrar a Dios a su hijo como lo habían prometido. Llegado el tiempo del uso de razón, su madre lo llevó al Henar, lo presentó a la Virgen y le mandó pedir en alta voz la gracia de llegar a ser un buen sacerdote.

Toda la educación iba orientada en ese sentido; se vigilaban sus relaciones y no se le dejó que fuese al campo o se aficionase a las labores agrícolas, aunque esto le costaba no poco a su padre. En la escuela del pueblo, como hemos visto, el muchacho se destacó muy pronto, hasta que llegó el momento en que ya nada tenía que aprender. Pero entonces comenzaron las congojas, ya que los padres no sabían adónde enviarlo. Durante algún tiempo se habló de que en Peñaranda iba a abrirse un Colegio o Preceptoría, preparatoria para el Seminario, pero no llegó a inaugurarse, a lo que parece por falta de licencia diocesana. Tomás se decidió al fin a enviar a su hijo a Roa, donde un sacerdote benemérito, D. Manuel Pascual Pavía, preparaba muy bien a los muchachos, exigiéndoles por sus servicios tan sólo que le ayudasen como acólitos en su iglesia de la Stma. Trinidad y que estudiasen, eso sí, con entusiasmo.

D. Manuel utilizaba un excelente método intensivo. Daba clase por la mañana y por la tarde durante tres años consecutivos sin interrupción ni vacaciones. Sabía muy bien lo que significaban las vacaciones en aquel ambiente. Y para que la salud no se resintiese, él mismo sacaba a los estudiantes de paseo con muchísima frecuencia y se preocupaba por cada uno de ellos como si fuese su propio padre. A nuestro joven le tomó desde el primer momento un afecto particular por su piedad y por su afición al estudio.

Eustasio quedó colocado en casa del Administrador de las fincas que D. Juan Mambrilla tenía también en Roa, relacionado por ese motivo con el cachicán de La Horra. Cayó allí el niño como en su propia casa. Todavía vive allí una anciana, que evoca con devoción la estampa del estudiante enfundado en el uniforme negro de la Preceptoría, con un cántaro de agua en cada mano, o con los paquetes de los recados. Y Eustasio se encontró tan a gusto por su parte, que en muy contadas ocasiones volvió a La Horra.

Esta separación de la familia fué como una preparación para la vida religiosa.

Su vida se acomodó a los moldes de D. Manuel. Diariamente asistía con los compañeros a la misa parroquial, y los días de fiesta participaba en el rezo de Vísperas y Rosario como ellos. La villa de Roa tenía entonces un aire levítico que ha ido desapareciendo poco a poco.

La mañana y la tarde se consumían sobre los bancos de la escuela. Los temas de redacción y traducción habían de prepararse en casa y Eustasio empezó a acostumbrarse a trabajar durante la noche, costumbre que causaba admiración a todos, incluso a él.

Los estudiantes de la Preceptoría habían adquirido mala fama por sus coplas satíricas a las mozas, por sus asaltos a huertos y corrales, por sus desafíos con los mozos de la villa; pero todos sabían que para esas diabluras no se podía contar con Eustasio. Cuando en la clase ardía de pronto el cuerno bañado de alquitrán y petróleo, o cuando aparecía el ratón desollado en la mesa de D. Manuel, se excluía de antemano a Eustasio de la travesura. Todos sus pecados se reducían a «faltar a Vísperas» alguna que otra vez.

Pronto se puso a la cabeza de los estudiantes por su saber y por su carácter bueno y alegre, unido en ocasiones a la seriedad del hombre maduro y responsable. Nunca trató con mujeres y siempre consideró su dificultad para tratar con ellas como un gran beneficio de Dios. Era de esa clase de hombres rectos y justicieros que miran a las normas y no a las personas, a lo social y no a lo familiar, a lo general y no a lo particular. Huía por instinto de toda diversión en que interviniesen mujeres y siempre las miró más bien como una tentación que como una influencia bienhechora y estimulante. Más tarde hubo de comprobar el inmenso beneficio que recibió de Dios por la influencia de una mujer sobre su vida. Es cierto que nunca fué hispido o maleducado, pero tampoco cabe duda de que

sus escrúpulos fueron más allá de lo justo. Tan sólo una vez bailó con una muchacha, en una romería de la Virgen de la Vega, de Roa: después de la función religiosa de la tarde, se organizaba en la pradera una rueda de baile al son de las dulzainas y tamboriles; las jóvenes en grupos esperaban la invitación de los mozos; Eustasio advirtió que una hermana de D. Manuel Pavía quedaba sola y desairada y Eustasio la invitó a bailar; pero se hallaba el pobre tan encogido y violento, que no veía la hora de acabar aquella supuesta diversión. Sin hablar de un complejo de Edipo, seguramente que esa actitud le venía de su primera infancia. Eustasio recordaba con particular veneración a su madre, especialmente por la preocupación constante con que vigilaba su vocación para sacerdote; «quise alguna vez ejercitarme en ligeras faenas del campo en vez de ir a la escuela. Con permiso de mi madre, fui una tarde a escardar en un campo de trigo, donde estaba mi hermano ocupado en esa labor. Pero no bien le hube acompañado un par de surcos, cuando cansado dejé la escadilla y me volví sudando y fatigado a casa. Recordóme mi madre, al verme así, lo que me había dicho al concederme el permiso, a saber, que no era para mí esa clase de trabajos.»

Creo que no me excedo en adivinaciones, al poner de relieve el cariño de Anastasia Esteban hacia su hijo y de Eustasio hacia ella. Aunque no tengamos testimonios abundantes y directos, me parece interesante la declaración que nos hace Sor Luisa de Jesús, de quien adelante hablaremos: «Un día íbamos en el barco y el P. Eustasio me empezó a hablar de su familia. Y me decía que su padre no le quería mucho, porque no le veía dispuesto para las faenas del campo, pero que su madre le quería muchísimo. Me lo decía con suma pena. Y ahora que tengo experiencia y estudio, veo que es un misterio de la naturaleza: que los padres quieren más a las hijas, mientras que las madres quieren más a los hijos. Y eso es verdad: he visto muchas madres que se esmeran sin cesar con sus hijos.

Al preguntarles por qué querían más a los niños, me contestaban que los hombres no se pueden valer por sí solos, que siempre tienen necesidad del servicio de una madre; en cambio las mujeres se saben arreglar solas.»

Me parece que el testimonio es bastante elocuente. Tenía ya el P. Eustasio 75 años y viajaba en compañía de una joven monja. Y sin duda sintió necesidad de hablar todavía de su madre, a quien conservó un afecto fidelísimo. Y hablaba con pena. Y tanta impresión producía el oírle hablar así, que la joven monja se lanza a filosofar, comprendiendo que algo muy hondo y significativo había en el alma del Padre, cuando hablaba en aquellos términos y en aquellas circunstancias después de tantos años. Y sobre todo, hay que tener en cuenta que esa joven monja hubo de ejercitar también con el anciano una maternidad delicada y fiel por sus achaques. Me inclino a pensar que esa especie de predilección hacia una mujer concreta, que le recordaba a su madre, hubo de producir en él desvío hacia las otras y recelo en éstas, ya que sabemos que muchas de ellas manifestaron al P. Eustasio una especie de rencor disimulado. Eso mismo nos da a entender Sor Luisa: «Creo, que era muy ingenuo con las personas de su confianza; por lo menos lo era conmigo y con algunos de sus Hermanos de hábito. Pero creo también que con los demás era más bien reservado. Algunos le han tachado de credulón y a mí nunca me lo pareció, sino más bien un buen abogado; preguntaba, indagaba y meditaba mucho lo que le decían; no era fácil engañarle. Sin embargo, en cosas de espíritu, creía a los que le parecían honrados; además yo he oído decir que los confesores tienen obligación de creer todo lo que les dicen.» «Yo le ví siempre muy atento y cortés con las señoras que venían a consultarle con cualquier motivo o pretexto, él era muy caballero y muy religioso, y a todas las señoras les oí salir haciendo ponderaciones de su sabiduría y santidad. Pero sí noté que tenía lástima a las mujeres: solía decir que

Jesús había preferido en cierto modo a las mujeres porque eran más débiles, y ponía muchos ejemplos del Evangelio, la Magdalena, la Adúltera, la Viuda de Naín, la Samaritana y muchas otras. Por eso ponía todo su interés en la fundación, pues quería preservar a todas las jóvenes en su lucha contra la vida ruín.»

Su vida de piedad no llegó tampoco en Roa a la frecuencia de sacramentos: «Como en mi pueblo tampoco en Roa estaba en uso, aun entre las personas buenas, la frecuencia de sacramentos; y se consideraba como cosa rara y hasta con extrañeza, que alguna mujer comulgase algunas veces fuera del cumplimiento pascual. Y nuestro mismo profesor, respecto de sus discípulos nada exigía en esto ni aconsejaba, contentándose con que, como los demás fieles, confesásemos y comulgásemos una vez al año que solía ser el Jueves Santo. Lástima, repito, que no se me hubiese aconsejado la frecuencia de sacramentos, tan conveniente en esa edad, por no decir necesaria, para luchar valientemente contra las pasiones, que en esos años comienzan a combatir con fuerza: de mucho me hubiera servido a mí para contrarrestar esa lucha, que como la mayor parte de los hijos de Adán, por no decir todos, en esos años sentía. Me acuerdo de haber visto con gusto un oficial del ejército comulgar una vez fuera del tiempo pascual, venciendo todo respeto humano, que me parece ahora era el que influía mucho en esa costumbre general de no frecuentar los sacramentos. La ocupación del estudio, a que siempre he sido aficionado, me servía para evitar la pérdida de tiempo con los condiscípulos que querían distraerme, después de servirse algunos de ellos de mi trabajo para aligerar el suyo. Pero no siempre fui tan firme que no me dejase llevar de ellos a ciertas diversiones, llegando por eso alguna vez a dejar de asistir como ellos a las Vísperas cantadas de una fiesta, con disgusto del profesor que sentía más mi falta que la de los otros, como menos excusable y por la complicidad con

ellos. Y este es uno de tantos casos en que se ve la influencia que en mí tenía el mal ejemplo de algunos de mis compañeros y el maldito respeto humano. Dios tenga piedad de mí y me perdone todas mis maldades.»

Un día D. Manuel leyó a sus alumnos una carta del Rector del Colegio Seminario de Agustinos de Valladolid en la que preguntaba si entre sus discípulos había alguno que quisiera ser agustino. La carta no era casual. El año anterior había ingresado en el noviciado de los Agustinos otro alumno, llamado Conrado Muiños, alumno preferido de D. Manuel; aunque había nacido en Almanza (Soria), vino muy niño a Roa acompañando a su padre, sargento de la Guardia Civil, y en la Preceptoría de D. Manuel se había distinguido por su talento y por su seriedad (1). No era pues casual aquella carta, pero cuando Eustasio la oyó leer, se quedó sorprendido y preguntó algunos datos a su amigo Manuel Gaitero. Este Manuel Gaitero muy bien informado, empezó a hablar a Eustasio de las lejanas Misiones, de los pueblos infieles, de la propagación del Evangelio, de la vida de las colonias españolas, de las barcadas de misioneros, del mar y de las selvas. «Tal fue el medio de que el Señor se valió para suscitar en mí la vocación religiosa. Y todo esto, con la gracia que me comunicaba el Señor, influyó en mi ánimo para resolverme a ser religioso. Me parecía había de verme más libre de los peligros ocupado en las misiones y en comunicación con otros misioneros de la misma Orden».

Eustasio declaró al fin a Gaitero su voluntad de hacerse religioso y le pidió ayuda para obviar un posible desagrado u oposición de la familia. En el campo, los dos

---

(1) El P. Conrado Muiños, aquel muchacho serióte y callado que ingresó en los Agustinos un año antes que Eustasio, merece ser considerado como hijo predilecto de Roa por la profundidad y cariño con que reflejó los días de su infancia y el ambiente familiar de la villa en su obra predilecta Horas de Vacaciones. Apenas salido de la infancia, Conrado Muiños se apresuró a pintar aquellas escenas con un vigor y una delicadeza que pocas veces han sido igualados. Conrado había profesado el día 7 de Febrero de 1875 y continuaba tranquilamente sus estudios en Valladolid.

conspiradores estudiaron su plan. El día 15 de Agosto, fiesta de la Asunción de la Virgen, Patrona de la Colegiata de Roa y de la parroquia de La Horra, los dos estudiantes bajaron al pueblo de Eustasio a celebrar la fiesta. Gaitero iba encargado del discurso preliminar.

Pedro Esteban, padre de Eustasio, escuchó el discurso con la solemnidad de los patriarcas hasta el fin. Después de recapacitar, anunció que su comportamiento sería el de sus antepasados. Ponía de relieve la importancia del paso, recomendaba calma y prudencia antes de darlo y después de eso cada uno ha de ser hijo de sus determinaciones.

El muchacho pudo tranquilizar enteramente a su padre, explicando la historia de su vocación desde la lectura de la carta venida de Valladolid, que él consideraba como un mensaje de Dios. Durante algunos días había llevado el corazón cargado con el gran secreto y con el miedo de comunicarlo. Cuando Gaitero se dió cuenta de que Eustasio preguntaba con excesiva precaución quiénes eran aquellos misioneros agustinos, dónde estaban, qué hacían, qué significaba todo aquello, él se había desembarazado de su angustia y había recobrado la libertad y la tranquilidad. Después había continuado madurando con lentitud sus ideas en la mayor pureza de intención. Primero había convencido a Gaitero de la necesidad de escuchar a Dios, luego lo había convencido de la necesidad de ayudarle a redondear su plan. La vocación había brotado suave y fresca, como rosa temprana, bajo el soplo de la gracia divina, sin que tuvieran parte en ella las influencias terrenas: Dios le llamaba. Eustasio pudo asegurar a su padre que estaba bien informado acerca de la nueva vida y que todo lo había meditado con seriedad. Al pedir el consentimiento y la bendición para marchar con otros expedicionarios a la lejana viña del Señor, podía sonreír mientras su padre aconsejaba calma y cautela.

Concluyó Eustasio que toda la calma y cautela consistían en preparar cuanto antes el equipo de ingreso, ya que

la carta del Rector de los Agustinos de Valladolid a don Manuel hablaba de ingresar antes del 1 de Octubre, para hacer los estudios con regularidad. Y allí mismo quedó adoptada la resolución de enviar al Convento de Valladolid una solicitud.

La conducta que el Sr. Pedro aprendió de su padre, es la que observará siempre el mismo P. Eustasio. Enterado en 1920 de que una sobrina suya desea entrar en un convento, le escribe una cuartilla, en la que se trasparenta esa conducta tradicional en la familia: «el principal consejo en estos casos es el de no precipitarse, encomendar mucho el asunto al Señor, y procurar que otros rueguen por tu intención, frecuentar con este fin los santos sacramentos y comunicar con sencillez al confesor el estado de tu alma para que te pueda ayudar con sus luces a discernir la vocación, si es que la tienes, o la falta de ella, si no existe. Además hay que ver qué clase de Congregación escoges, estudiando la inclinación que Dios da». (Carta a la señorita Petra Esteban, después carmelita descalza en Palencia).

En aquel muchacho jubiloso era preciso llegar a plena claridad mental. Obró siempre como un hombre que tiene que servir a Dios y está destinado y consagrado a El. En casa se lo hacían saber a todas horas; su madre le obligaba a pedir en voz alta la vocación sacerdotal; en la escuela y en el pueblo se le miraba como a un predestinado. Nunca se consideró libre sino atado por el juramento tácito y perentorio de la fidelidad al servicio divino. Nada queda a la improvisación o a la inspiración del momento.

La ida al claustro se retrasó un poco por la vendimia, pero el 14 de Octubre, Pedro y sus dos hijos se pusieron en camino hacia la ciudad en un carro de trigo. Pasaron la primera noche en Candilejas de Esgueva, donde tenían familiares, y la segunda en Castro Nuevo, cerca ya de Valladolid. El 16 se hospedaron en casa de D. Juan Mambrilla. El 17 los tres ribereños llegados a Valladolid hicieron algunas visitas de cortesía a los amigos y conocidos por la

prisión de su abuelo Tomás, y después se presentaron en el Colegio de Agustinos Filipinos, junto al Campo Grande.

El Colegio tenía entonces en Valladolid fama de santidad. Fundado para atender a las Misiones del Oriente, mantenía una disciplina y un rigor casi penitenciarios, casi inauditos. Si el actual lector queda sobrecogido al hojear los antiguos Estatutos del Colegio, Eustasio quedó también sobrecogido por una conversación que aquel día sostuvo su padre con un sacerdote amigo de los religiosos. Tan impresionado quedó el muchacho que al poner el pie en el claustro, se negó ya a acompañar a su padre que había de permanecer en la ciudad otros dos días. Lo cual es más extraordinario, si tenemos en cuenta que Eustasio no había visto nunca una ciudad. Se contentó con ver las nuevas máquinas del tren, que maniobraban en la estación, desde una ventana de la fachada meridional del Colegio.

El Rector llamó al «catequista». Cuando alguien ingresa en el noviciado, se le coloca junto a un novicio veterano, que es el «catequista», el padrino del candidato. Detrás de su catequista llegó Eustasio a la celda que le habían destinado. «Tan pronto como quedé solo, nos cuenta, vi enseguida una disciplina de cuerda, de cuyo uso nos había hablado el sacerdote visitado en la mañana. Y no sólo no me produjo desagrado, sino que más bien me movió a devoción, besándola y colocándola en el mismo lugar en que se hallaba».

Y ya no quiso saber más del mundo.



**Carta y Relación del P. Saturnino de la Torre, Provicario de las Misiones Agustiniánas de China, precedida de una Semblanza del ilustre Misionero**

POR

TEÓFILO APARICIO, O. S. A.

II\*

**CARTA DEL P. SATURNINO DE LA TORRE AL M. R. P. PROVINCIAL. Fr. Tomás Gresa (1)**

M. R. P. Prior Provincial Fr. Tomás Gresa.

Tse-leang-p'ing (Hunan) Setiembre, 6 de 1889.

Mi muy amado Padre Nuestro y de todo mi respeto:

Supongo que los Padres de Hankow habrán escrito minuciosamente a V. R. las desgracias sin cuento que el Señor ha permitido nos sobrevengan, las cuales cierto estaban ya previstas; pero no estaban en nuestra mano el evitarlas. Hace tiempo escribí a V. R. cuando aún no había sucedido, indicándole ya el peligro en que nos hallábamos; no sé si V. R. recibiría aquella carta, porque son

(\*) Véase Archivo Agustiniánico, enero-abril, 1955, págs. 105-119.

(1) Sin tener noticia el P. Saturnino del INTERROGATORIO que había sido enviado a cada misionero por mandato del Provincial, a la sazón M. R. P. Fr. Tomás Gresa, y al que contestará enseguida que le llegue, según hemos de ver, se adelanta en esta carta personal y de carácter privado dándole cuenta de los atropellos cometidos en distintos puntos de la Misión contra los heroicos atletas de la fe y contra los pocos fieles que iban entrando por el redil de la Iglesia.

Al final de la carta, expone el estado de su ánimo, causado, abatido, pesimista y ya sin vigor, y pide, sintiéndose sin fuerzas para soportar el grave peso del madero, renuncia de su cargo de Provicario, añadiendo que desearía quedarse en las Misiones, «pues ya conoce el idioma chino» y aprender otro nuevo le resultaría difícil contando ya, como contaba, los 38 años de edad.

No es el soldado que se retira, pues. Es el viejo oficial que cede el puesto de mando para seguir él más tranquilo y sosegado en la línea de fuego, peleando con ardor, mas sin preocuparse para nada del triunfo o de la derrota.

muchas las que se extravían. Si V. R. juzga reprehensible el que no le haya escrito antes, le suplico encarecidamente me dispense; pues yo reconozco que antes debí hacerlo; pero he tenido que andar de una parte para otra; de día y de noche, con poca proporción para escribir, y preocupado por las cosas que traía entre manos esperando noticias de una parte y de otra, teniendo siempre malas nuevas.

Destruyeron la casa de *Se-Men-Sien* (que era la residencia principal), el día 3 de Mayo; el 29 del mismo mes destruyeron la de *Se-Suei-Tien*, o más bien dicho, aquí sólo robaron, pues los desperfectos de la casa fueron insignificantes; hirieron gravemente a tres cristianos, muchachos del P. Celedonio, y el P. se libró huyendo entre las tinieblas de la noche. Por la avaricia de un cabecilla de bandidos me libré yo de que hicieran otro tanto conmigo; pues no quiso esperar al día señalado para hacerlo a la vez en las dos partes, y eso descompuso sus planes malignos. Al ver lo que pasaba, yo retiré lo que pude a casa de un cristiano de la Provincia de Hupe, que está cerca de aquí; y después me fui al tribunal de *Se-Men-Sien* a reclamar justicia; pero el Mandarín, principal autor de todo, me dió muy buenas palabras sin hacer nada respecto a lo de *Se-Men-Sien* que era lo principal; por lo de *Se-Suei-Tien* envió satélites y soldados con mucho aparato, a coger a los ladrones, siendo aprisionados los cabecillas y varios compañeros —9— a los cuales dió miles de palos en cuanto llegaron al tribunal, y me entregó parte de las cosas robadas: el altar portátil y vasos sagrados, todo pereció. Mientras tanto, el P. Luis reclamaba en Hankow por medio del Cónsul francés, ayudando también el inglés como representante de España; y se obtuvo que viniera un Delegado del Gobernador de la Provincia para arreglar con nosotros las cuestiones, para lo cual subió también el P. Luis como Delegado por nuestra parte. Los dos juntos estuvimos cerca de mes y medio

luchando a la desesperada con los Mandarines, los cuales nos negaban por la tarde lo que ellos mismos nos habían propuesto por la mañana; mientras tanto, *los literatos* llenaban las calles de pasquines inmundos, que sólo un chino puede escribir, y levantaban somatenes gritando que *asesinar a los europeos*.<sup>III</sup> Todo con anuencia, tácita por lo menos, del Mandarín local. Al fin, como por milagro, se fue de su destino de Delegado bastante poco contento de estos malvados, dándose por injuriado por su modo de proceder; y al poco tiempo vino orden del Gobernador de la Provincia para que se terminase cuanto antes la cuestión, lo cual era contra el Mandarín local; pero éste tiene en su favor todos los otros Mandarines, así que todos juntos nos han hecho una guerra cruel; pues son ellos los que han de informar y arreglar el asunto, sin poder arreglarse de otro modo, por ser los trámites jurídicos así.

Se compró una casa a un kilómetro poco más o menos distante de la ciudad, único medio de poder acabar y conseguir algo, teniendo que pagar los *literatos* mil veinte tiao, 930 pesos próximamente, quedando determinado que lo pague la *pagoda* Santa, o sea la de Confucio; cosa que les agrada bien poco, y es bochornosa. El Mandarín tiene que pagar de suyo más de *mil pesos*; pero no sabemos lo que se le podrá sacar; porque nos consta que está lleno de deudas y le han quitado este mandarinato; pronto saldrá de aquí, según se dice.

Cuando nos hallábamos acosados con amenazas, y de todas partes me venían noticias de que Francia no nos protegía, porque los chinos oficialmente habían rechazado todas cuantas reclamaciones hiciese por individuos no franceses, y realmente nada conseguimos después de muchas promesas y muchos descabros, después de todo esto me dirigí al Cónsul General Español pidiendo su ayuda; el cual prometió hacer cuanto pudiera, e inmediatamente escribió al Cónsul inglés de Hankow para que

trabajasen en nuestro favor, y éste a su vez prometió también hacer cuanto estuviera de su parte y de hecho reclamó por nosotros. Además me dirigí al Vice-Ministro español, y me contestó atentamente, según he sabido después, pero su carta no llegó a mis manos: al P. Pons en Pekín le prometió que haría todo lo posible en favor nuestro; pero, como es natural, dijo que necesitábamos tener pasaporte español para poder él entablar las reclamaciones; que si le pedimos, nos le dará, y promete arreglar todas nuestras cuestiones pendientes. Cierto que no es lo mismo prometer, que hacer; pero también es cierto que de Francia nada hemos conseguido, sino buenas palabras y malas obras; pues el mismo Ministro se conformó con abandonar la causa de Caichichao, en donde hirieron al P. Benito y se perdió cuanto había, incluso lo de los cristianos, habiendo escrito el Cónsul acerca de esta causa al Tribunal Supremo de Pekín diciendo que no hiciesen caso de las reclamaciones por aquella cuestión; porque el Misionero tenía pasaporte español, inglés y francés: esto lo dijo el Cónsul y el Ministro se conforma con lo que los chinos dicen: que aquella cuestión se da por terminada por vieja; tres años y medio ahora. De España antes conseguimos poco, es verdad; pero con un pasaporte mal escrito, que realmente no estaba en forma, obtuvimos una compensación y triunfamos una causa, que después con la ayuda de Francia no podemos conservar. El Representante español me escribió últimamente en buen sentido también, y estoy en buenas relaciones con él, a quien traté personalmente cuando venía de España para Pekín. Con los franceses no hay que decir, que por ahora estoy indispuerto por los pasos dados, y dicen que ha escrito quejándose de mí; pero mayores y más razonadas tengo yo contra él; pues por causa suya estamos tan mal, habiendo impedido la acción del Cónsul ruso-francés en vez de ayudarle, como el mismo Cónsul se quejaba.

Yo opino por abandonar del todo a Francia, y en ese sentido escribo en este correo al P. Vicario Provincial enviándole una carta para el Representante español: mas en esto hay diversos pareceres, y el Sr. Masot, Obispo Dominicano de Fo-Kien, me dice que tengamos paciencia y esperemos; pues no es conveniente, dice, el acogernos a España; pero confieso que no me convencen nada sus razones, por los motivos que arriba he escrito. Además, la dificultad de Francia está en la contra que le hacen Alemania, Inglaterra e Italia (y aún España) en la cuestión del Protectorado. ¿Es creíble que las tres naciones dichas cedan pronto en esta cuestión? Se va viendo que cada día oponen mayores obstáculos; y el mismo Ministro francés confiesa que *absolutamente nada puede hacer*: «Il n'y a plus moyen de rien faire»: son palabras textuales.

En circunstancias tan difíciles como estas, creo un deber mío de conciencia renunciar al cargo de Provicario de la Misión; pues la experiencia ha demostrado que no son mis hombros suficientes para llevar carga tan pesada; exigiendo que yo cese en el cargo, por una parte el bien de la Misión, y por la otra lo exige mi alma también; porque en este cargo es preciso a veces mandar y disponer; y cada vez que tengo que disponer algo me oprime la tristeza y el temor de errar hasta tal punto, que tiemblo de espanto. Muchas veces he prometido en la presencia de Dios (de lo cual solo Dios es testigo), renunciar el cargo en cuanto las cosas se pacificasen un poco. Ahora, gracias al Supremo Dador, nos hallamos algún tanto sosegados, y están como suspendidas las hostilidades; pudiendo decir que tenemos paz relativamente a como nos hemos visto; por lo cual cumpliendo con el deber que mi conciencia me impone, envío a V. R. la adjunta renuncia, suplicándole encarecidamente que la dé curso cuanto antes, para que otro con más acierto que yo, pueda hacer prosperar esta atribulada Misión, y yo pueda ir seguro por el camino de la obediencia. Al mismo tiempo

suplico humildemente a V. R. tenga a bien dejarme en estas Misiones; porque, aunque mal, ya sé el idioma y puedo valerme sin dificultad con los chinos; el tener que estudiar algún otro idioma, me sería difícil, porque ya tengo mucha edad para ello (1). No hago más que exponer a V. R. estas que me parecen razones, dispuesto siempre a cumplir lo que los Superiores me ordenaren.

El P. Celedonio Martín pasó aquí la fiesta conmigo de N. S. Patriarca, y ahora le dejan bastante tranquilo aquellas gentes.

Me encomiendo muy de veras a las oraciones y sacrificios de V. R. suyo siempre afmo. aunque indigno súbdito.

*Fr. Saturnino de la Torre*

---

(1) No es que fuese ya viejo el P. Saturnino. Queda dicho que no contaba sino los 38 años de su edad; pero estaba cansado, y pedía descanso; sabía de la fuerza de voluntad, del entusiasmo y de la táctica que se requería para gobernar aquellas Misiones tan combatidas, y pide ser relevado por otro que esté adornado de tales cualidades.

**Respuestas al «interrogatorio»  
que, por mandato del M. R. P.  
Fray Tomás Gresa, debían con-  
testar los misioneros de China.**

N. M. R. P. Prior Provincial Fr. Tomás Gresa  
Tse-leang-p'ing (Hunan Septentrional)  
Setiembre, 21 de 1889

Mi muy amado Padre Nuestro y de todo mi respeto:

Acabo de recibir carta del P. Fr. Benito González, fecha 29 de Agosto, en la que me incluye copia del INTERROGATORIO mandado por V. R., y que no habíamos recibido por acá ninguno de nosotros por haberse extraviado el que a su tiempo envió el M. R. P. Vicario Provincial con fecha 16 de Julio, según dicho Padre Vicario me indicó en carta posterior preguntando por él. Dice así la copia:

M. RR. PP. Misioneros de Hunan Septentrional:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Definitorio celebrado en nuestro convento de Manila en 5 de Junio próximo pasado, remito a VV. RR. de orden de N. P. Provincial comunicada en su oficio de fecha 15 del mismo mes, el INTERROGATORIO que más abajo se expresa, debiendo cada uno de VV. RR. en particular responder claramente y con toda sinceridad a todas y cada una de las preguntas de dicho interrogatorio, que son las siguientes:

1.<sup>a</sup>) ¿Cómo se introdujeron nuestros primeros Misioneros en el territorio de la Misión, y de qué medios se valieron para fundar o establecer residencias?

2.<sup>a</sup>) ¿Qué trastornos se han experimentado en la misma desde que se fundó?

3.<sup>a</sup>) ¿A qué causas o motivos pueden atribuirse los contratiempos sufridos?

4.<sup>a</sup>) ¿Qué pérdidas materiales hubo que lamentar en cada uno de esos trastornos?

5.<sup>a</sup>) ¿Se hicieron las reclamaciones oportunas por los perjuicios sufridos, por qué conducto se hicieron, y qué resultado dieron?

6.<sup>a</sup>) Habiendo estado antes previstos los Misioneros de pasaportes españoles, ¿por qué causa se dejaron dichos pasaportes y se tomaron los franceses?

7.<sup>a</sup>) ¿Opinaron entonces todos los Misioneros, o estuvieron conformes en tomar pasaportes franceses dejando los españoles?

8.<sup>a</sup>) ¿Qué ventajas se siguieron a la Misión de este cambio de pasaportes?

9.<sup>a</sup>) ¿Convendría en la actualidad dejar los pasaportes franceses y solicitar y obtener nuevamente los españoles?

10.<sup>a</sup>) ¿Qué razones hay para optar por uno u otro pasaporte, y cuál conceptúan más a propósito para alcanzar protección más eficaz del Gobierno chino?

11.<sup>a</sup>) ¿Qué medios creen más conducentes para restablecer y «afianzar» la Misión?

12.<sup>a</sup>) ¿De qué medios se sirven en otras Misiones o Vicariatos, y qué conducta observan los Misioneros con respecto a las autoridades tanto chinas como europeas, cuando se suscita alguna cuestión o trastorno en sus Misiones?

### RESPUESTAS

1.<sup>a</sup>) Cuando al principio llegaron nuestros Misioneros anduvieron tentando en una y otra parte sin poderse fijar en sitio alguno; siendo la primera residencia que se abrió Se-Suei-Tien, valiéndonos del medio común y ordinario de comprar una casa, con una sementerilla de palay, y monte inmediato a la casa en el precio de 600 tiaos, =550 pesos, poco más o menos. Está probado que sin hacer compra o de algún otro modo adquirir sitio en donde fijar el pie, es imposible establecerse. La compra de Se-Suei-Tien se hizo sin que el Mandarín ni nadie pusiese dificultad alguna; y en aquel entonces trató el que suscribe de comprar una casa en la ciudad de Se-Men-Sien, porque el Mandarín no se mostraba desfavorable y proponía la compra de

las más principales de la ciudad dicha; pero el R. P. Fr. Elías Suárez, Superior entonces de la Misión, no concedió el permiso, y después no hubo ocasión tan favorable.

Después vino el P. Fr. Agustín Villanueva, y habiendo sido despojado de cuanto llevaba, aun de la ropa puesta, con muchas dificultades pudo llegar a la dicha ciudad; y se quedó allí con pretexto de reclamar justicia. Un año después intentó comprar una casa: y tenía las cosas muy bien dispuestas, pues había convenido con todos los que debían intervenir, y con el mismo que por oficio debía sellar o legalizar la escritura: pero vendió al Padre uno que se decía catecúmeno, y se dió tal maña para embrollar las cosas, que el Mandarín se puso en vela contra nosotros, hasta publicar edictos para que ninguno vendiese casa ni terrenos sin antes darle cuenta, pretextando que quería examinar bien si había o no dificultades, a fin de aclararlas antes: modo este muy a propósito para impedir nuestra radicación; pues nadie se atreve a vender contra la voluntad del Mandarín. Al año siguiente en medio de muchas dificultades y contradicciones consiguió el P. Fr. Luis Pérez comprar una casa en medio de la misma ciudad de Se-Men-Sien: mas, aunque recogió muchos documentos hasta de los mismos «literatos» (1) y principales de la población, con los cuales se probaba nuestra propiedad, el Mandarín se negó siempre a sellar o legalizar la escritura, declarándola de ese modo ilegal, sólo porque no se le había anunciado antes la venta: es decir, valiéndose de la razón

---

(1) *Enan, y son en la actualidad, conocidos por este nombre que se ha hecho ya célebre en todas las Misiones de China, los que en España llamaríamos Gramáticos y hombres de Letras, única carrera que se hacía en China y en la que iban inoluidas Filosofía, Historia y otras ramas del saber humano. Estos «literatos» se precian de conocer, cual ningunos, el idioma de Confucio y descifran a la perfección sus caracteres que, como sabemos, ascienden hasta 30.000. Pasaban, y en realidad lo eran, como los hombres más sabios de todo el Celeste Imperio y los auténticos herederos de Confucio. Así se explica la influencia que ejercían en el pueblo chino y cómo tenía que hacerse lo que ellos mandaran. Estos literatos, adoradores hasta la superstición de sus viejos ritos y costumbres, eran enemigos declarados de los «perros europeos» que llegaban al solar sagrado de la diosa Quanita con innovaciones y leyes nuevas, totalmente extrañas a las de sus padres.*

*porque soy fuerte. Pero desde entonces el pueblo consideró la casa como nuestra.*

\*\*\*

2.<sup>a</sup> El primer contratiempo *con alboroto* sucedió al P. Elías en Lomachon, distrito de Yuenchiang-Sien, en donde fue víctima de varios engaños de que se valieron para robarle y hacerle gastar, siendo el principal traidor un semi-catecúmeno, de quien se servía el Padre con demasiada confianza; perdiendo allí *el altar* y ropa, con unos 300 pesos, además. Después fue a Chantefú y compró una casa valiéndose de un comerciante cristiano de allí, en casa del cual se hospedaba; pero se alborotaron los literatos clamando contra el europeo, motivo por el cual rescindió el contrato y recobró el precio; pero el Mandarín metió preso al cristiano mediador, a quien maltrató mucho; y el populacho le robó cuanto tenía, perdiendo allí el Padre unos 250 taeles, y el cristiano se quedó en la miseria. Año y medio después, poco más o menos, volvió el mismo Padre Elías a Lomachon en donde compró una casa-terreno en 180 pesos y tampoco le fue dado ocuparle, por haberse también alborotado los literatos de la ciudad (capitaneados por el Mandarín) y declararon del común lo que el Misionero había comprado, haciendo además huir a los cristianos con sus mujeres e hijos. Algún tiempo después fue el sobre dicho P. Suárez a Chia-Cai-Che, arrabal de Chan-Te-fu, en donde había una casa-iglesia, única que nos dieron los PP. Franciscanos al hacer la división; y al poco tiempo de llegar el Padre allí, también fue destruida; perdiendo no poco moralmente, ya que las pérdidas materiales no fueron de consideración. Pasados algunos meses, fue a Se-Suei-Tien, en donde hizo una segunda compra de casa y terrenos en 790 pesos próximamente, pero con motivo de esta compra empezó a indisponerse con aquellas gentes, y comenzaron a no dejarle en paz: desde allí fue a

Liou-jo-p'ing, distante unas seis leguas, en donde le robaron el altar, libros, ropas y cuanto tenía, calculándose todo en 400 pesos, poco más o menos. Por aquel tiempo compró el P. Benito González una casa-terrenos en Cai-Chi-Chao, distrito de Li-tchow; pero fue enviado a Sut-chuen antes de acabar el contrato y después hubo que rescindirle, sin pérdidas, sí, pero la gente se indispuso con nosotros. Dos años después volvió el P. Benito a Cai-Chi-Chao en donde arrendó casa, teniendo que hacer promesa de comprarla y concertó la compra en 360 pesos próximamente, sin pagarlo por entonces; mas habiendo ido el que suscribe a la ciudad de Li-chow, el Mandarín incitó a los literatos contra mí, y con mucho ruido, amenazas y somatenes fui echado ignominiosamente de la ciudad, lo cual fue motivo para que molestasen al P. Benito González por ser la misma jurisdicción, y concluyeron por quemarle la casa, herirle y destruirlo todo, incluso las casas de seis familias cristianas, perdiéndose más de 2.000 pesos entre todo.

Después de todo esto y en medio de muchas dificultades pudo el P. Luis Pérez comprar una casa en la ciudad de Se-Men-Sien, como está dicho arriba; y dicha casa fue destruída el tres de mayo último (1), durante los exámenes.

Viendo el pueblo que en presencia del Mandarín se cometían tales desmanes sin castigo alguno de los revoltosos, determinaron hacer e hicieron otro tanto en Se-Suei-Tian el día 20 de mayo, en donde estaba el P. Fr. Celedonio Martín, robándole cuanto tenía, e hirieron a tres cristianos, muchachos del Padre, el cual huyó casi desnudo en medio de las tinieblas de la noche. Las pérdidas de lo robado y destruído pueden calcularse en 300 pesos pero se han rescatado varias cosas, aunque en su menor parte.

\* \* \*

3.<sup>a</sup> La causa principal de nuestros males ha sido la inexperiencia de todos los Misioneros; pues desde el princi-

(1) Escribió el P. Saturnino esta relación en setiembre de 1889.

pio no hubo quien conociese en qué consistían las verdaderas dificultades, ni se sabía nada del carácter malévoló y traídor de estas gentes: y una vez que se suscitan las dificultades y los ánimos se previenen en contra, es más difícil el vencer tales obstáculos; siendo ya algo tarde cuando llega la experiencia. También contribuyó no poco el estado excepcional en que nos dieron la Misión, pues no había cristianos que ayudasen, ni residencia alguna que sirviese de punto de partida y centro de acción: juntándose a esto las malas disposiciones de los chinos en todo este tiempo; pues hasta las Misiones antiguas han tenido y tienen mucho que padecer.

\* \* \*

4.<sup>a</sup> Esta respuesta está comprendida en las anteriores

\* \* \*

5.<sup>a</sup> Por los asuntos de Yuen-chiang-sien y Chante-fu reclamó el Cónsul español de Shanghai sin resultado alguno favorable. Por los primeros trastornos de Se-Suei-Tien reclamó en nombre de España el Cónsul inglés de Hankow, y consiguió que nos indemnizasen 6.000 taeles por los robos y pérdidas; teniendo entonces un pasaporte provisional de dicho Cónsul anglo-hispano por juzgar todos que era defectuoso el antes expedido por el Ministro español Sr. Rodríguez.

\* \* \*

6.<sup>a</sup> No habiendo dado los pasaportes españoles resultado alguno favorable, se intentó varias veces sacar el francés: y después yo consulté a la Sagrada Congregación qué debía hacer en aquel caso, y el R. P. Oña me transmitió por telégrafo la respuesta para que sacase el francés y así se hizo.

\* \* \*

7.<sup>a</sup> Dicho lo anterior, no tengo cosa particular que responder a esta pregunta.

\* \* \*

8.<sup>a</sup> Absolutamente ninguna ventaja se obtuvo, y aún creo que tuvimos pérdidas, por el odio que los chinos tienen a los franceses, y por lo mal que éstos se portan desde hace algunos años (1).

\* \* \*

9.<sup>a</sup> y 10.<sup>a</sup> Aunque las mudanzas y cambios no suelen ser ventajosos, no obstante, cuanto es de mi parte, opto por los españoles; 1.<sup>o</sup>, porque la protección francesa sólo es nominal, como lo atestiguan todos los misioneros, aun los mismos franceses; 2.<sup>o</sup>, porque los chinos han dicho repetidas veces que jamás China atenderá las reclamaciones de Francia por individuos no franceses; 3.<sup>o</sup>, porque las principales dificultades de Francia en la cuestión del Protectorado consisten en la oposición que le hacen Alemania, Inglaterra e Italia, y no es de esperar que dichas naciones cedan pronto, pues se va viendo lo contrario; 4.<sup>o</sup>, porque Francia no tiene influencia alguna; y no se hará respetar, si primero no declara una guerra formal a China, lo cual no es probable; y aunque hiciera la guerra, el éxito es muy dudoso; y si la declarase, de temer es que sucumbiesen sus protegidos; porque los chinos de hoy no pueden considerarse como los de hace quince años. Hasta el mismo Ministro francés confiesa la imposibilidad en que se halla «Il n'y a plus moyen de rien faire». Un misionero de Sen-Si escribe: «aliquando fuimus sub protectoratu, sed non amplius de facto, licet nomine; et brevi subjiciemus legibus sinensibus sicut alius plebejus...» A este misionero escribió el Ministro francés con fecha 16 de julio: «Il souffira de dire que je n'ai pas réussi a modifier la determination que les chinois semblent avoir prise apres mure deliberation de se maintenir deorsormais sur le terrain». Habla de una determinación general de los chinos, con la cual ponen tales dificultades que es

---

(1) En el esbozo que hemos hecho de nuestro Provicario, queda indicado cómo el P. Saturnino, afecto en un principio a los franceses, una vez que reconoció su error, no tuvo reparo en confesar su falta y entregarse por completo a la protección de España.

imposible establecerse en ninguna parte; y ese misionero acaba de perder una cuestión como la nuestra de Se-Men-Sien; acerca de la cual le escribe el ministro: «era inútil, o a lo menos por ahora, insistir...; sólo para obtener que el Tsong-li-yamen (Tribunal Supremo), mandase legalizar las escrituras; y sólo puedo aconsejarle a V. que mantenga el *statu quo* actual y esté en salvaguardia de sus derechos que sería entrando a poseer su propiedad, si se lo permiten; pero no dé lugar a nuevos incidentes».

Confieso que no tengo gran confianza en la protección española; pero a lo menos no me volverían a llamar por escarnio *francés del pueblo español*, como me llamó no hace mucho tiempo el Mandarín de Se-Men, y si sólo por benevolencia se ha de conseguir algo, más fácil me parece conseguirlo por medio de España, pues no nos tienen tanta ojeriza como a los franceses por causa de las guerras y exigencias que han tenido.

Después de escrito lo anterior, recibí carta del P. Oña, fecha 18 de julio, en la que me dice: «El Embajador de Francia en ésta se presentó en la Congregación de Propaganda como quejándose de que V. recurrió al Ministro de España en esa, cuando Francia es la Protectora de los Misioneros en esa. Si es cierto, a la Congregación le ha desagradado este paso; porque la Santa Sede no ha quitado a Francia el Protectorado de las Misiones...»

Ya he escrito antes a dicho P. Oña y a la Sagrada Congregación los pasos dados, y el motivo que me impulsó a ello, juntamente con el estado de las cosas.

\* \* \*

11.<sup>a</sup> Después de lo dicho en las respuestas anteriores, no hallo otro medio más que confiar en la divina Providencia, y esperar con resignación, aprovechando las ocasiones que se presenten favorables, como parecen presentarse ahora; pero es necesario no reparar en gastos, que suelen ser no pequeños en tales ocasiones. Mas no se crea con es-

to afianzada la Misión, pues ahora todos en China están amenazados, temiendo y esperando como nosotros.

\* \* \*

12.<sup>a</sup> Según lo que he oído, en algunas Misiones tienen uno o más individuos encargados de tratar los asuntos difíciles; y a ellos acuden los demás cuando sus gestiones particulares no dan resultado. Esos encargados tratan las cuestiones en los tribunales superiores de sus Vicariatos, cuando tienen acceso a ellos, que no es siempre; y si aun así nada consiguen, acuden a los Cónsules y de éstos al Ministro; pero sólo en casos cuando no hay otro remedio; porque es como axioma común entre los Misioneros «que se pierden las causas puestas en manos de los Cónsules, y más aún en las del Ministro»: esto he oído a varios Obispos y Misioneros de varios Vicariatos.

FR. SATURNINO DE LA TORRE  
(HAY UNA RÚBRICA)



# Bibliografía Misional-Agustiniana

POR •

ISACIO R. RODRÍGUEZ, O. S. A.

## PROLOGO

Nuestra intención al publicar la Bibliografía Misional Agustiniana no ha sido precisamente la de llenar un vacío o la de recoger un escaso material producido en muchos siglos de Historia por la Orden Agustiniana. Tristemente hemos comprobado en obras de autores famosos y beneméritos en el campo de las letras, errores clarísimos sobre la labor misional de los Agustinos, principalmente en América, Persia y Filipinas. Otros han guardado un absoluto, o si se prefiere, sospechoso silencio acerca de las más destacadas gestas llevadas a cabo por los misioneros agustinos. Unos y otros encontraron una salida «piadosa»: disculparon su silencio y justificaron sus errores afirmando que la Orden Agustiniana no se había preocupado de relatar su Historia y de colocarla en escaparate propio, en el comercio de la ciencia.

Estamos convencidos de que esto no es verdad. Y el presente trabajo quiere ser el único argumento que desmienta tales y tan universales prejuicios.

Varias naciones en las que la Orden ha tenido sus efemérides de gloria, poseen excelentes colecciones bibliográficas de cuanto sus hijos produjeron en el campo de las letras. No hace falta apuntar que el apartado bibliográfico misional tiene también su parte más o menos completa.

Sin ser nimios en los detalles, aducimos a modo de ejemplo: la obra del P. Hutter «*Scriptores Ordinis Sancti Augustini germani... etc.*» para Alemania, Bélgica, Bohemia, Polonia y Hungría; para Italia, la del P. Perini «*Bibliographia Augustiniana*»; y sobre todo, por su valor crítico y exhaustivo, el estudio del P. Gregorio de Santiago Vela (citado por nosotros con la sigla P. G. S. V.), «*Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana*», en el que el P. Vela recoge minuciosamente todo cuanto han publicado los frailes agustinos en España, Portugal, Sudamérica y Filipinas. Este mismo autor, amén de otros muchos, colaboró incansablemente, siempre sobre temas misionales, en nuestra Revista, Archivo Histórico Hispano-Agustino, La Ciudad de Dios, España y América, Religión y Cultura, etc.

En éstas, y de una manera especial en el P. Vela, se basa nuestro trabajo, aunque hemos procurado completarlo en la parte metodológica, sobre todo en lo que toca a cuestión de Revistas y ni que decir tiene que en lo publicado después de 1924, fecha de su muerte. Nos hemos servido también del Resumen bibliográfico-misional del P. Manuel Díez Aguado, publicado con ocasión de la Exposición Misional Vaticana tenida en Roma en el Año Santo de 1925. Pero queremos advertir que es bastante defectuosa en las citas y con frecuencia los libros alegados no corresponden con el original.

Nos limitamos, pues, a la bibliografía misional histórica. En las obras principales y artículos de mayor interés aducimos un breve juicio crítico, las más de las veces tomado del P. Vela. A este remitimos también para datos

biográficos y para el estudio de la Bibliografía misional histórica no agustiniana.

En nuestra Bibliografía no comprendemos la de los Recoletos de San Agustín desde 1912, fecha en que Pío X aprobó dicha Orden. Sin embargo, recogemos lo que ellos han escrito sobre misiones aprovechando el patrimonio de la Orden de San Agustín

Nos limitamos además a las misiones vivas en el sentido estricto de la palabra. Incluimos la «Obra de San Justino», que es una creación original y característica del apostolado moderno y que mira a la misión en la Universidad.

## A

ABEL Salazar de Cristo Rey (Fr. José) O. R. S. A.

Cincuenta años de incesante misionar: I Los Recoletos de San Agustín y Casanare. II Restauración de la Provincia de la Candelaria. III Erección del Vicariato Apostólico de Casanare.

«España Misionera» II (1945), 62-99, n. 5

Estudio sintético de la obra de los Agustinos Recoletos en el Vicariato Apostólico de Casanare (Colombia). Previa una sucinta relación e introducción sobre las actividades de los Agustinos Recoletos en Colombia, principalmente sobre las hazañas realizadas en otros tiempos en los Llanos de Casanare, restauración de la Provincia de la Candelaria, historia la actividad del último periodo (1894-1945) de las referidas Misiones en el Vicariato Apostólico de Casanare. Es un estudio de divulgación ilustrado con varios grabados de los Prelados y personalidades del Vicariato.

ABOLLO (Fr. José) O. E. S. A.

Ang pagvida sang Venerable Padre Fr. Antonio de Roa nga ginhuar sa binisaya sang usa ca Padre nga iya simanua cag sa amo nga Orden ni San Agustín nga Amay ta. 1808 M. S. en 4.º may. de 13 hs.

P. G. S. V., I, 5

Biografía del P. Antonio de Roa, traducida al bisayanayano por un Padre Agustino, compobiano suyo. De este último dato concluye el P. Vela que pudiera ser su traductor el P. Abollo, natural también, de Roa.

ACEVEDO (Fr. Bartolomé de) O. E. S. A.

Crónica general da Ordem de Santo Agostinho. M. S. en fol.

P. G. S. V., I, 15

Como cualquiera otra crónica de carácter general, apunta siempre algunos detalles de la obra misionera de los Agustinos.

ACEVEDO (Fr. Jerónimo) O. E. S. A.

«Boca Aurelia», obra laboriosa y erudita, donde con singular artificio encadena las alabanzas de San Agustín. N. Padre y de nuestra Sagrada Religión.

P. G. S. V., I, 15

ACOSTA (Fr. Juan Facundo) O. E. S. A.

Carta de un religioso agustino a otro religioso de la misma Orden, amigo suyo.

Es una monografía del asedio de Manila por los ingleses, y, aunque de reducidas páginas, es muy interesante y completa.

P. G. V. S., I, 24

ADRIANO (Fr. Juan) O. E. S. A.

Relación de los pueblos de indios que los religiosos de N. P. San Agustín, tienen a su cargo en esta Nueva España. Escrita hacia 1590-1593. «Archivo Histórico Hispano-Agustiniano» VI, (1916) 245-254.

Según esta relación, eran más de 820 contando grandes y pequeños los pueblos cuya evangelización corría por aquellos años a cargo de los Agustinos en el territorio de Méjico.

AGANDURU Móriz (Fr. Rodrigo) O. E. S. A.

Conversión de Philippinas y Japón de los Agustinos descalços por el P. Fr... que da a la Sancta Sede Apostólica el mismo Padre en nombre de los cristianos chaldeos scismáticos que reduxo a la Iglesia anno de 1625.

P. G. S. V. I, 29

M. S. de 412 cuartillas, copia de otro que se guardaba en la Biblioteca que la Compañía General de Tabacos de Filipinas tenía en Barcelona. El original existe en la Biblioteca Vaticana. Es la primera relación conocida de los trabajos de PP. Recoletos en Filipinas y huelga toda su ponderación. Aporta algún de los mártires del Japón, pero de escaso interés.

Historia general de las Islas Occidentales a la Asia

adyacentes, llamadas Filipinas, por el P. ..., Calificador del Santo Oficio de la Inquisición.

P. G. S. V. I, 28

Se encontraba MS. en la Biblioteca del Sr. D. Mariano Zabalburu, y se imprimió por vez primera en la colección de documentos inéditos para la Historia de España, formando dicha obra el tomo LXXVIII y gran parte del siguiente. Madrid, 1882. En la parte impresa se trata únicamente de las Molucas. Es de interés general, por lo tanto tiene su porción misionera.

Relación de sus viajes que escribió por mandato del Papa Urbano VIII y fue colocada en la Biblioteca Barberini. M. S. de 31 pliegos y medio.

P. G. S. V., I, 33

AGREDA (Fr. Nicolás de) O. E. S. A.

Carta a Su Majestad de los religiosos Agustinos de Nueva España, dándole cuenta de la fundación... publicada en las págs. 145-48 del tomo XLI de la *Colección de documentos inéditos del Archivo de Indias*.

P. G. S. V., I, 34

Trátase de la Cofradía y Hermandad del nombre de Jesús, fundada en nuestro convento de México, con el fin de cumplir la manda testamentaria que un tal Bartolomé de Morales había legado para sostener un Lector de gramática que enseñase a los naturales y españoles.

Dictamen sobre que a los indios neófitos se les debe administrar el sacramento de la Eucaristía.

P. G. S. V., I, 34

AGUILAR (Fr. Diego de) O. E. S. A.

Segunda parte de la Historia de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús, de Religiosos Agustinos de Méjico.

(Continuación de la Crónica del P. Grijalva). M. S. del Archivo del Convento de Méjico.

P. G. S. V., I, 37

Es continuación de la Crónica del P. Grijalva y da cuenta de dicha obra Bermúdez de Castro.

AGUILAR (Fr. Juan de) O. E. S. A.

Cartas sobre las Misiones de China. M. S. de 36 págs. en folio.

P. Jorde, p. 153.-*Conquistas*, p. 838 de la 2.<sup>a</sup> parte.

P. G. S. V., I, 51

Declaración del modo, sentido y formalidad en que las Sagradas Religiones de estas Islas hicieron renuncia de sus Ministerios ante el Vice-Patrono. M. S. de 21 páginas en folio, firmado el 3 de julio de 1700 en Manila.

P. G. S. V., I, 50

Narración de todo lo sucedido en la Iglesia de N. P. San Agustín de Tondo, cuando el violento despojo y visita ejecutada por ella por Su Señoría Ilma. el Sr. Arzobispo de Manila. M. S. de 14 págs. en fol., firmado en diciembre de 1697.

P. G. S. V., I, 50

AGUIRRE (Fr. Martín de) O. E. S. A.

Relación de lo acaecido en este pueblo de Taal y Caysaysa, en las Islas Filipinas, desde el 2 de junio. México. Imp. nueva de la Biblioteca Mejicana, enfrente de San Agustín. Año de 1756.

P. G. S. V., I, 60

Trata de la famosa erupción del volcán de Taal. El Padre Aguirre, después de describir los trozos causados en Taal y en Caysaysay, sus padecimientos en aquellos luctuosos días y el estado de los indios pasada la catástrofe, escribe al final: «Esta es una breve relación de lo acaecido: Breve, pero verídica».

AGURTO (Ilmo. Dr. Fr. Pedro de) O. E. S. A.

Carta escrita a Felipe III el 20 de mayo de 1607, dándole cuenta de haber llegado a Manila la primera misión de PP Agustinos Recoletos. La trae el P. Pastells en el tomo III, p. 403.

P. G. S. V., I, 66

**AGUSTINO** (misionero)

De nuestras Misiones de China. «Archivo Histórico Hispano-Agustiniano» (1926), XXVI, 242-245.

Sección informativa de la actualidad.

Un misionero ilustre. P. Saturnino de la Torre. «Archivo Histórico Hispano-Agustiniano», (1921), XVI, 101.

**ALAFONT** (Fr. Mariano) O. E. S. A.

Cartas sobre los motivos que tuvieron algunos Padres agustinos para quedarse en la Pampanga. Ocupan 5 págs. de la «Colección» del P. José Victoria. P. Jorde, 295.

P. G. V. S., I, 70

**ALBUM** de la Orden de Agustinos Recoletos. V. Recoletos.

Contiene una serie de detalles de los recoletos.

**ALBUM** de los Misioneros de una barcada. Ms. Arch. Vall. O. E. S. A.

Se trata de una expedición de Agustinos a Filipinas. De poco interés para la Historia de Filipinas y sus Misiones en el Archipiélago.

**ALBUQUERQUE** (Fr. Agustín de) O. E. S. A.

Carta-relación del ataque a Manila por el famoso pirata chino Limahon en 1574. Escrita en 1575. Publ. en «Arch. Hist. Hispano-Agustiniano» (1920), XIII, 46-72.

P. G. S. V., I, 86

**ALONSO** Vañes (Fr. Carlos) O. E. S. A.

Entrevista con el R. P. La Calle. «Apostolado» XI (1953), p. 278-280. Vid. Justino.

El P. Angel de la Calle O. S. A., Prefecto Apostólico de Yochow, es uno de los Agustinos últimos expulsados de China por la horda comunista. En esta interviú se recoge una serie de sugerencias sobre el estado de las misiones chinas, principalmente agustinianas.

ALONSO (Fr. Florencio) O. E. S. A.

Misión de Agustinos a Filipinas. «La Ciudad de Dios»  
XX (1889), 136-139.

P. G. S. V., I, 101

Se refiere a un grupo de Agustinos que de El Escorial  
partieron para Filipinas en 1889.

ALONSO (Fr. Nicolás) O. E. S. A.

Die Mission in Iquitos. «Cor unum» XI (1953), 71.

Con motivo del Capítulo General de 1953, la Revista  
«CASICIACO» dedicó un NUMERO EXTRAORDI-  
NARIO al actual estado de las provincias de la Orden.  
Formaban parte también las misiones. Como resultado fi-  
nal surgió otra edición parecida en «COR UNUM», revista  
de los Agustinos Alemanes. De tal forma que este estudio  
sobre nuestras Misiones de Iquitos puede encontrarse en  
«CASICIACO».

ALVA (Fr. Juan de) O. E. S. A.

Carta de Fr. Juan de Alva, Fr. Martín de Rada, Fr.  
Francisco de Ortega y Fr. Agustín de Albuquerque al  
Padre Alonso de Veracruz. Manila, 8 de junio de 1577.  
«Revista Agustiniiana», IX, p. 336-337 con este título: *Re-  
lación inédita de las antiguas Misiones agustinianas de  
Filipinas.*

P. G. S. V., I, 106

ALVAREZ (Fr. Laurentino) O. E. S. A.

Desde el Oriente del Perú. Una expedición por el río  
Amazonas. «España y América» (1912), XXXV, 511-525,

P. G. S. V., I, 114

Versa sobre las Misiones de los Agustinos de Iquitos,  
pero su interés consiste en la descripción del ambiente.

En el número 383 de «Las Misiones Católicas» de Bar-  
celona se publicó una relación muy interesante de la visi-  
ta que hizo este Padre a la tribu de los Ticunas, pertene-  
ciente a la misión de San León del Amazonas.

P. G. S. V., I, 114

Las riquezas del Amazonas. «España y América» (1913). XL, 297-307.

Misiones Agustiniánas de Iquitos. Costumbres de una tribu salvaje. Los Jahuas. «España y América» (1913), XXXVII, 336-355; XXXVIII, 163-173; 350-356; XXXIX, 61-75; 253-263.

P. G. S. V., I, 114

Nuestras Misiones de San León de Amazonas. «Arch. Hist. Hispano-Agustiniano», XXIV (1925), 97-103, 144-159 y 289-303. Pevas, julio de 1911.

Primeras impresiones de un misionero. «España y América» (1912), XXXI, 252-264.

P. G. S. V., I, 114

Una expedición por el río Amazonas. «España y América» (1912), XXXV. 511-525

ALVAREZ (Fr. Lorenzo) O. E. S. A.

*Carta* acerca de las misiones de los PP. Agustinos en China, fechada en Han-Kow a 16 de julio de 1901. N.º 178 de «Misiones Católicas».

P. G. S. V., I, 115

ALVAREZ (Fr. Urbano) O. E. S. A.

De hodierno statu Provinciae Philippinarum. «Analec-ta Augustiniana» II (1907-8), 281-84.

El hecho de que la Provincia de Agustinos de Filipinas sea misionera por hecho de fundación y de conquista, indica el interés único de este artículo.

AMAZONAS Documenta ad crectionem spectantia Praefecturae Sancti Leonis de Amazonas. «Analec-ta Augustiniana» I (1905-6), 207-210.

Documentos Pontificios por los que se erige la Misión de los PP. Agustinos. Últimamente ha sido nombrado Vicario Apostólico del Vicariato y Obispo titular de Gazera, el Rvmo. P. Ángel Rodríguez Gamoneda, O. S. A.

## ANALECTA AGUSTINIANA

Revista internacional de los PP. Agustinos. Roma. Apareció en 1905. Por ser el órgano oficial de la Orden, recoge todos los documentos pontificios y ha publicado una serie considerable de interesantes documentos antiguos referentes a las Misiones Agustiniánas. No hemos querido consignar en este estudio todos esos documentos ya que está próximo a publicarse un Índice completo de la Revista.

ANGELES (Fr. Melchor de los) O. E. S. A.

Historia de Martirio de Fr. Nicolao de Mello, e Fr. Guilherme de Santo Agostinho, com a Relação das causas notaveis que na Persia fizerao os Religiosos de Santo Agostinho pelo espaço de quatorce annos. — Composta en Aspao a 20 de Fevereiro de 1616. — M. S. que existía en el Convento de Nuestra Señora de Gracia de Lisboa. Consta de 23 capítulos.

P. G. S. V., I, 139

APARICIO (P. Teófilo) O. E. S. A.

Al habla con el Sr. Obispo de Changteh. «Apostolado» X (1952) p. 191-193

Es una intervú en la que se recoge una serie de opiniones sobre China y nuestras misiones de Mons. Gerardo Herrero, O. S. A., Obispo de Changteh, expulsado de su misión por el Gobierno Comunista.

Bodas de oro de una misión heroica. — Trata en este artículo de las misiones agustinianas de Iquitos (Perú). «Apostolado» (1951) IX, p. 6-11.

El R. P. Crispín Gómez Rubio. «Apostolado» VIII, (1950) p. 193-196.

El P. Crispín Rubio era uno de los Agustinos de nuestras misiones de Iquitos. A raíz de su muerte el P. Aparicio escribió este artículo necrológico.

El segundo Vicario Apostólico de Iquitos: el P. José

García Pulgar. - «Apostolado» XII (1954), páginas 81-83.

Con motivo de la muerte de Mons. José García Pulgar, O. S. A., el P. Aparicio recogió detalles para su semblanza biográfica.

El Venerable Diego de Ortiz, protomártir del Perú. Traducción por el P... «Apostolado» I (1943), p. 97-101.

En el Centenario de la llegada de los misioneros agustinos al Perú. Venerable Fr. Diego de Ortiz. «Apostolado» IX (1951), p. 37-41.

Estampas agustinianas. «Apostolado» X (1952), páginas 64-66.

Historia del Vicariato de Hunan y sus trastornos desde su fundación hasta el año 1889, por el P. Benito González. Comentario y texto. «Archivo Histórico Hispano-Agustiniano» XLVI (1952), p. 82-107, 170-187, 358, 382; XLVII (1953), p. 41-56, 183-195, 351-367; (1954) XLVIII, p. 88-111.

Labor misionera de los agustinos españoles. «Apostolado» VII (1949), p. 161-163, 166-168.

El artículo «Labor misionera de los Agustinos Españoles» es de una mera divulgación popular y por lo tanto su interés bibliográfico se reduce.

Misioneros agustinos mártires; Fr. Diego de Herrera. «Apostolado» IX (1951), p. 217-221.

Misioneros mártires agustinos. Fr. Esteban Marín. «Apostolado» IX (1951), p. 245-248.

Un portugués entre españoles: Fr. Francisco de Gracia, agustino misionero. «Apostolado» X (1952), páginas 288-290.

APARICIO (Fr. Agapito) O. E. S. A.

Biografía del Padre Nicolás López, agustino. «La Ciudad de Dios» XIX (1889), p. 81-87.

P. G. S. V., I, 175

El P. Agapito nos ofrece una semblanza apretada de la persona del P. Nicolás López, vocación tardía de la Orden Agustiniiana, pero de mucha actividad en España y Filipinas.

**APOSTOLADO** Revista misionera de los Padres Agustinos. Valladolid, Filipinos. 7. Apareció en 1943. Es necesaria para cualquier estudio de las misiones agustinianas, especialmente de la época moderna.

**APUNTES** históricos de la Isla de Panay. «Archivo Histórico Hispano-Agustiniano» XIII (1920), p. 343-55; XIV, 88-105, 219-241; XV (1921), p. 5-27, 129-153, 275-290; XVI, p. 71-91.

**ARAGON** y Borja (Fr. Alonso de) O. E. S. A.

Vida del Padre Rada. M. S. (De esta se sirvió el Padre Sicardo para componer la suya).

P. G. S. V., I, 186

#### ARCHIVO AGUSTIANO

Revista trimestral histórica de los Padres Agustinos españoles, p. 160, en 8°. Redacción y Administración, Goya, 87, Madrid.

Apareció en 1914. Por circunstancias de nuestra Cruzada de Liberación fue suprimida y volvió a reaparecer en 1950. Es imprescindible para cualquier estudio amplio de las misiones agustinianas. Recoge mil detalles de la vida actual de las misiones, y sobre todo ha publicado una serie larguísima de documentos pontificios, civiles, etc., actas, etc. de las Misiones agustinianas. Como está próximo a publicarse un índice completo de la Revista no hemos querido dar aquí más detalles sobre la misma.

**ARES** (P. Manuel) O. E. S. A.

Entonces sobrevino la guerra. «Apostolado» X (1952), p. 6-9; 32-35; 60-63; 133-136; 150-153; 178-181; 205-208; 243-246; 270-273; 301-304; XI (1953), p. 5-8; 41-48-; 77-80; 113-116; 149-152; 185-188; 219-222; 257-260; 294-297;

331-334; 365-368; XII (1954), p. 5-8; 41-43; 77-80; 113-116; 149-152; 185-188; 219-222; 257-260; 295-298; 329-332.

En este estudio, mejor libro, pues sin duda que tendrá tirada aparte, concreta detalladamente el P. Ares la posición de los Agustinos de las Misiones de China en el momento trágico de la invasión de los Japoneses.

Historia del Clero indígena agustiniano en China. «Apostolado» VI (1948), p. 117-118.

En su artículo el P. Ares traza admirablemente la historia de las vocaciones Agustinianas indígenas.

Las Misiones de China en la actualidad. (Impresión general. El Comunismo. Dificultades económicas. La escasez de personal). «Apostolado» V (1947), p. 32-35.

Las Religiosas Agustinas en Hunan. Veinticinco años de labor misionera (1925-1950). «Apostolado» VIII (1950), p. 129-132; 169-172; y en España Misionera.

Perfila abundantemente un muestrario concreto de la obra de las misioneras Agustinas en China durante 25 años de no escasos reveses.

Los primeros misioneros españoles en China. «España Misionera» V (1948), p. 199-218.

Ex relatione egregii nostri misionarii Fr. Martini de Rada (cfr. infra n.º 86) notitias aliquas circa primam Evangelii predicationem in Imperio Sinensi colligit atque illustrat.

ARRILUCEA (Fr. Diego P. de) O. E. S. A.

El venerable agustino Fr. Andrés de Urdaneta. «Archivo Histórico Hispano-Agustiniano» XXXI (1929), p. 467. Vid Pérez.

ARTECHE (José)

Urdaneta. El dominador de los espacios del Océano Pacífico. Madrid, 1943; 430 págs.

Biographia huius nostri misionarii qui primus — cum aliis 5 consodalibus — Evangelii lumen in Insulas Philip-

pinas an. 1565 invexit et Provinciae nostrae Philippinarum conditur seu pater iure dicitur. An. 1498 natus, non nisi 1552 habitum induit, cum iam esset Caroli V imperatoris insignis cosmographus et dux exercitus. Tam Imperator quam eius filius Philippus II magni illum fecerunt. A. ex authenticis fontibus vitam describit.

ASSUMPTIONE (José ab) O. E. S. A.

Martyrologium augustinianum. Ulyssipone 1743-1749.

Son tres partes, pero ignoramos si la tercera está o no impresa. Las otras dos forman dos volúmenes.

P. G. S. V., I, 273-74

El P. José de la Asunción, nos devuelve una idea también de los mismos Agustinos en olor de santidad.

AVEDILLO (P. Vicente) O. E. S. A.

El cementerio de Yuankiang. «Ecos del Apostolado» n.º 59, p. 377-384. Noviembre 1935.

AVELLANEDA del Rosario (P. Miguel) O. R. S. A.

Continuación del P. Sábada o Segunda Parte del «Catálogo de Religiosos de la Orden de Agustinos Recoletos» (1906-1936). Roma 1938. 613 p.

«Analecta Augustiniana» XVI (1937-38), p. 627.

AVILA Girni (Bernardino)

El primer martirio del Japón relatado por un testigo presencial. «El Buen Consejo» I (1905), p. 169-175.

AYAPE (P. Eugenio) O. R. S. A.

Biografía del Padre Fabo. Breves rasgos alrededor de su obra. Manizales, Tip. San Agustín, 1943. 286 p.

El Desierto de la Candelaria. Bogotá, 1933. 293 p.

Intimidades y anécdotas del siervo de Dios Fr. Ezequiel Moreno. Manizales, Tip. San Agustín, 1941, 328 p. 27

El P. Ayape, actual General de los Recoletos, detalla en estos estudios largamente la obra de los Recoletos en Colombia. Diversos aspectos y diversas monografías.

**B**

BAILLY (Manuel) Ag. Terc.

Religiosos Apóstoles. Los Agustinos de España. «Revista Agustiniiana» I (1918), p. 454-460.

El P. Bailly, ínclito Agustino de la Asunción, describe en estas páginas el apostolado de la también ínclitamente misionera Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, principalmente.

BALANCE consolador. Los progresos de las Misiones agustinianas de China en 1920. «Rosas y Espinas» año 1921, p. 159 ss.

BALANCE consolador. Los progresos de las Misiones agustinianas de China en 1921. «Rosas y Espinas» año 1922, p. 146 ss.

BALANCE de un año de trabajo en las Misiones agustinianas de Hunán. Relación de los frutos espirituales recogidos en el año 1932-33. «Ecos del Apostolado», núm. 34 (Octubre 1933), p. 329-335.

BARREIRO (Fr. Agustín) O. E. S. A.

El Padre Naves y su obra científica. «España y América» XXIX (1911), p. 60-68; 163-171; 255-262; 346-352.

El P. Naves se une a la constelación agustiniana de naturalistas en la obra de la Flora de Filipinas del célebre P. Blanco. El P. Barreiro, hombre de una cultura excepcional sobre la misma materia describe la obra científica de su Hermano de Hábito.

Un hallazgo curioso. Artículo en que se habla del insigne misionero y notable naturalista agustino P. Mariano Gutiérrez de los Dolores. «Archivo Histórico Hispano-Agustiniano» II (1914), p. 451-456.

**BASALENQUE** (Fr. Diego) O. E. S. A.

Historia de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán. México 1673.

P. G. S. V., I, 333

Al lector: obra del P. Basalenque: «Bien puede el prudente lector oír y leer con satisfacción esta historia que la escribe un viejo de setenta años y que desde el libro segundo todo lo tiene experimentado...».

**BENEDICTUS PP. XIV**

«Quamquam Apostolicis». Breve Benedicti XIV. quo summopere laudat Religiosos nostros Prov. Philippinarum. «Analecta Augustiniana» I (1905-6), p. 48-49.

Benedicto XIV, amante de la Orden Agustiniiana y primer cofrade de la Pía Unión de Ntra. Sra. del Buen Consejo, emocionado ante la espectacular historia misionera de la Provincia de Filipinas la elogia grandemente, cumplidamente.

**BLANCO** (P. Antonio) O. E. S. A.

Biblioteca bibliográfico-agustiniana del Colegio de Valladolid: Valladolid, 1909; p. CXIX de prels. 629 (24 x 6 cm.). Con ilustraciones.

El P. Blanco nos ofrece en este voluminoso estudio bibliográfico la Bibliografía agustiniana existente en la Biblioteca de Valladolid. El hecho de que esta Biblioteca encierre el mejor tesoro bibliográfico de la Orden en España y su pertenencia a la Provincia misionera del Smo. Nombre Jesús de Filipinas, muestra bien a las claras su importancia.

Memoria de la misión de Angaqui en el distrito de Lepanto (Luzón) M. S.

P. G. S. V., I, 389

**BLANCO** García (P. Francisco) O. E. S. A.

Los agustinos en América durante el siglo XVI. «El Centenario» y «La Ciudad de Dios» XXIX (1892), paginas 119-137.

P. G. S. V., I, 417

Salida de una misión para Filipinas. «Revista Agustini-  
niana» XII (1886), p. 265-266.

**BOCETOS** biográficos de los misioneros del Vicariato  
de Changteh (Hunan). (P. Elías Suárez, primer Pro-  
vicario Apostólico). «Ecos del Tungting», julio de 1931,  
núm. 7, p. 11-15.

El P. Elías, con el P. Agustín Villanueva, son los dos  
primeros agustinos restauradores de las misiones agustinia-  
nas en China en su segunda etapa.

**BOCETOS** biográficos de los misioneros del Vicariato  
de Chagnteh (Hunan). (P. Raimundo Lozano). «Ecos  
del Tungting», Febrero de 1931, núm. 2, p. 25-26.

**BONJOUR** (Guillermo) O. E. S. A.

Las Misiones Agustini-  
nianas en China a principios del  
siglo XVIII. «La Ciudad de Dios» LX (1903), p. 667-79;  
LXI (1903), p. 24-28.

Estudio importantísimo es el del P. Bonjour.

**BREVE** de S. Santidad Benedicto XIV elogiando los  
trabajos de los Padres agustinos de la Provincia de  
Filipinas. 27 de Noviembre de 1750. Vid. Provincia  
agustiniana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas.  
Apuntes históricos por el P. Bernardo Martínez. Fili-  
pinas, p. 388-400.

**BREVE** relación de los crueles tormentos e insignes  
martirios que padecieron en el Japón en diferentes  
tiempos los ocho gloriosos mártires de Cristo, el Padre  
Fr. Bartolomé Gutiérrez, y el P. Fr. Francisco de Jesús,  
y el P. Fr. Vicente de San Antonio, y el P. Fr. Melchor  
de San Agustín, y el P. Fr. Martín de San Nicolás, y el  
P. Fr. Antonio Pinto y el Hermano Fr. Gabriel de la  
Magdalena y el P. Fr. Jerónimo de la Cruz... (Escrita  
probablemente antes del año 1638).

«Archivo Histórico Hispano-Agustiniano» VII (1917),  
p. 10-29.

**BUEIS** (Fr. Alberto de los) O. E. S. A.

La Orden Agustiniiana en la República Argentina. Extenso trabajo histórico publicado en «Archivo Histórico Hispano-Agustiniano» IV (1915), p. 31-37; 182-190; 338-348; V (1916), p. 39-49; 108-111; VI (1916), p. 181-187; 338-344; VIII (1917), p. 168-181; 327-337. También se encuentra publicado en «Rosas y Espinas» años 1915, 1916, 1917 y 1918.

Los Agustinos en la Argentina (Resumen histórico). Buenos Aires, Imp. J. Bellsolá y Cía., 1930. 70 págs. en 8.º Es la colección de los artículos publicados en «Archivo Histórico Hispano-Agustiniano» y en «Rosas y Hispinas».

El P. de los Bueis nos ofrece la Historia de los Agustinos en Argentina. Por esto se excusa toda aclaración de su interés misional: es el de los Agustinos en Argentina: misiones y ciencia.

Vida del Beato Francisco de Jesús, mártir agustino. «Rosas y Espinas» VII (1922), p. 45-47; 69-72.

**BUEN CONSEJO** Con este título (traducido en las diversas lenguas) han aparecido Revistas en varias Provincias agustinianas y en diferentes idiomas.

- 1) «Buen Consejo», de los Padres Agustinos de la Provincia del El Escorial, que en su primera etapa especialmente recoge bastante material sobre las misiones agustinianas.
- 2) «Maria von Guten Rat», publicada por los Padres Agustinos alemanes. Würzburg.
- 3) «Good Counsel», de los Agustinos Irlandeses. Limerik.
- 4) «O. L. Vrouw van Goeden Raad» de los Agustinos Belgas.

**BURMAN** (K. M.) O. E. S. A.

Australia and the Augustinians. «The Tagastan» XVI (1953), p. 17-25.

El P. Burman nos presenta en este estudio una breve relación general de la obra misionera de los Irlandeses Agustinos en Australia. De escaso interés.

BURNS (John F.) O. E. S. A.

An Augustinian Pioneer. «The Tagastan» IV (1940), p. 3-20.

BURON (P. Claudio) O. E. S. A.

Mártires en Rusia. «Apostolado» II (1944), p. 174-177; 338-341.

Con su espíritu siempre exacto, nos dibuja en breves páginas el P. Burón el drama martirial del P. Nicolás Melo, O. S. A. La escena se representa en el siglo XVII.

BURT (Donald X.) O. S. A.

The 17th Century Augustinian mission to Japan. «The Tagastan» XV (1952), p. 3-11.

El artículo de Fr. Burt, es un breve y sintético estudio de la obra misionera de los Agustinos en el Japón en el siglo XVII con motivo del retorno de los Agustinos al Japón en su segunda etapa.

CALANCHA (P. Antonio del A. O. E. S. A.

Crónica Del Orden de San Agustín en el Perú con sucesos ejemplares en esta Monarquía; tomo 1.º. Barcelona 1639, en folio; 14 hs. prels., 922 págs. de texto y 14 hs. al fin de tablas de lugares de la Escritura.

2.º tomo. Lima 1653; en folio; págs. 268; hs. s. n.

P. G. S. V., I, 488.

La obra del P. Calancha tiene un interés sumo para la historia misionera de los Agustinos en el Perú, mejor, en el antiguo Reino de Nueva Granada. El P. Calancha figura como uno de los mejores escritos del Perú. Su continuador es el P. Torres. A éste le continúa el P. Maestro Juan Teodoro Vázquez.

CANON (Fr. Tomás) O. E. S. A.

Relación de nuestras misiones de China, pertenecientes a 1806. M. S.

P. G. S. V., I, 605.

CAPANAGA (Fr. Victorino) O. R. S. A.

Semblanza misionera. El P. Rodrigo de San Miguel, Agustino Recoleta.

«Revista de la Exposición Española Misional», Barcelona, 1929-1930, p. 370-375.

Santo Tomás de Villanueva. Semblanza biográfica. En colec. «Vidas de Santos españoles», Madrid, 1942, p. 173.

Un modelo de misioneros: El Ilmo. y Rvmo P. Ezequiel Moreno de la Virgen del Rosario, Agustino Recoleta, fundador de las actuales misiones de Casanare, (Colombia). En «Revista de la Exposición misional española» (1929-1930), p. 273-279.

CARBAJAL (Fr. Diego) O. E. S. A.

De nuestras Misiones de China (varias cartas). «Archivo Histórico Hispano-Agustiniano» XXVI (1926), páginas 105-112.

Las cartas del P. Diego Carbajal, tienen su valor por entregarnos datos preciosos. Entre estas cartas hay otras de las MM. Agustinas, que acaban de llegar a China, a sus Superiores. El valor, por lo tanto se acrecienta, pues se trata de una fundación: la de las Agustinas Misioneras de Ultramar en China.

«Iuxta a nobis» (decretum), dando el consentimiento para erigir la casa noviciado en un lugar conveniente del Vicariato. «Ecos del Tungting», febrero de 1935, n.º 2, p. 30.

CARR (Fr. Mateo) O. E. S. A.

Los Agustinos en América del Norte. En «España y América» XXXV (1912), p. 69-72.

Este documento es del 6 de junio de 1813. Es totalmente interesante por lo que se refiere a los Agustinos Norteamericanos.

CARRILLO (Fr. Manuel) O. E. S. A.

Breve relación de las Misiones de las cuatro naciones llamadas Igorrotes, Tinquianes, Apayaos y Adanes, nue-

vamente fundadas en las Islas Filipinas... por los Religiosos Calzados de N. P. S. Agustín de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas. Año 1756. En Madrid en la Imprenta del Consejo de Indias.

P. G. S. V., I, 620.

Breve y verdadera relación de los progresos de las misiones... que los Religiosos Agustinos Calzados tienen nuevamente fundadas en los Montes de Panganisán e Ilocos de las Islas Philipinas. Madrid. Por Joachin Ibarra, Calle de las Urosas. MDCCLX.

P. G. S. V., I, 620.

CASANOVA (J. Antonio)

El primer americano elevado a la dignidad episcopal fue el ilustre cuzqueño don fray Luis de Quesada, O.E.S.A.

En «Archivo Histórico Hispano-Agustiniano» XXII (1924), p. 72-79.

CASICIACO Estado actual de la Orden Agustiniana.

En Casiciaco (1953), p. 121-236; Revista agustiniana de los Profesos agustinos de Valladolid. Es interesante por su repertorio de Actualidad.

CASTRILLO (Fr. Gaudencio) O. E. S. A.

Vicariato agustiniano de «Changteth» (China). En España y América» I (1927), p. 277-281.

El P. Castrillo, Provincial de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas nos detalla en este estudio el estado actual de las misiones agustinianas de China. Además vindica el honor de los misioneros Agustinos contra ciertas omisiones del «Debate».

CASTELLET (Bto. Domingo) O. P.

Relación verdadera de la prisión y martirio de los BB. Luis Flores y Pedro de Zúñiga.

P. G. S. V., I, 304.

CASTRO (Fr. Agustín María de)

Historia del insigne convento de San Pablo de Manila por el P. ..., 1770. M. S.

P. G. S. V., I, 665.

De la historia del P. Castro, se sirvió el P. Merino (Manuel) para publicar un estudio sobre este Convento. Véase MERINO (Manuel).

Osario venerable. Biografías de los principales Misioneros Agustinos de Filipinas, China y Japón. M. S. Bib. de Valladolid, O. E. S. A. P. G. S. V., I, 663.

Ultimamente ha hecho la edición el P. Manuel Merino, Cfr. MERINO M.

CEA Cartas a mi Madre del Cielo. (Diario íntimo del P. Abilio Gallego, en su vida de Colegial). Un pequeño comenterio. «Ecos del Apostolado» núm. 85, p. 438, enero 1938.

El diario del P. Abilio es de sumo interés. El P. Abilio, magnífico Agustino, martirizado en China, es uno de los misioneros ejemplares de nuestras misiones.

CEREZAL (Fr. Angel) O. E. S. A.

Los Agustinos españoles en el Imperio chino durante los siglos XVII y XVIII. Madrid 1934.

Bib. Vall. O. E. S. A.

El Mártir del Tungting. Vida y martirio del P. Abilio Gallego, Valladolid, 1939.

CEREZAL (Fr. Pedro) O. E. S. A.

Datos para la historia de la Misión de Ts'elisien (China). En «Archivo Histórico Hispano-Agustiniano» VII (1917), p. 298-308.

CID (P. Manuel) O. E. S. A.

El Colegio de San Agustín de Changteh. En «Aposto-

lado. V, p. 68-69-70 y 71; 96-98; 125-127; 152-154; 176-179; 276-279; vol. VI p. 14-15; 52-54.

El P. Cid, misionero Agustino en China, Doctor en Misionología. historia admirablemente la vida de este Colegio en China que es una de las mejores realizaciones de la obra misionera Agustiniiana en China en la etapa segunda de sus misiones.

CIL (Fr. Mariano) O. E. S. A.

Antiguo Convento de Guadalupe y sus ruinas. Trabajo histórico-descriptivo acerca de este célebre convento, santuario del mismo nombre y sus ruinas, publicado en la Revista Cultura Social, de Manila, 1913. Lleva bastantes grabados que ilustran el texto. Suponemos que será el mismo trabajo ampliado que lleva el núm. 25 en P. G. S. V., I, 4.

Ruinas del Monasterio de Guadalupe. Cuatro artículos publicados en el diario de Iloilo, Nuevo Herald. Abril de 1911.

P. G. S. V., I, 3.

CITORES (Fr. Pedro) O. E. S. A.

Varias cartas acerca de nuestras misiones de China. En «Revista Agustiniiana» VII (1884) 506-508 y 589-593; VIII, 168-170.

La garantía de las cartas del P. Citores está en su valor de actualidad.

CLAVER (Fr. Martín) O. E. S. A.

El admirable y excelente martirio en el reyno del Japon de los Benditos Padres fray Bartolomé Gutiérrez, Fr. Francisco de Gracia, y fray Thomás de S. Agustín, Religiosos de la Orden de San Agustín nuestro Padre y de otros compañeros suyos hasta el año de 1637.

P. G. S. V. II, 11.

Historia de Filipinas.—M. S.

Cítala frecuentemente el P. Herrera en su Historia del Convento de Salamanca, llamándola unas veces Relación

de Filipinas, y otras dándola el título que encabeza estas líneas, y fue explotada por el mismo autor en todo lo referente a las biografías de los religiosos procedentes del convento citado».

P. G. S. V. II, 15.

COCO (Fr. Miguel) O. E. S. A.

Biografía del P. Salvador Font.

En «España y América» IV (1908) 525-532.

El P. Salvador Font es una de las principales personalidades de su tiempo, en Filipinas. Como Predicador se ganaba la Palma y no necesitaba recomendación. Es el fundador de la célebre Asociación de los Talleres de Santa Rita. Pero su gloria colosal de misionero surge ante el resultado de haber sido el Fundador de las Agustinas Misioneras de Ultramar extendidas hoy por América y Africa. Antes por China. La horda comunista les ha imposibilitado continuar su obra evangelizadora en el celeste imperio.

Ilustró con extensas notas la biografía del P. Celedonia Martín, misionero de China, escrita por el P. Benito González.

En «Arch. Hist. Hisp. Agustiniiano» I (1914) 82-90; 163-173.

P. G. S. V. II, 28.

El hecho de que el P. Coco ilustrara con extensas notas la biografía del P. Celodonio Martín, celoso misionero agustino de China muerto en olor de santidad. Los demás artículos del P. Coco, aunque dignos de aprecio, se reservan cualquiera otra garantía.

Los Agustinos en la India.

En «España y América» IX (1905) 305-308; 544-547; X (1906) 101-106; 337-344 y 504-509.

P. G. S. V. II, 27.

San Agustín y su Instituto.—Es un amplio resumen de los trabajos apostólicos de los Agustinos en Africa, Europa y América.

En «España y América» II (1903) 145-151; 289-290;

435-444; III (1903) 3-9; 166-75; 303-309; 389-394; IV (1904) 121-126; 256-260; 532-539; V (1904) 234-237.

CONCEPCION (Fr. José de la) O. E. S. A.

«Introducción proemial a la Crónica de la Santa Provincia de San Nicolás de Tolentino y de Religiosos Recoletos Descalzos de N. P. S. Agustín en las Islas Filipinas, en que se da breve noticia del origen, aumento, declinación y sucesión de la Descalcez Agustiniiana, conforme al ilustrísimo y antiquísimo Instituto de los religiosos Desiertos Africanos hasta su última restauración en España y gloriosa propagación en varias Provincias de la Europa y de la India.— M. S.

P. G. S. V. II, 52

«Memoria presentada al Rey Nuestro Señor sobre el origen, progresos y actual estado de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Agustinos Recoletos de Filipinas. Trátase en ella de las Islas y Provincias que ha reducido a la fe católica y vasallaje de S. M. sin costo alguno del Real Erario; del número de Islas que administra y de los pueblos, Doctrinas, Misiones, tributos, almas cristianas y de Catecúmenos, que tiene a su cargo en ellas; de los Religiosos que de cuenta de la Real Hacienda, y de orden de los gloriosos antecesores de S. M. han pasado a dichas Islas. De los que actualmente dilatan su Provincia y necesita; de los trabajos que toleran y de los peligros a que están expuestas sus religiosos por las continuas invasiones de los moros. Y, finalmente, de los servicios que han hecho a la Real Corona y hacen a S. M., desempeñando su Real Confianza en dichas Islas. Año 1751.»

P. G. S. V. II, 52

Origen, progreso y estado de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Filipinas desde el año 1606 hasta el 1751, arreglado a las crónicas y públicos instrumentos que paran en el Archivo Provincial.

P. G. S. V. I, VIII, 544

«Representaciones y diligencias hechas por N. P. Fr. José de la Concepción, Rector Provincial de la Provincia de San Nicolás de Tolentino, sobre erección de la Fuerza de la Isla de la Paragua, en virtud de una cédula real que contiene etc....». Hay un testimonio legalmente autorizado del año 1751. M. S. del Archivo de la Provincia, Carp. 64, núm. 2.

P. G. S. V., II, 52

CONCEPCION (Fr. Juan de la) O. E. S. A.

Estado de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Filipinas. Probablemente mal atribuido al P. Juan de la Concepción; nuestro fundamento para creerlo así, estriba en que el P. Sádaba ningún detalle expresa acerca de dicho estado, el cual debe ser, o mucho nos equivocamos, el mismo que con título de Memoria o Relación etc. Se consigna al P. José de la Concepción.

P. G. S. V. III, 53.

CONCEPCION (Fr. Manuel de la) O. E. S. A.

«Sermão funeral nas exequias do Illustrissimo e Reverendissimo D. Fr. Aleixo de Meneses Religioso da Orden do P. Santo Agostinho que foy primeiro Arcebispo de Goa, Primaz da India e depois de Braga, Primaz de Espanha do Conselho de Estado del Rey Catholico e seu Capellan mor, Presidente do Supremo Conselho de Portugal, que falleceo em Madrid a 2 de Mayo de 1617 em idade de 58 annos e tres meses e onze dias. Pregado no Mosteiro de Nossa Senhora da Graça de Lisboa a 6 de Juhno de 1617. Lisboa, por Pedro Craesbeck, 1617. Se encuentra citado este sermón con el núm. 1181 en la Bibliotheque Asiatique et Africaine, de Ternaux. Compans».

P. G. S. V. II, 59

CONCETTI (Fr. Nicolás) O. E. S. A.

El Ilmo. Sr. D. Luis López de Solís, Agustino, 4.º Obispo de Quito. Trabajo biográfico muy extenso publicado

en la Revista del Ecuador «República del Sagrado Corazón de Jesús». IV (1887).

P. G. S. V. II, 65

CONCETTI (Fr. Nicolás) O. E. S. A.

El Ilmo. y Revmo. Sr. D. Fr. Gaspar de Villarroel, agustino, natural de Quito, Predicador de S. M. Felipe IV, Obispo de Santiago de Chile, Arzobispo de Charcas.— Trabajo biográfico que comprende 32 números, publicado en otros tantos de la «República del Sagrado Corazón de Jesús» vol. V (1888).

P. G. S. V. II, 66.

CONDE (Fr. Lucio) O. E. S. A.

El Emmo. Cardenal Ciasca. Estudio biográfico-crítico. En «La Ciudad de Dios» LVIII (1902) 111-119; 313-321; 553-565; LIX (1902). 29-42, 119-125; 189-203; 488-500; LX (1903). 129-130; LXI (1904). 441-453.

P. G. S. V. II, 68.

El P. Ciasca es uno de los genios mayores del siglo pasado y principios del actual, sobre todo por su fácil comprensión de las lenguas antiguas y modernas. Es agustino y fue Prefecto de la Congregación de Propaganda Fides. Su principal mérito estriba en la interpretación de idiomas de países de misión.]

CONNERY (James E.) O. E. S. A.

Augustinians in Cuba, 1608-1903.

«The Tagastan» X, 52-53.

El artículo del P. Connery ofrece escaso interés.

CONSOLACION La historia y la labor del Colegio de la Consolación.—Habla de las Agustinas Terciarias y de su labor en Filipinas.

«Ecos del Apostolado», Junio de 1933, número. 30, págs. 192-195.

CORCUERA (Fr. Anselmo) O. E. S. A.

Relación de los establecimientos, donativos, pensio-

nes etc., que en los Ministerios haya fundado o contratado o de cualquier modo protegido la Corporación Agustiniiana, hospitales, sanatorios, limosnas, etc... Trabajo publicado en el tomo II de la obra del P. Marín, Ensayo de una síntesis, Manila 1901.

P. G. S. V. II, 77.

**CORDOBA** (Fr. Francisco Javier de) O. E. S. A.

Cartas acerca de las misiones de los Igorrotes, fechadas en 1755 y dirigidas al P. Manuel Carrillo, remitiéndole al mismo tiempo listas de los nuevos convertidos.

Son dos y se encuentran publicados en la Colección del P. Pérez, *Relaciones Agustiniianas*, págs. 157-62.

P. G. S. V. II, 87.

**CORONEL** (Fr. Alonso) O. E. S. A.

Carta del P. Alonso Coronel dirigida a los PP. Agustinos de la Provincia de Ilocos con fecha 20 de mayo de 1662, avisándoles de la invasión con que amenazaba el pirata chino Hosens a las Islas Filipinas y fiel levantamiento con ese motivo de los chinos de la Colonia.

Encuétrase publicada en la II P. de las *Conquistas*, pág. 634 y sigs. Padre Jorde, 111.

P. G. S. V. II, 118

**CORRO DEL ROSARIO** (Fr. Pedro) O. E. S. A.

Historia compendiada de la Recolección Agustiniiana de España e Indias.— M. S. en 4.º

P. G. S. V. II, 141.

En esta historia nos confía el P. Corro del Rosario, algunas facetas de la vida agustiniiana, también misionera, principalmente de la Congregación Recoleta. Pero como hasta 1912 es parte integrante de nuestra Orden, de ahí que le reseñemos. Su interés es escaso.

**CORUÑA** (Ilmo. D. Fr. Agustín de la) O. E. S. A.

Carta de Fr. Agustín de la Coruña al Rey Felipe II, exponiéndole las razones en cuya virtud la Orden de S.

Agustín había llegado a tener rentas en la Nueva España que eran y eran ya insuficientes para su mantenimiento. Fechada en Méjico a 10 de julio de 1561.

Hállase también publicada en las *Cartas de Indias*, pág. 152.

P. G. S. V. II, 157.

Relación de la conquista espiritual de las provincias de Tlapa y Chilape.

«El P. Uncilla en su obra *Urdaneta y la Conquista de Filipinas*, pág. 432 reproduce una carta del Ven. Coruña, fechada en México a 22 de mayo de 1560 y dirigida a Felipe II, contestando favorablemente a la súplica de éste de que el P. Urdaneta con otros religiosos fueran en la armada que se preparaba para Filipinas. Dicha carta está copiada de la *Bibliografía española de Filipinas*, por J. T. Medina y parécenos haberla visto en alguna de nuestras crónicas antiguas».

P. G. S. V. II, 157.

Vida del Venerable P. Fr. Francisco de la Cruz.

P. G. S. V. II, 157.

Vida del Ven. P. Fr. Juan Bautista de Moya.

«Cítala el P. Basalénque en la pág. 210 del tomo I de su *Historia de la Provincia de Mechoacán*, al tratar de los autores que escribieron acerca del Ven. Moya, y fue explotada por el mismo en la relación de la vida y virtudes de dicho Venerable, que insertó en la obra mencionada».

P. G. S. V. II, 157

CRONISTA (EL) *La Misión por dentro*.—Estado actual de nuestras Misiones y relación de los frutos espirituales del año, desde el 30 de junio de 1933 al 30 de junio de 1934

«Ecos del Apostolado», Septiembre de 1934, p. 346-349.

*La Misión por dentro*.—Relación de los frutos espirituales del año 1935-36; estado de nuestras misiones de China, Hunán, hasta el 1.º de julio de 1936.

«Ecos del Apostolado», núm. 69, págs. 511-15. Septiembre 1936,

La Misión por dentro.—Vida y muerte ejemplar de un misionero. Se trata del P. Victoriano Andrés Gallo misionero agustino en China.

«Ecos del Apostolado,» marzo de 1934, n. 39, págs. 90-92.

Monjío en la Misión de Yochow. Sobre la profesión de las nueve primeras novicias de la Congregación de la Beata Lucía Y.

«Ecos del Apostolado,» núm. 78; p. 210; junio, 1937.

CRUSENIO (Nicolás) O. E. S. A.

Monasticon Augustinianum.—Monachii 1623. Una historia general de la Orden. Pars Tertia Monastici Augustinianensis. Epítome Histórica FF. Augustinianensium ab unione Ordinis ad 1620, cum adolimentis P. Josephi Lanteri.—Vallisoleti 1890.

Se publicó en «Revista Agustiniiana», I (1881), 21-37; 92-109; 190-201; 266-86; 354-68; 429-39; II (1881), 35-49; 113-126; 215-233; 324-30; 408-25; 524-36; III (1882), 34-47; 219-235; 431-47; 620-30; IV (1882), 13-30; 106-116; 208-20; 299-313; 414-37; 517-29; V (1883), 24-41; 217-42; 444-458; y en otros volúmenes. Vida Lanteri. Vida López (Tirso).

La obra del P. Crusenio es una de las mejores historias de la Orden Agustiniiana. Este hecho resalta su valor.

CRUZ (Fr. Alonso de la) O. E. S. A.

Vergara y Vergara en su Historia de la Literatura de Nueva Granada, edición de 1905 dice lo siguiente:

«Existen todavía (año 1867) en el convento de la Papa, en Cartagena, los manuscritos de la crónica de agustinos de aquella Provincia, escrita por Fr. Alonso de la Cruz, español de nacimiento y fundador de aquel convento. Es de esperar que algún literato cartagenero desentierre esos manuscritos y los de a luz»; No se sabe en la actualidad dónde para dicha crónica.

P. G. S. V. II, 172.

CRUZ (Fr. Manuel de la) O. E. S. A.

Itinerario para el Padre Comisario que fuere por Religiosos para España.

He aquí como comienza: «In nomine D. N. Jesu Christi benedicti. Amen. N. M. R. P. Fr. Manuel de la Cruz Procurador de estas Provincia y Vicario General de la Misión, que vino a ella el año de 1684, escribió con zelo y acierto un Itinerario de los Procuradores que van a Europa; mas así porque en este se contienen muchos avisos que pertenecen al Provincial que los despacha, como por añadir otros que con su experiencia observó Fr. Alvaro en la Misión que condujo en 1690, escribo estos que son compendio de unos y otros» M. S. en 4.º de 58 págs.

P. G. S. V. II, 180.

Memorial presentado al Rey en 1786 por N. P. Fr. Manuel de la Cruz, sobre el pleito que la Provincia Agustini- niana de Filipinas tuvo con la Compañía de Jesús sobre Mariquina y Maybongai MS, en fol. de 76 hs. numeradas. En Archivo del Colegio de Valladolid.

P. G. S. V. II, 180.

Plan para conducir religiosos de España a Filipinas. M. S. en fol. de 12 págs.

P. G. S. V. II, 180.

Relación de uno de sus viajes.—M. S. de 12 págs. en folio.

P. G. S. V. II, 180.

Viaje de ida y vuelta de Méjico a España. (Salió de Veracruz el 4 de agosto de 1696 y regresó a Méjico el 9 de enero de 1700. M. S. de 32 págs. en fol.

P. G. S. V. II, 179.

CUARTERO DEL PILAR (Fr. Pedro) O. E. S. A.

En la obra del P. Matute, los Padres Candelarios en Colombia, se encuentran varios escritos, generalmente cartas sobre las misiones del P. Cuartero. Merecen especial mención dos bastante extensas que se insertan en el vol. VI de aquella obra, págs. 41-47 y 72-79, en las cuales, lo mismo que las aludidas en el punto anterior, se relatan

los trabajos de los misioneros en los PP. Recoletos tienen en Colombia.

Cfr. P. Sádaba, 807. P.G. S. V. II, 194.

CUBRIA (Fr. Domingo) O. E. S. A.

El Vicariato de Iquitos.

En «Apostolado» vol. IV (1946) 348-355.

Este trabajo del P. Cubría es de mera divulgación, pero sus datos son auténticos.

CUETO (Fr. Jesús) O. E. S. A.

El Rvmo. P. Elías Suárez, primer Pro-Vicario Apostólico de Hunan Septentrional (China).

En «Arch. Hist. Hisp. Agustino» XXXII (1929), 5-17; 161-176; 321-341; XXXXIII (1930), 17-30.

El R. P. Elías Tchang O. E. S. A. — Reseña biográfica.

En «Arch. Hist. Hisp. Agustino» XXVI (1926), 339-359.

El P. Elías Chang es el primer agustino chino. Era sacerdote secular de cierta edad cuando ingresó en la Orden Agustiniiana. Para algunos su ejemplo fue el movil de las vocaciones agustinianas de los chinos posteriores.

De nuestras misiones de China.

En «Arch. Hist. Hisp. Agustino» XXIV (1925) 334-339.

CUEVAS (P. Mariano) S. J.

Monje y Marino, la vida y los tiempos de Fr. Andrés de Urdaneta, etc. México, 1943.

Añade noticias importantes sobre la vida de A. de Urdaneta.

CURTIO (Cornelio);

Virorum illustrium Ordinis Sancti Augustini elogium, Antuerpiae, 1636.

## CH

CHANG (Fr. Mattias) O. E. S. A.

«Analecta Augustiniana» XIII (1929-1930) 380.

CHINA De nuestras antiguas misiones de China,  
«Arch. Hist. Hisp. Agustiniario» XIV (1920) 211-215;  
276-283; XVI (1921) 53-66.

Las Misiones de PP. Agustinos españoles de China en  
1924.

Tomado de la Memoria del Vicariato de Hunán Sep-  
tentrional, 1923-24. Imprenta del Sagrado Corazón.  
Changteh, Hunán.

«Arch. Hist. Hisp. Agustiniario» XXIII (1925) 257-272).  
Las Misiones de PP. Agustinos españoles en China  
(1924-25).

«Arch. Hist. Hisp. Agustiniario» XXV (1926) 5-25

Las misiones agustinianas de Hunán (China). Relación  
de los frutos espirituales recogidos en el año 1932-33.

«Ecos del Apostolado» 1933. núm. 34, 333-335

China. Un año fecundo para las misiones de China.

«Ecos del Apostolado» (1937) núm. 75, 77-79.

## D

DATOS biográficos de los nuevos Prefectos Agustinos.  
Se trata de los Padres Angel de la Calle e Hipólito  
Martínez.

«Ecos del Tungting», Marzo de 1932, núm. 15, p. 100-04

Recoge los datos biográficos hasta 1932, fecha en que  
fueron nombrados Prefectos de Yuchow y Lichow respecti-  
vamente.

DELGADO DEL ROSARIO (Fr. Daniel) O. R. S. A.

El Vicariato Apostólico de Casanare (Colombia). Con  
las debidas licencias. Luis Gili, editor. Barcelona 1914.

4.º de 93 p. y 2 finales s. n. Lleva numerosas fotogra-

fas intercaladas en el texto y un mapa del Vicariato.

P. G. S. V., II, 223

El autor de este librito, en estilo llano y sencillo, pinta y describe todas las vicisitudes por donde ha pasado esta región casanareña, trasladándose por último al 1893, fecha en la que, por gestiones del mismo gobierno de Colombia, Su Santidad León XIII creó el Vicariato Apostólico de Casanare encomendando su administración a los Agustinos Recoletos, los cuales en Colombia son llamados Padres Candelarios.

Excursiones por Casanare. Por el R. P. ... Con las licencias necesarias. Primera parte, Bogotá, Imprenta de «La Luz» 1909. 4.º de VIII-228 p., las cuatro últimas de índices. Forman los preliminares una dedicatoria a los Ilmos. Sres. Obispos D. Fr. Ezequiel Moreno y D. Fr. Nicolás Casas, las licencias y censuras correspondientes fechadas en Bogotá en Octubre de 1908, y el prólogo suscrito por Gabriel Rosas.

P. G. S. V., II, 223

Expone sus tareas de apóstol en las vastas selvas y llanuras de Casanare; hace su descripción geográfica; muestra los estragos que ha producido en las misiones el flagelo revolucionario; suministra datos muy curiosos sobre los pueblos de aquella región; exhibe al misionero como impulsor, cuando no como creador de las empresas agrícolas, trae interesantes noticias acerca de los hábitos y costumbres casanareños, e ilustra con juiciosas observaciones la flora colombiana, ora indicando sus propiedades, ora dando nombre técnico a árboles y plantas...

DELGADO (Fr. Jesús) O. E. S. A.

Excmo. P. José García Pulgar, ¡Presentel

«Casiciaco» VIII (1954) 38 y 75.

Se concreta especialmente a la personalidad moral y al carácter de su actividad misionera.

La Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas y

su misión evangelizadora. En «Revista de la Exposición Misional Española», Barcelona 1928-29, 145-151.

Traza a grandes rasgos una síntesis magnífica de la obra evangelizadora de la Provincia de Agustinos de Filipinas en varias partes del mundo, y de una manera particular en el Archipiélago Filipino.

DIARIO de un viaje de misioneros agustinos a Filipinas en 1864. Bib Vall. O. E. S. A.

De escaso interés para la historia de las misiones agustinianas.

DIAZ (Fr. Benigno) O. E. S. A.

El Monumento a Legazpi y Urdaneta en Manila. En «España y América» I (1903) 479-483.

Con motivo de la erección de un monumento dedicado a Legazpi y a Urdaneta en Manila, recoge ciertos datos sobre la actividad de estos personajes en el descubrimiento de Filipinas.

Los Agustinos españoles en América. Artículo publicado en el número extraordinario del 1.º de mayo de 1904 de la Unión Iberoamericana.

P. G. S. V., II, 236

Un artículo de carácter general.

M. R. P. Fr. Paulino Díaz, de la Orden de San Agustín, Vicañio Apostólico de las Misiones de San León del Amazonas.

Publicado sin firma, en el número 172 de las Misiones Católicas de Barcelona.

Es una biografía del P. Paulino Díaz, con la relación de su llegada a Lima en compañía de otros misioneros, escrita esta segunda por el P. Plácido Mallo.

P. G. S. V., II, 235.

Trabajos de los misioneros agustinos españoles en Iquitos. Artículo publicado sin firma en el número 183 de «Misiones Católicas».

P. G. S. V., II, 235.

DIAZ (Fr. Casimiro) O. E. S. A.

Conquista de las Islas Filipinas, lo temporal... 2.<sup>a</sup> parte a beneficio y con los materiales que dejó el P. Gaspar de San Agustín. Valladolid 1890; págs. 850 (25 x 17 cms.). Lleva una advertencia y nota del P. Tirso López, insigne historiador agustiniano.

Un ejemplar de la misma obra M. S. en 4.<sup>o</sup> págs. 439.  
P. G. S. V., II, 225.

Es una obra de sumo interés, no solamente para conocer la obra y actividad de los PP. Agustinos en Filipinas, sino también para las demás Ordenes Religiosas que evangelizaron dichas Islas.

DIAZ (Fr. Paulino) O. E. S. A.

Carta acerca de las misiones de Iquitos. En «España y América» IV (1904) 190-198.

Es una descripción principalmente geográfica e hidrográfica de las misiones agustinianas de Iquitos, adjuntando algunos detalles sobre las costumbres de los indios.

Carta acerca de las misiones que los Agustinos tienen a su cuidado en el Amazonas, fechada el 1.<sup>o</sup> de octubre de 1903. En «España y América» II, (1903) 395-402.

Cartas de América (Iquitos).

En «España y América» I, (1903) 192-197; 250-254; 381-384.

Cartas sobre asuntos de las Misiones de Iquitos. Son 24. En «Anales de la Propagación de la Fe» (1902-1912).

P. G. S. V., II, 233

Mejoras que debe introducir el Gobierno en el territorio de la Misión de San León del Amazonas.

En «Anales de la Propagación de la Fe (Lima) número de noviembre de 1905, págs. 112-118.

Memoria acerca de las Misiones de Iquitos presentada al Ministro de Estado del Perú el 30 de junio de 1911.

En «Archivo Histórico Hispano-Agustiniano», XI, págs. 5-15 y 81-89.

Memoria de la Prefectura de Iquitos, en 1903. En «España y América» II, págs. 192-97; 251-254; 381-384; 515-520.

Relación de la muerte del P. Bernardo Calles y del H.º Villajolí asesinados por los salvajes de Huahico. En «Anales de la Propagación de la Fe en el Oriente del Perú» Núm. de marzo de 1905, págs. 31-41.

El P. Bernardo Calles es el protomártir de las misiones de Iquitos.

DIEZ (Ilmo. D. Fr. Hilarión) O. E. S. A.

Contestación que el Provincial de los Agustinos Calzados de Filipinas con fecha 5 de febrero de 1822 ha dado a la Excma. Diputación Provincial de Manila sobre misiones.

(Anagrama). Madrid: en la Imprenta de D. Leonardo Núñez de Vargas, calle de los Remedios núm. 20, 4.º de 14 páginas.

P. G. S. V., II, 245.

En dicha exposición se aboga por que no se despoje a los Regulares de sus ministerios, y en su conformidad se despachó una Real Cédula en San Ildefonso a 17 de septiembre de 1788, ordenando que no se innovase la disciplina que había regido hasta entonces en la provisión de curatos en las Islas.

Mapa general de las almas que administran los Padres Agustinos Calzados en estas Yslas Filipinas, sacado en el año 1818, México: Con licencia. En la oficina de don Juan Bautista de Atizpe: año 1818. 4.º de 41 págs.

P. G. S. V., II, 242.

Estado general de los Religiosos de que se compone la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de PP. Agustinos Calzados de estas Islas Filipinas y del número de almas que dicha Provincia administra en este año de 1818.

DIEZ AGUADO (Fr. Manuel) O. E. S. A.

De R. P. Rr. Mariano Ysar Recio, apud insulas Philipi-

ppinas Misionario. En «Analecta Agustiniiana», I (1905-1906) 325-331.

P. G. S. V., II, 249

El P. Mariano Isar Regio, nació en 1864 y murió en 1902. Desarrolló gran actividad en Filipinas y contribuyó a la redacción de varios números de la *Revista Agustiniiana* y otras publicaciones. El P. Aguado detalla en este estudio su vida y su obra.

1.º El Colegio de San Agustín en Iloilo dirigido por los PP. Agustinos. Reseña histórica y descriptiva con numerosos grabados intercalados en el texto. Manila 1913, págs. 72.

2.º Un celoso misionero, sabio eminente y gran patriota. Biografía del P. Agustín María de Castro. Barcelona 1899, págs. 97.

P. G. S. V., II, 249-251

El P. Mariano Ysar. Artículo bio-bibliográfico publicado en «Las Misiones Católicas», número correspondiente al 15 de julio de 1903. Traducido al latín y adicionado con nuevos datos salió en «Analecta Agustiniiana», I (1905-1906) 325-331.

P. G. S. V., II, 249

El R. P. Angel Abasolo, misionero de Filipinas y primer Provicario Apostólico de las restauradas Misiones agustinianas de China. Se publicó en «Las Misiones Católicas» de Barcelona, números correspondientes al 15 de noviembre y 1 de diciembre de 1898.

P. G. S. V., II, 249

El verdadero Pilar de Filipinas. Monografía histórica del Santo Niño de Cebú y del Convento e Iglesia.

En «Archivo Hispano Histórico-Agustiniano», XVI (1921) p. 5-14; 129-139; 309-318; XVII (1922) p. 5-13; 129-136; 257-264; XVII (1922) p. 26-37; 176-181; XVIII (1922) p. 26-

37; 176-181; XIX (1923) p. 57-64; XX (1923) p. 41-47; XXI (1924) p. 5-10; 131-137.

P. G. S. V., II, 250

La razón que ha movido al autor a tomar la pluma y escribir la historia de la veneranda efigie del Santo Niño de Cebú y de la iglesia en que se le da culto, no ha sido otra que la de procurar el mayor conocimiento y que su devoción se extienda más y más por las Islas Filipinas. Es de sumo interés para conocer la historia de Cebú: la primera iglesia de Filipinas y los cimientos de la nacionalidad filipina.

Los PP. Agustinos en la Exposición Vaticana de las Misiones. Imprenta del Real Monasterio de El Escorial, 1926.

El P. M. Díez Aguado, delegado para representar a los Agustinos en la Exposición Misional Vaticana del 1925, y a cuya actividad se debe principalísimamente el que nuestras Misiones hayan podido figurar de una manera digna y honrosa en la mencionada Exposición, ha publicado, primero en el Archivo Histórico Hispano-Agustiniano, y después en opúsculo separado un catálogo completo de cuanto fue expuesto por los PP. Agustinos.

«Arch. Hist. Hisp.-Agustin.», XXIX (1928), 157.

Los PP. Agustinos en la Exposición Vaticana de las Misiones.

«Arch. Hist. Hisp.-Agustin.», XXIV (1925) p. 256-273; XXV (1926) p. 257-287; XXVI (1926) p. 23-49; 214-230; 285-302; XXVII (1927) p. 61-68; 188-204.

Recuerdos y Monumentos (A propósito de la fiesta de Nuestra Señora del Buen Consejo en el Colegio de MM. Agustinas de Pasig). Trabajo muy extenso publicado en la «Revista Cultura Social», de Manila, números de Junio y Julio de 1914, con el anagrama «Miguel Randa de Fanzo».

Va el trabajo dividido en dos partes. Un poco de historia del pueblo de Pasig y el Colegio de MM. Agustinas, en las cuales, con erudición copiosa y bien documentada, el P. Manuel relata cuanto se sabe de más notable acerca

del pueblo de Pasig desde su evangelización por los PP. Agustinos, y la historia de la fundación del primer Colegio en 1740, las vicisitudes por que pasó y el establecimiento reciente en el mismo edificio de las MM. Agustinas Terciarias. Acompañan muchos grabados que ilustran el texto.

P. G. S. V., II, 251

Un Misionero de Filipinas, benemérito de la Religión y de la Patria. Apuntes biográficos del M. R. P. Mariano Gil, Agustino, autor del descubrimiento de la rebelión tagala.

Se publicó en «Las Misiones Católicas», de Barcelona, números correspondientes al 15 de Septiembre y 1 de octubre de 1898.

P. G. S. V., II, 249

Un celoso Misionero, sabio eminente y gran patriota. Biografía del P. Agustín María de Castro, Agustino, escrita por el P. ..., de la misma Orden, Profesor en el Real Colegio Seminario de Valladolid. Con las licencias necesarias. Barcelona. Librería y Tipografía Católica, calle del Pino, 5 (1899).

4.º men. de 97 págs. más 2 s. n.

Es tirada aparte de la serie de artículos que con anterioridad se había publicado en «Las Misiones Católicas».

De dicho trabajo escriben los PP. Pérez y Guemes: «Con monografías tan completas, tan concienzuda y eruditamente escritas como la que motiva estas líneas, de los frailes que en Filipinas más se han distinguido por sus virtudes y civismo, por su ingenio y laboriosidad, se daría a conocer cumplidamente la empresa grandiosa y transcendental de las Corporaciones religiosas en el Archipiélago» p. 468.

P. G. S. V., II, 240.

Un recuerdo a los Misioneros Agustinos que han sucumbido en Filipinas, víctimas del separatismo y de la masonería. (Las tres primeras víctimas).

Se publicó en «Las Misiones Católicas» de Barcelona, número correspondiente al 1 de septiembre de 1898.

P. G. S. V., II, 249.

DIEZ GONZALEZ (Fr. Manuel) O. E. S. A.

Memoria de las Misiones de PP. Agustinos Calzados en las Islas Filipinas, presentada al Excmo. Sr. Ministro de Ultramar en 1880 por el R. P. ... Comisario de la misma Orden. Madrid; Imprenta de Alejandro Gómez Fuentenebro, Bordadores, 10. 4.º mayor de 83 págs. de texto, firmado al final por el P. M. D. González.

Contiene un resumen histórico de los principios y estado de la Provincia desde su fundación hasta el año 1880.

P. G. S. V., II, 259.

Memoria acerca de las Misiones de los PP. Agustinos Calzados en las Islas Filipinas presentada al Excmo. Sr. Ministro de Ultramar en 1892 por el R. P. ... Comisario de la misma Orden. Madrid 1892. Imprenta de D. Luis Aguado. Pontejos, 8. 4.º de 125 págs., las últimas de índices.

Es reimpresión de la anterior, aumentada con nuevos datos estadísticos y ampliaciones por el P. Salvador Font, Comisario de la Provincia Agustiniiana de Filipinas en 1892. Lleva un apéndice que comienza en la pág. 97, en el que se reproducen algunos documentos suscritos por el P. Provincial Tomás Gresa y el último por el General Despujols, en los cuales se trata de las nuevas Misiones creadas en el Norte de Luzón y de otras que se pretendía fundar

P. G. S. V., II, 259.

Documenta ad erectionem spectantia Praefecturae S. Leonis de Amazonas.

«Analecta Aug» II (1905-1906) 207-210.

Recoge los documentos pontificios emanados en la erección de la Prefectura, de S. León del Amazonas (Iquitos-Perú).

Documentos y estados relativos al Real Colegio de Valladolid.

Valladolid 1885, con varias relaciones de Religiosos.

**DOLORES** (Fr. José de los) O. E. S. A.

Carta latina de parabens, escrita por Fr. José dos Dores, da Congragação de Santo Agostinho no Collegio do Populo de Goa a 30 de Novembro de 1786, au seu Provincial novamente electo.

Existe manuscrita en la Biblioteca de Evora, cód.  $\frac{CXVI}{2-11}$  núm. 29. Cunha Rivara, pág. 335 del t. III.

P. G. S. V., II, 263.

Dominicos y Agustinos obtienen dispensa de irregularidad para los que, habiendo guerreado en Filipinas, quisieran ingresar en dichas Ordenes.

B. N. Ms. Paz, núm. 319.

**DULANTO** (Fr. Nicolás) O. E. S. A.

Breve comentario acerca de la relación anual en la Prefectura de Yochow.

«Ecos del Apostolado», n.º 81, p. 294, septiembre, 1937.

Desarrollo de la obra misional-agustiniana en China-Hunán.

«Ecos del Apostolado», núm. 79, p. 231, julio 1937.

Puntualiza el autor principalmente las etapas tristes de las misiones agustinianas de Hunán (China).

Fundación de las misiones agustinianas en Hunán.

«Ecos del Apostolado», núm. 78, p. 183, junio 1937.

Trata de la fundación de las misiones agustinianas de Hunán (China) por los PP. Agustín Villanueva y Elías Suárez, y de las circunstancias difíciles que hubieron de vencer éstos por la incompresión de los naturales.

**DUQUE** (Fr. José) O. E. S. A.

Carta del P. José Duque en contestación a la que le dirigió el Gobernador de Filipinas, D. Gabriel de Curuce-laegui y Arriola, sobre misiones de China. Se encuentra

en la Biblioteca del Seminario de San Carlos de Zaragoza, Est. 86, tab. 3, núm. 8884.

Cfr. la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, XX (1909) 120.

•Puesto que no se señala la fecha de dicha carta, juzgando por el tiempo en que aquel Gobernador desempeñó el cargo o mando superior del Archipiélago, podemos decir que fue escrita entre los años 1684 al 1689».

P. G. S. V., II, 272.

DURAN (Fr. Joaquín) O. E. S. A.

Episodios de la Revolución filipina; Manila, 1900, páginas 286.

P. G. S. V., II, 277.

«Nuestro principal objeto al trazar estas páginas, dice el autor en el prólogo, ha sido únicamente presentar a nuestros lectores los terribles dramas dictados por la musa patibularia del «catipunan» y escritos con sangre, en el corazón de los primeros misioneros españoles. Y en este punto gloríome, lector amigo, que estimo no haber omitido, a sabiendas, hecho alguno culminante relacionado con los agustinos, retenidos por la mano fiera de la revolución filipina, en las provincias de Tagalos y de la Papanga».

## E

ENCARNACION (Fr. Domingo de la) O. E. S. A.

Carta referente a las misiones agustinianas de China. Se conserva en el Códice R. 3-2 (891) de la Biblioteca Angélica de Roma.

P. G. S. V., II, 292

ENCARNACION (Fr. Juan Félix de la) O. R. S. A.

Estadística de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de PP. Agustinos Recoletos de Filipinas.

Comprende la descripción histórica y geográfica de las provincias y pueblos que la misma administra, y otras noticias según los informes y noticias y planes de almas remitidos por los RR. PP. Curas Párrocos, pertenecientes al año 1850, y con presencia de otros documentos originales. Arreglada por el R. P. Provincial Fr. Juan Félix de la Encarnación. Con las licencias necesarias. Imprenta de los Amigos del País, a cargo de D. M. Sánchez, 1851.

4.º de 209 páginas, con un estado correspondiente al año 1850 de la administración de los PP. Recoletos en Filipinas.

P. G. S. V., II, 300

ENRIQUEZ (Fr. Cristóbal) O. E. S. A.

Memorial al Rey pidiendo una misión de religiosos para Filipinas. Impreso en folio.

Noticia debida a Pinelo, o más bien a Barcia, su continuador.

P. G. S. V., II, 320

ESCOBAR (Fr. Matías de) O. E. S. A.

Americana Thebaida Vitas Patrum de los Religiosos Ermitaños de Nuestro Padre San Agustín de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán. Dispuesta por el R. P. Matías de Escobar.

La imprime por vez primera el Doctor Nicolás de León, Director-Fundador del Museo Michoacano, y miembro de varias sociedades científicas, nacionales y extranjeras.

Morelia, Imp. y Lit. en la Escuela de Artes, a cargo de J. R. Bravo, 1890.

P. G. S. V., II, 332

El P. Escobar se propuso escribir la historia de la Provincia desde el principio, pues como el mismo nota en el párrafo que dedica al P. Jacinto Avilés, no era cosa fácil seguir las huellas de éste y del V. P. Basalenque. Por esta razón comienza su historia por referir los antecedentes de la

primera misión agustiniana que aportó a Méjico el 1533, continuando luego la relación de los trabajos, predicación y fundaciones de aquellos primeros misioneros y de los que se fueron sucediendo en aquella época. Es muy importante por las noticias biográficas que aporta el capítulo XVI, en el que trata de los Obispos, Embajadores y Asistentes Generales de la Provincia y que salieron de ella para ejercer estos cargos, aunque, hace suyos a los de la Provincia de Méjico.

**ESPEJO** (Fr. Tomás) O. E. S. A.

Historia o relación circunstanciada de la expedición del Generalísimo de Cavite, Emilio Aguinaldo, por los pueblos de Taguig y Pateroson 1897.

Cfr. Martínez Bernardo, Provincia agustiniana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas. Apuntes históricos. Filipinas, p. 494 y siguientes.

P. G. S. V., II, 334

**ESPINOSA** (Fr. Lucas) O. E. S. A.

De las misiones de Iquitos. Vide «Anales de la propagación de la fe en el Oriente del Perú», número 13 de enero de 1924, págs. 25-26.

De las misiones de Iquitos. Vide el «Buen Consejo» (de Lima) números de febrero, mayo y junio de 1923.

**E. SANTO** (Fr. Andrés del) O. E. S. A.

Dejó escrita una Relación de los trabajos de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Filipinas, que debe ser la misma que, con el título de Historia de los Agustinos Descalzos, cita Pinelo, col. 760.

P. G. S. V., II, 343

**E. SANTO** (Fr. Constantino del) O. E. S. A.

Carta-relación de las misiones agustinianas en China. Se halla manuscrita en el código R. 3-2 (891) de la Biblioteca Angélica de Roma.

P. G. S. V., II, 343

Correspondencia entre Joaquín Rodríguez Machado desde Goa y el P. Constantino del Espíritu Santo, Prior del Convento de San Agustín de Macao; mayo de 1709. Copia en 18 páginas en folio, en portugués. Contiene en 8 cartas las relaciones de Tournon con los portugueses y variedad de asuntos político-eclesiásticos.

Se encuentra en el tomo V de la colección *Angelita*, designada con el número 39 b.

P. G. S. V., II, 343.

E. SANTO (Fr. Domingo del) O. E. S. A.

Crónica de Religião da Santo Agostinho. M. S. en fol. Consta de cuatro libros, de los cuales el primero comienza: «Foy o glorioso e benaventurado Padre Santo Agostinho de Africa...».

P. G. S. V., II, 344

Historia da fundação do Convento de Santa Mónica de Goa. M. S.

P. G. S. V. II, 344

Manual Erimítico. S. M. en 4.º. Contiene un resumen histórico de la Orden.

P. G. S. V., II, 344

E. SANTO (Fr. José del) O. E. S. A.

Memoriales de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Filipinas, dirigidos a M. S. en fol. de 80 páginas.

P. G. S. V., II, 346

Son tres y versan sobre puntos históricos de la labor recoletana en aquellas Islas. Están redactados con sobriedad y peso y fueron contestados favorablemente por el Rey.

ESTACIO (Fr. Juan) O. E. S. A.

Relación de los progresos de la cristiandad del nuevo Mundo.

•Dícese que fue enviada a Roma con ocasión del Capítulo General, y en este caso habrá que fijar la fecha de este escrito en 1539, si es que no data del tiempo en que

fue Provincial, o más bien Vicario Provincial de la de Méjico en 1545, y compuesta para el Capítulo General intermedio de ese año. Debe de existir manuscrita en el Archivo Generalicio de Roma.

P. G. S. V., II, 354

Estado de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas de 1905, que contiene una reseña histórica de la misma. (Madrid, 1905).

Estado floreciente de la Provincia de Agustinos de Filipinas a mediados del siglo XVIII.

En «Revista Agustiniiana» I, (1881) p. 12-20.

Estados de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas:

1.º Año: 1819, 33, 35, 36, 37, 45, con algunos datos biográficos y el último ilustrado con algunos mapas.

2.º Otros: 1887, 88, 89, 90, 91, 92, 93.

3.º Otros: Con un breve resumen de su historia y apuntes de sus nuevas fundaciones. Madrid, 1905, páginas 339 (24 x 16).

ESTANCIO (Fr. Juan) O. E. S. A.

Memorial de su vida.

Escribióle de orden de su confesor el P. Alonso de Veracruz, antes de pasar al Perú, y se encuentra publicado en el P. Grijalva, de donde le tomó el P. Calancha, y después los historiadores del convento de Salamanca.

P. G. S. V., II, 354

ESTACO (Fr. Manuel) O. E. S. A.

Historia dos Conventos da Congregação da Índia. M. S. en folio.

P. G. V. S., II, 354

ESTEBAN (Fr. Esteban) O. E. S. A.

La propagación de la fe en el Oriente del Perú.

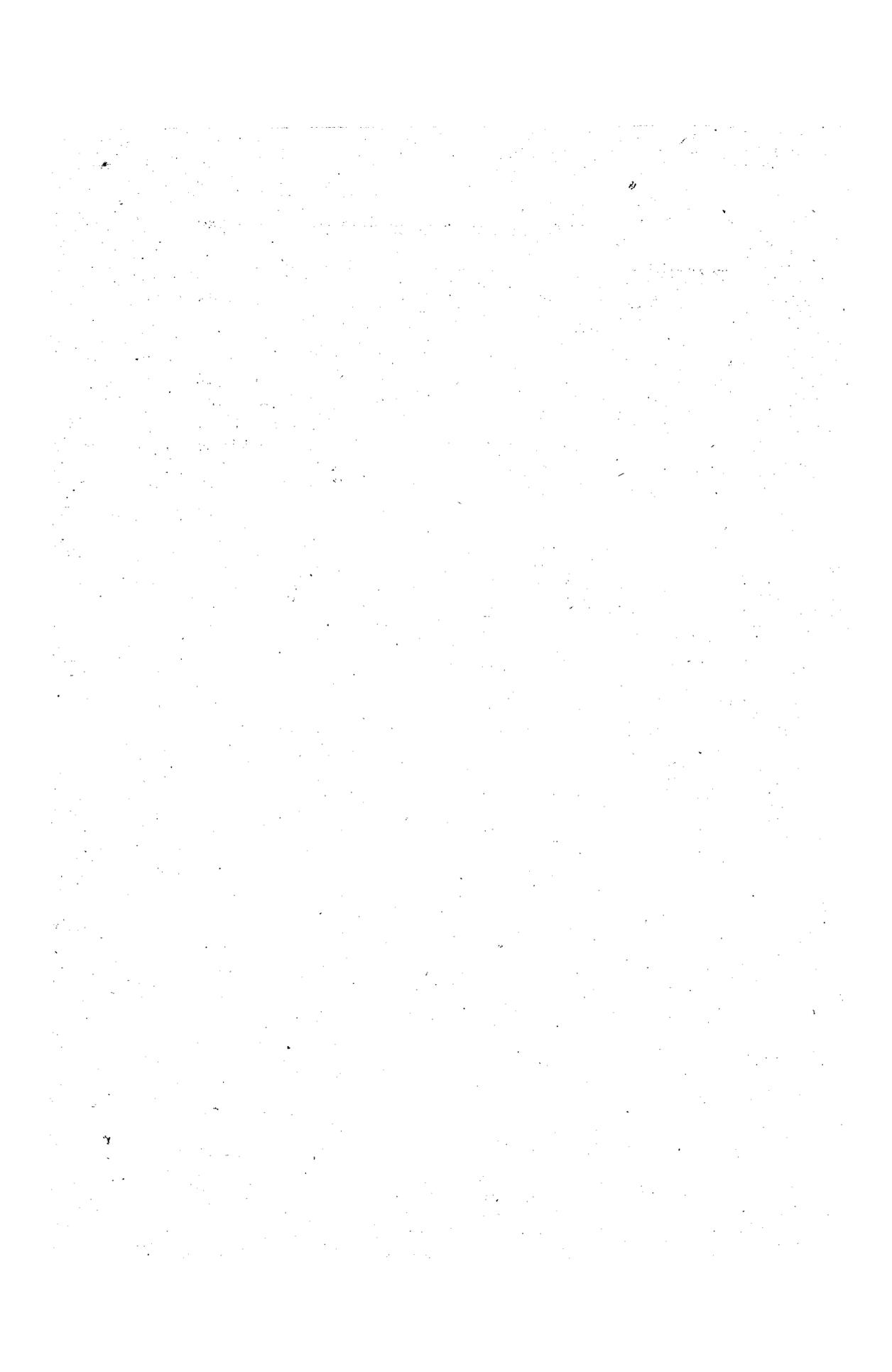
«España y América» II, (1903) págs. 231-237; 361-369.

EZCURRA (Fr. Julián) O. E. S. A.

Información misional agustiniana, «Ninguna estrella en la noche de China».

En «Apostolado» IX (1951) págs. 168-171.

El hecho de que los PP. entrevistados en esta interviú pertenezcan al primer grupo de Agustinos que abandonaron las misiones de China obligados por los comunistas, hace que pinte admirablemente las circunstancias de las misiones agustinianas de aquellos días.



## Notas de Cultura

### HOMBRES Y LIBROS

#### **Ecos del Centenario de San Agustín**

*Deseando recoger en nuestras páginas los últimos ecos del Centenario de N. P. S. Agustín, extractamos casi literalmente de la «Revue des Etudes Augustiniennes» (vol. I-1) diferentes homenajes celebrados en honor del Santo.*

ARGELIA.—He aquí las principales manifestaciones culturales, amén de las fiestas religiosas solemnísimas celebradas. La *Asociación Guillermo Budé*, bajo la presidencia de Mr. Lambert, profesor de la facultad de Derecho de aquella localidad, organizó excursiones a Cherchell, a Bona-Hipona, o Khemissa y a Gelma, pronunciando en Argel Mr. Courtois una conferencia sobre «La vida diaria de San Agustín», y Mr. M. P. Mesnard se refirió en otra a diferentes aspectos de la vida del Obispo de Hipona.

La *Sociedad de Historia del Derecho* ha dedicado también diversas jornadas al Santo, a la vez que el *Congreso de la Sociedad de Sabios* celebró sus reuniones en Bona en honor del Centenario.

Mr. Berthier organizó en el Museo Gustavo-Mercier una interesante exposición agustiniana inaugurada el 10 de noviembre. Otra tuvo lugar del 12 al 14 en la Cámara de Comercio de Hipona.

Mr. Erwan Marec ha reeditado su precioso trabajo «*Hippone la Royale, antique Hippo Regius*».

ALEMANIA.—El quinto Congreso de Medievalistas, celebrado en Colonia del 6 al 9 de octubre de 1954, consagró sus traba-

jos al tema general de la influencia de San Agustín sobre la Edad Media. M. J. Koch presentó un trabajo sobre «Die Augustinischer und dionysicher Neuplatonismus in Mittelalter»; M. P. Michaud-Quantin: «La división *augustinienne* des puissances de l'ame»; M. Albert Mitterer: «Die aristotelische Umdeutung der augustinis-chen Entwicklungslehre bei Thomas von Aquin»; R. P. Borgmann, O. F. M., «Zeit und Ewigkeit bei Augustinus und Petrus Johannis Olivi». Monseñor Arquilliére dedicó dos exposiciones a tratar sobre el *Agustinianismo político*.

La *Studiosa Societas* de los profesores y amigos del «Colegio Canisius» sigue consagrada al estudio de ciertas «mots-clefs» de la doctrina agustiniana sobre la Iglesia. «*Etudes Augustiniennes*» recoge como aparecidos en el año 1953 los siguientes estudios: «*Studies in the christian Perpetuation of the Classics*» y «*Preliminary Studies for the interpretation of Saint Augustin's concept of Providence*». El año 1954 ha aparecido también editado por H. Hohensee el estudio «*The agustinian Concept of Authority*».

FRANCIA.—Con ocasión del Congreso agustiniano de París promovido por *Etudes Augustiniennes* y con la colaboración de valiosos concursos, el encargado de la Dirección de las Antigüedades de Argel, Mr. Leglay y M. E. Marec, pronunciaron dos conferencias en la Sorbona sobre el Africa cristiana según los últimos descubrimientos. Por otra parte la Biblioteca Nacional de París ha expuesto a la curiosidad de eruditos y gentes cultas los más antiguos manuscritos, los documentos iconográficos, y las más preciosas ediciones de las obras de San Agustín. La «*Revue du Moyen Age Latin*» ha dedicado enteramente su número 3 al Santo.

No se han agotado, ni mucho menos, las conferencias y disertaciones, entre los intelectuales franceses, que rinden como es sabido, culto singular al Aguila de Hipona. En octubre del año 1953, el profesor Marrou había desarrollado un ciclo de conferencias en la Universidad de Lovaina. Reunidas forman un interesante libro, intitulado *De la connaissance historique* (Edit. du Seuil, París, 1954). El mismo profesor Marrou pronunció al año siguiente en la Universidad de Montreal (Canadá), en su «Instituto de Estudios Medievales», otro curso de exposiciones sobre el Santo.

No podía faltar en estas efemérides el nombre y la personalidad de un escritor católico, como J. Guitton. A fines del pasado año pronunció una conferencia señalando *L'actualité de saint*

*Augustin*; y se anuncia la publicación de una obra suya: *Le temps et l' éternité chez Plotin et saint Augustin*.

Consignemos finalmente, refiriéndonos a Francia, y como noticia interesante por el asunto, la jubilación en la cátedra de Filosofía Patrística en el Instituto Católico de París, del ilustre agustinólogo P. F. Cayré, sustituido en esta ocasión por otro religioso agustino asuncionista, el P. Beckaert, y en el nuevo nombramiento de Director de *Etudes Augustiniennes*, P. Alberto C. de Veer, quien viene también a suceder en la revista al P. Cayré.

PAISES BAJOS.—El 25 de octubre pasado, la Universidad de Utrecht dedicaba a S. Agustín una sesión académica, uniéndose así a las jornadas agustinianas. Intervinieron en el acto Mlle. Christine Mohrmann, quien analizó el estilo de San Agustín. M. G. Quisling estudió al Santo como pensador profundamente religioso, y M. A. Sizoo esbozó la influencia agustiniana sobre nuestro tiempo, sobre todo, por las «Confesiones».

El día 19 de noviembre celebraba la conmemoración del Centenario la Universidad de Groninga, con la colaboración de diferentes escritores, figurando entre ellos el agustino P. Hendrikx. Estos trabajos han sido editados por la Casa J.-B. Wolters.

Finalmente, la Universidad comunal de Amsterdam en sesión pública se asoció a las fiestas centenarias. Fueron los conferenciantes el P. Barendse, O. P., quien trató el tema *Augustin comme père de l' Occident*; M. C. Monnich, y M. Pos disertaron respectivamente sobre *Augustin et l' Histoire* y *Augustin et la Philosophie*.

BELGICA.—En el «Instituto Superior de Filosofía» de la Universidad Católica de Lovaina disertó del 3 al 12 de noviembre el profesor M. M. Sciacca desarrollando en cinco lecciones los temas siguientes: «Saint Augustin et le Néo-platonisme» y «Les possibilités d' une philosophie chétienne».

No queremos silenciar el extraordinario de «Augustiniana» en la colaboración del Centenario. Así nuestro «Instituto Histórico agustiniano» de Lovaina colabora positivamente en estas fiestas centenarias. Por su interés, y por colaborar en sus páginas casi todos los países agustinos reproducimos el sumario de este doble fascículo (annus IV.-Fasc. 3-4.-Novembris 1954).

P. Courcelle: *Litigies sur la lecture des «Libri Platoniorum» par saint Augustin*.

A. Sizoo: *Augustinus bekeringsverhaal als narratio.*

M. Verheijen, O. E. S. A.: *La «Regula Puellarum» et la «Regula Sancti Augustini».*

Th. Huijbers: *Zelfkennis en Godskennis in de geest volgens S. Augustinus «De Trinitate».*

R. Arbesmann, O. E. S. A.: *The idea of Rome in the Sermons of St. Augustine.*

E. Hendriks, O. E. S. A.: *Astrologie, Waarzeggerij en Parapsychologie bij Augustinus.*

E. Braem, O. E. S. A.: *Christus als model en genadebron van onze praedetsinatie volgens Saint Augustinus.*

I. Dietz, O. E. S. A.: *Ist die Hl. Jungfrau nach Augustinus «Immaculata ab initio»?*

D. Trapp, O. E. S. A.: *Hitalinger's Augustinian Quotations.*

J. Mizzi: *The Latin Text of Matt. V-VII in St. Augustine's «De Sermone Domini in Monte».*

G. Verbeke: *Connaissance de soi et connaissance de Dieu chez Saint Augustin.*

T. Van Bavel, O. E. S. A.-F. Van der Zande, O. E. S. A.: *Répertoire bibliographique de saint Augustin.*

AUSTRIA.—El temario de las «Semaines universitaires de Salzbourg» se condensó en el siguiente título: *Saint Augustin dans le temps, au-dessus [du temps]*, con la participación de eminentes personalidades. El padre jesuita Rondet trató la cuestión de la gracia y la libertad en San Agustín.

### **Las Obras de San Agustín en la «Bibliotèque Augustinienne», de Desclée de Brouwer.**

Acaba de aparecer en la famosa Biblioteca del editor francés el tomo 15: «La Trinité.» Se trata del texto de la edición benedictina, con traducción y notas de los Padres M. Mellet y Th. Camelot, de la Orden Dominicana con Introducción del P. E. Hendriks, O. S. A. Además del Índice analítico y de materias, viene la edición enriquecida por unas eruditísimas «notas complementarias» que no dejan nada que desear.

## El Centenario en Colombia

La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional patrocinó también en el mes de octubre un Ciclo de Conferencias con motivo del XVI Centenario del Nacimiento del Dr. de la Gracia. Se celebraron en la Sala de honor de la Biblioteca Nacional. He aquí los títulos de las disertaciones:

Profesor Juan David García Bacca: *Conciencia y temporalidad de San Agustín.*

Profesor Victor Frankl: *El Agustínismo en la Filosofía del Barroco.*

Profesor Antonio Antelo Iglesias: *Agustinismo Político.*

Profesor Tomás Duca y Fairen: *La personalidad intelectual de San Agustín.*

Profesor Cayetano Betancur: *El Humanismo Agustíniano.*

Fr. Antonio Barona Becerra: *Fundamento Ontológico del Orden Moral según S. Agustín.*

Los días 15 y 16 de noviembre se celebraron respectivamente dos actos académicos en el Teatro Colón, con la intervención del Dr. José Manuel Rivas Sacconi, y de Monseñor Eusebio Ricaurte quien disertó sobre *La Mística en San Agustín.*

## R. P. Zacarías Novoa

† mayo, 1955.

Casi al finalizar de recoger la crónica extranjera de las conmemoraciones centenarias de N. P. S. Agustín, recibimos la noticia del fallecimiento en nuestro Colegio de La Vid, del R. P. Zacarías Novoa, colaborador de «Archivo Agustiniáno». Nuestra revista lamenta esta sensible pérdida, y dedica un entrañable recuerdo al Padre Novoa. Aguijoneado por una insaciable curiosidad de desvelar y copiar documentos y papeles referentes a nuestra Corporación, el P. Zacarías Novoa ha sido toda su vida un ejemplar modelo de laboriosidad y de trabajo. Secretario en el trienio provincial del M. R. P. Teodosio Tijero; le conocimos hace muchos años en el «Archivo Histórico Nacional» entregado a sus irrenunciables labores. Todas las mañanas, nada más celebrar el Santo Sacrificio, el Padre Zacarías se encaminaba desde su residencia de Columela a la Biblioteca Nacional, y así consumía todas las horas del año, dedicado a sus preferentes actividades, actividades, como es sabido, suficientes para quebrantar ánimos muy recios y templados. Sin discutir ni tratar aquí de la eficacia de su labor, podemos presentarle, repetimos, como un aguerrido y bizarro trabajador, enamorado de nuestra historia corporativa, y fraile ejemplar modelo de mozos y ancianos en la preocupación por la Historia de su casa, es decir, de los Agustinos, base fundamental del renacimiento de nuestra vida.

Descanse en paz y que Dios Nuestro Señor le haya acogido en su misericordia. R. I. P.

## Publicaciones

En el número 33 de *Missionalia Hispanica*, revista, como es sabido, del «Instituto Santo Toribio de Mogrovejo» (C. S. I. C.) se publica el tercer artículo de una serie de ellos con el título «La traída de libros y vestuarios en el siglo XVI de los misioneros desde sus conventos a Sevilla, pagada por el tesorero de la Casa de Contratación». Firma el trabajo el P. José Castro Seoane, O. de M., y se refiere en este número a los Agustinos. El tema se orienta, como se precisa, a las Indias, y se recogen hasta 29 nombres de religiosos agustinos, figurando entre ellos Fr. Alonso de la Vera Cruz, y Fr. Juan González de Mendoza, el famoso autor de la «Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran Reino de la China...» Llevaba el P. González de Mendoza por compañero a Fr. Francisco de Ortega, y el texto es tan curioso que no dudamos en insertarlo. Habían de pasar desde Filipinas «con cierto recaudo y letras nuestras, del Rey de España, para el Rey de la China... y que pueda llevar un compañero». Iba en su compañía también un Domingo Idiazquez, a quien se le daba «una capa de raja, una ropilla de paño, unas calzas y un jubón, y matalotaje y pasaje, «como se diera a uno de los... religioso... y daréis orden cómo vaya bien acomodado en el navío», y a Alonso Franco, pintor, y Hernando de Guzmán, relojero, «para tener cuenta del aderezo de ciertos relojes y pinturas que, entre otras cosas, enviamos al Rey de la China» «Los asientos —escribe el P. Castro Seoane— de la Contratación hacen referencia a un compromiso firmado por el criado del Rey, Alonso Sánchez. Costó la traída de 12 arrobas desde Madrid de estos dos religiosos 2.856 maravedís. El presente que se envió al Rey de China fueron cuatro pinturas de Alonso Sánchez, pintor del Rey, que costaron 400 ducados: una de Nuestra Señora de la Concepción; un retrato del Emperador a caballo, y otros dos retratos del Rey, uno a caballo y otro a pie, y cinco relojes, y otras cosas». (págs. 417-481). Se anotan como parte segunda de este trabajo de investigación los conventos o procedencias de equipajes y religiosos. Entre nuestras casas figuran Alcalá de Henares, Ágreda, Almorox, Burgos, Casarrubios, Colmenar de Arenas, Córdoba, Cuenca, Chinchón, Dueñas, Granada, Madrid, Madrigal, Medina del Campo, Salamanca, Montilla, Segovia, Talavera de la Reina, Toledo, Toro, Valladolid...

Con retraso damos cuenta del trabajo «La Recolectión Agustiniiana y la Virgen del Pilar», publicado por el M. R. P. Provincial de la de San Nicolás de Tolentino, de nuestros PP. Agustinos Recoletos. Cronista general de su Orden, y muy dado el Padre Carceller a estudios eruditos, esboza la historia de la Recolectión vinculada siempre a la devoción mariana del Pilar. Los títulos de los principales capítulos de este trabajo insinúan y perfilan adecuadamente la sustancia del libro: «La Virgen María y los Recoletos de San Agustín», «Por tierras cercanas al Pilar antes y después de la Recolectión», «La Provincia de Nuestra Señora del Pilar», «La Virgen del Pilar en el convento de Valencia», «La Virgen del Pilar en los conventos de Madrid y Valladolid», «La Virgen del Pilar en la Provincia de San Nicolás de Tolentino en Filipinas», «La imagen donada a la catedral de Manila en nuestra Iglesia», «La Virgen del Pilar en casas de la Provincia en México, España e Inglaterra», «Otras notas pilaristas de la Recolectión», «Dedicatoria del tomo III de nuestras Crónicas», «La Virgen del Pilar, Patrona del Consejo Superior de Misiones». Anotamos señaladamente este último capítulo, muy interesante por tratarse de una cuestión referente al Consejo Superior de Misiones. El día 29 de octubre de 1946, y con motivo de celebrarse uno de los Plenos del Consejo se presentó la siguiente ponencia: «nombrar a Nuestra Señora de Guadalupe, de Extremadura, Patrona de los Misioneros españoles, y del Consejo Superior de Misiones». Oída la proposición, el P. Carceller decidió oponerse defendiendo que este Patronazgo pertenecía a la Virgen del Pilar. Los títulos para su demostración presentados por el padre fueron estos. Primero, la venida de la Virgen María a Zaragoza a consolar y animar al primer misionero de España, el apóstol Santiago. Segundo, la relación que han tenido y tienen las Ordenes e Institutos religiosos con la Virgen del Pilar. Tercero, Nuestra Señora del Pilar, advocación mariana de España verdaderamente nacional. Cuarto, Nuestra Señora del Pilar, la advocación mariana española más conocida y amada en el extranjero. Defendidos y apoyados estos puntos de la Ponencia por el P. Carceller, tuvo éste la satisfacción de ver reconocida su proposición en el Pleno del Consejo celebrado el 19 de mayo de 1948, quien propuso los acuerdos siguientes: Primero, que por aclamación se declarase a la Virgen del Pilar Patrona del Consejo Superior de Misiones y

*que su imagen sea entronizada en la Sala de Juntas. Segundo, que el Consejo aliente y recomiende la advocación de la Virgen del Pilar como Patrona y Protectora de los misioneros españoles. Sometidas ambas proposiciones a la consideración del Pleno, éste las aprobó por unanimidad, quedando proclamado solemnemente este Patronazgo de la Santísima Virgen del Pilar...*

\* \* \*

DE DIOS A DIOS (Libro que sirve para meditar y hacer meditar). Util para seculares, para sacerdotes y religiosos. *Ediciones Paulinas*. Así reza el Título de este libro publicado por el P. Felipe Calle, de nuestra Residencia de Bilbao. Es un tomo de amplio formato, y de 362 páginas de lectura, donde el P. Calle reúne un espléndido conjunto o ramillete de meditaciones espigando en los temas más sustanciosos del Evangelio. Es esta tarea de sembrador, y de sembrador muy especializado en menesteres tales, y así ha podido el P. Felipe Calle por sus actividades constantes en el apostolado reunir en un volumen esta serie de capítulos donde acredita sus afanes. Esta clase de libros o de literatura religiosa adolece habitualmente de defectos notorios. En la obra del P. Calle se soslayan: ni literatura pedestre de sacristía y beaterio, con todas las asociaciones peyorativas que se quieran, y que tanto desacreditaron y desacreditan a clérigos seculares y regulares, ni primores y pinitos literarios. La redacción en «De Dios a Dios» es sobria, sencilla y correcta.

\* \* \*

Al P. Maurino Alonso, del Colegio Alfonso XII de El Escorial, se le debe un poema dedicado a N. P. San Agustín, que él intitula «EL HEROE DE TAGASTE». Acaba de ser publicado, y con ello ha querido su autor colaborar en la medida de sus dotes de poeta en las jornadas agustinianas celebradas con motivo del Centenario. El poema es extenso, pues abarca 52 páginas, y en ellas vierte el autor su inspiración dedicando en versos de robusta factura sus fervores a N. P.

\* \* \*

TEOLOGIA DEL AMOR, por el P. José Llamas. Extractamos de la página literaria del «Ya» del día 5 de junio los siguientes conceptos sobre la obra del P. Llamas: «...entregado a la investi-

gación científica. explotó habilmente el rico filón que se escondía en la Biblioteca escurialense, y regaló a los estudiosos trabajos notabilísimos sobre las Biblias hebreas y las antiguas biblias romanceadas. Por esto conocíamos al P. Llamas. Y he aquí que ahora lanzó el vuelo por otro campo, sorprendiéndonos con este libro sobre la «Teología del amor.» No es un caso nuevo en la Orden agustiniana. Tiene antecesores ilustres. Ahí está, por ejemplo, fray Luis de León, eminente hebraísta y exégeta que dejó con frecuencia las alturas de su especialidad científica para lanzarse por el campo llano de la ascética cotidiana, escribiendo un tratado tan notable como «La perfecta casada,» gala de nuestra literatura española. El P. Llamas a lo que creo nos da en este libro, sobre todo, una experiencia: su propia experiencia del confesonario. Dirige muchas almas y aprovechó el conocimiento que de ellas tiene para escribir un cuerpo de doctrina, enfocado todo desde el punto de vista del amor. Pensamiento muy agustiniano. Quizás los críticos le pongan distintos reparos. Unos le tacharán de audaz en algunas de sus afirmaciones. A otros, tal vez les parezcan otras demasiado ingenuas. Temo que algunos no estarán conformes con el léxico usado con frecuencia. Yo me extraño, más que de nada, de que un hombre tan competente como él, tan versado en las Sagradas Escrituras, dejando la senda luminosa que seguían, por ejemplo, San Juan de la Cruz y fray Luis de León en «Los Nombres de Cristo», no use con más asiduidad, profundidad y provecho las letras sagradas, donde está la raíz y sustancia de toda ciencia mística. Pero sin duda, el libro del P. Llamas merece nuestro fervoroso aplauso por el esfuerzo que realiza, por los horizontes que descubre y por la novedad en la concepción y exposición de las ideas. Además, por la sistematización del cuerpo de doctrina. Todo lo subordina al amor. Y él quiere que sea un amor fundado en la Teología. «Este nuestro libro, de ser algo —dice—, no puede ser sino teología, puesto que no es ni filosofía, ni historia, ni poesía, ni ninguna de las ciencias y artes conocidos». Por eso le llama «Teología del amor»... Para terminar, a mi me parece que todo este libro, aunque no lo diga el autor expresamente, viene a ser un extenso comentario de la frase genial agustiniana: «Semel ergo breve praeceptum tibi praecipitur: Dilige, et quod vis, fac:» «Ama y haz lo que quieras». Al menos está en la misma línea. Sinceramente, deseo que tenga mucho éxito.»

EL AMOR Y MATRIMONIO, (Glosas a San Agustín), por el P. César Vaca.

Con la misma pasión intelectual que en sus anteriores trabajos acaba el P. Vaca de bordar el tema enunciado, que es cosecha de lecturas sistemáticas, y de pensamientos, donde el matiz torna sola constantemente la idea y el concepto, graduando el interés y la sustancia de la doctrina. El libro, como precisa el subtítulo, es un conjunto de glosas a San Agustín, y todas ellas están signadas por la exégesis feliz y acertada, añadiendo precio a todo el interés vital de la materia que el P. Vaca maneja, analiza y discrimina con notorio talento y pluma fácil y moderna. Vale la pena de reproducir el índice de este precioso librito... Helo aquí: *La actualidad de San Agustín, San Agustín y Freud, El instinto del amor, El espíritu y la carne, El pecado y la gracia, La mujer en la vida de San Agustín, La virginidad, El matrimonio cristiano, Los hijos, El amor de Dios.*

FR. MIGUEL DE LA PINTA

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. No specific content can be transcribed.]

# Documentos Oficiales de la Orden de San Agustín en España

ACTA CAPITULI PROVINCIALIS, ANNO 1954

**In Nomine D. N. Jesu Christi Benedicti. Amen**

Anno Nativitatis eiusdem millesimo nongentesimo quinquagesimo quarto, die quinta mensis Julii celebrata sunt Comitia provincialia Fratrum Eremitarum S. P. Augustini huius provinciae Castellae in Conventu B. M. Virginis a Bono Consilio Legionis prout ab admodum R. P. Petro Moratiel Yugueros Provinciali in quintam huius mensis indicta fuerant.

Itaque cum die quarta ad praedictum Conventum convenerint Patres vocales, die quinta Missa de Spiritu Sancto solemniter celebrata, post Vesperas, signo campanulae ter dato, ad locum Capituli se congregaverunt. Tunc P. Provincialis praemissis praemittendis, mandavit, ut si quis a Revmo. P. Generali litteras haberet ad istud Capitulum directas easdem statim proferret. Mox Ad R. P. Raphael Pérez González, Assistens Generalis, litteras Rvmi. P. Prioris Generalis praesentavit per quas dicti Capituli Praesses ipse constituebatur, qui, nullo renuente, ab omnibus reverenter pro Praeside fuit recognitus.

Deinde, brevi et callida allocutione, ipse Praeses exposuit modum et fidem Comitiorum provincialium ut magis ac magis augeatur caritas, observantia religiosa et spiritus vitae Augustinianae in Provincia nostra pro Dei gloria et bono animarum.

Praeside innuente per secreta suffragia electi fuerunt tres Judices Causarum et Examinatores Litterarum, qui sunt: RR PP. Gilbertus Gutiérrez García, Lucianus Vergara Unanua et Helladius de Castro Pelayo.

Die sexta Missa pro defunctis solemniter est cantata. Sero tamen Ad R. P. Praeses Consilium Capituli coadunavit. ut aliqua dubia solveret ad Judicibus Causarum proposita. Et primo quidem circa validitatem electionis Discreti Domus de Mayorga, eo quod dubium esset jus unius electoris; omnibus perpensis, novem suffragiis albis contra tria nigra, a Consilio Capituli declarata fuit valida. Secundo, circa jus ferendi suffragium Discreti circumscriptionis de Texas, qui absque litteris authenticis suae electionis ad Capitulum venit, et suffragiis undecim albis contra unum nigrum, jus fuit recognitum.

Die septima Missa de Spiritu Sancto celebrata, aliisque expletis in nostris Constitutionibus praescriptis, coram omnibus in loco Capituli consedentibus, R. P. Provincialis officium suum in manus Praesidentis humiliter resignavit. Qua resignatione acceptata, per Rv. Patrem Gilbertum Gutiérrez García, Judicem Causarum et Examinatorem Litterarum, recitata fuerunt nomina eorum, qui vocem activam habere debebant, hoc ordine:

Adm. R. P. Lr. Assistens Generalis Raphael Pérez González, Praeses Capituli.

Adm. R. P. Lr. Petrus Moratiel Yugueros, Provincialis emeritus.

RR. PP. Definitores praeteriti Capituli, nempe:

R. P. Paulus Gutiérrez Flórez, primus Definitor.

R. P. Rogelius Díez López, secundus Definitor.

R. P. Lr. Justus Ramírez Galilea, tertius Definitor.

R. P. Paulus Marín Solano, quartus Definitor.

*RR. PP. Vicarii Provinciales, nempe:*

R. P. Candidus Herrero de la Puebla, Vicarius Provincialis Portoricensis.

R. P. Franciscus Abril Pérez, Vicarius Provincialis in Brasilia.

*RR. PP. Priores Conventuum, videlicet:*

R. P. Lr. Gilbertus Gutiérrez García, Prior Domus Calagurris.

R. P. Helladius Gutiérrez García, Prior Domus Legionis.

R. P. Eulogius Rodríguez Sánchez, Prior Domus Sancti Germani.

R. P. Maximinus Alvarez Alvarez, Prior Domus de Santurce.

R. P. Antonius Zubillaga Uranga, Prior Domus de Aguada.

R. P. Lr. Lucianus Vergara Unanua, Prior Domus de Guernica.

R. P. Petrus Mariezcurrena Iraizoz, Prior Domus de Bragança.

R. P. Lr. Ex-Provincialis Ambrosius de Arancibia Sarriortuzar, Prior Domus Mayorgae.

R. P. Lr. Helladius de Castro Pelayo, Prior Domus de Valentia.

R. P. Lr. Castor Gutiérrez Gutiérrez, Secretarius Provinciae.

**RR. PP. Discreti conventuales, nempe:**

R. P. Lr. Aurelius Martínez Martínez, Discretus Conventus Calagurris.

R. P. Lr. Gregorius Santos Martín, Discretus Conventus Legionis.

R. P. Joannes Arana Juldain, Discretus Domus Guernicae.

R. P. Lr. Anacletus Alvarez Fontano, Discretus Domus Bragantiae.

R. P. Florentius Martín Domingo, Discretus Domus Mayorgae.

R. P. Jesus Arnedo Martínez-Polo, Discretus Domus Valentiae.

**RR. PP. Discreti non Conventuales, videlicet:**

R. P. Joannes Pastrana Pérez, Discretus Circumscriptionis in Brasilia.

R. P. Lr. Basilius Fernández Fresno, Discretus Circumscriptionis in Texas.

R. P. Joannes García Alvarez, Discretus Circumscriptionis Jatiensis.

R. P. Donatus Liébana Baro, Discretus Circumscriptionis Portoricensis.

Dimissis autem vocem non habentibus, atque ab omnibus electoribus iurierando emisso de eligendis in Provinciam et in Definitores quos secundum Deum eligendos esse existimaverint, designati sunt tres Scrutatores per secreta suffragia: id est R. P. Lr. Justus Ramírez Galilea, R. P. Joannes Arana Juldain et R. P. Joannes García Alvarez, et juramento fidelitatis ac de secreto servando ab ipsis praestito, ad novi Provincialis electionem processum est. Adm. R. P. Praeses anuntiavit se neque in hac neque in sequentibus electionibus jure suffragii esse usurum. Peracta inaniter prima et secunda scrutatione, in tertia electus fuit in Provinciam votis quindecim R. P. Joannes García Alvarez, et a primo Scrutatorum publicatus, atque emissis ab electo professione fidei et juramento contra modernismum, in officio a Praesidente confirmatus est. Deinde deductus fuit in Ecclesiam ibique praemissis ritibus praescriptis, omnes Religiosi in signum obedientiae eidem manum deoscularunt.

Habuerunt etiam suffragia: R. P. Maximinus Alvarez Alvarez, tria; R. P. Honorius Gutiérrez Gutiérrez, quatuor;

R. P. Joseph Rodríguez Cristiano, unum; R. P. Helladius Gutiérrez García, unum. Tria suffragia ex his quae per schedas mitti debebant ad Capitulum non pervenerunt.

De hac electione separatim publicum instrumentum redactum est ab Actuario Capituli, Praeside et Scrutatoribus subsignatum, in Archivo Provinciae asservandum.

Eodem die post Vesperas ad sonum campanulae ter pulsatae, ut moris est, iterum omnes Patres electores in Capitulo convenerunt, ut Definitores eligerent; servatisque servandis, electus fuit in primum Definitorem R. P. Helladius Gutiérrez García, qui habuit sexdecim suffragia; secundus R. P. Gregorius Santos Martín, qui habuit quatordecim suffragia; tertius R. P. Lucianus Vergara Unanua, qui habuit novem suffragia.\* Definitorum vero in defectu: primus est R. P. Valerus López Gonzalez; qui habuit sexdecim suffragia; secundus est R. P. Basilius Fernández Frosno, qui habuit novem suffragia. In Secretarium Provinciae fuit electus R. P. Lr. Fr. Philippus Morrondo Sangrador. Praeterea diebus sequentibus ad praescriptum Nostrarum Sacrarum Constitutionum, et servati servandis, congregati fuerunt Definitorialiter praedicti Adm. Rdi. Patres Raphael Pérez, Praeses, Joannes García, Provincialis electus, Petrus Moratiel, Provincialis absolutus, et Definitores Helladius Gutiérrez, Gregorius Santos, Lucianus Vergara et Herminius Negral, qui auctoritate eis a Constitutionibus concessa, ea que sequuntur statuerunt, ac publice notificare mandarunt.

### **Primo: Definitiones, seu decreta.**

I—Ad vitandam confusionem quae ex usurpatione primis nomenclaturae Viceprovinciae, Commissariae et Vicariae Provincialis exoritur, declaramus in hac Provincia, in praesens, nullam Viceprovinciam seu Commissariam

\* *Post verbum «suffragia» adde:* quartus R. P. Herminius Negral Paniagua, qui habuit sexdecim suffragia.

existere, et religiosos in Insula Portoricensi, in Status Sancti Pauli, in Brasilia et in Praelatura Jatahiensi ejusdem Reipublicae tres Vicarias provinciales distinctas constituere eorumque superiores maiores immediati Vicarios Provinciales respective regionis appellari debere.

II.—Omnes religiosi Provinciae in Statu de Texas, in America Sept. commorantes, unam tantum familiam religiosam sub unico superiore locali in domo de Port Arthur constituent, Priori Provinciali inmediate subjectam

III.—Cum conatus pro erigenda in communi domo formationis in Brasilia, quae tribus Provinciis inserviret, inanes evaserint, Adm. Rdo. Patri Provinciali cum Definitorio comendamus ut domum de Perdoes, pro efformandis pueris qui Ordinem nostrum ingredi cupiunt, convenienter aptet.

IV.—Litteras Excmi. ac Revmi. D. Archiepiscopi Goianiensis in Brasilia adjutorium spirituale in sua sede postulantes, libenter excipientes, Adm. Rdo. P. Provinciali committimus ut apud competentes auctoritates, pro erectione domus Ordinis in praedicta civitate, necessaria exquisita obtinere satagat.

Idem mandatum damus pro erectione alicujus domus in Republica Dominicana.

V.—Lectae et approbatae sunt generali formula resolutiones Capitulorum Praecedentium.

VI.—Pro collecta seu taxa pro Prioris Generalis ejusque Curiae provisione, omnes sacerdotes unoquoque mense unam missam ad intentionem ejusdem Rev. Patris celebrabunt.

VII.—Ad num. 50 Statutorum Provinciae, post dictionem *Patres*, verba *Coristas*, *Colegiales*, inmediate adjungantur.

VIII.—Examinatae et approbatae fuerunt rationes accepti et expensi ab Aecónomo Provinciali praesentatae. Similiter examinatae et approbatae fuerunt rationes accepti at expensi singularum domorum Provinciae.

IX.—Recognita sunt acta Visitationis a P. Provinciali factae.

**Provisio conventus Calellae.**

Electi fuerunt:

In Priorem R. P. Lr. Aurelius Martínez Martínez.

In Depositarium, R. P. Rudericus Bayón.

**Provisio domus S. P. Augustini Calagurris**

Electi fuerunt:

In Priorem R. P. Petrus Mariezcurrena Iraizoz.

In Subpriorem, R. P. Lr. Gilbertus Gutiérrez García.

In deputatos seu consiliarios, RR. P. Gilbertus Gutiérrez García et Ignatius Herrero Velasco.

In Sacristam, R. P. Lr. Gilbertus Gutiérrez García.

In Procuratorem, R. P. Julius Vallejo Muñoz.

In Depositarium, R. P. Lr. Paulus Bocanegra Beloso.

In Magistrum Caeremoniarum, R. P. Lr. Ignatius Herrero.

**Provisio domus B. M. V. de Bono Consilio Legionis.**

Electi fuerunt:

In Priorem, R. P. Lr. Petronilus Gutiérrez Morán.

In Subpriorem, R. P. Jesus Arnedo Martínez-Polo.

In Consiliarios RR. PP. Jesus Arnedo Martínez-Polo, Justus Ramírez Galilea et Paulus Marín Solano.

In Depositarium, R. P. Basilius Estrada Robles.

In Sacristam et Magistrum Caeremoniarum R. P. Lr. Basilius Fernández Fresno.

In Procuratorem R. P. Fulgentius Morrondo Pelayo.

**Provisio domus B. M. V. de Consolatione de Guernica**

Electi fuerunt:

In Priorem R. P. Lr. Castor Gutiérrez Gutiérrez.

In Subpriorem R. P. Joannes Arana Juldain.  
In Consiliarios RR. PP. Joannes Arana Juldain, et Ramirus Flórez Flórez.  
In Sacristam R. P. Joannes Arana Juldain.  
In Procuratorem R. P. Florentius Herrero Velasco.

**Provisio domus Sti. Thomae a Villanova de Mayorga**

Electi fuerunt:  
In Priorem R. P. Lr. Valerus López González.  
In Subpriorem R. P. Lr. Joannes Alvarez Fernández.  
In Consiliarios R. P. Lr. Ex-Provincialis Angelus Monjas Huertas et R. P. Lr. Joannes Alvarez Fernández.  
In Sacristam R. P. Lr. Joannes Alvarez Fernández.  
In Procuratorem R. P. Joseph Fernández Gutiérrez.  
In Depositarium R. P. Lr. Ex-Provincialis Angelus Monjas Huertas.

**Provisio domus Sti. Thomae a Villanova in Valentia**

Electi fuerunt:  
In Priorem, R. P. Emmanuel Campelo Robles.  
In Subpriorem, R. P. Joannes Mariezcurrena Iraizoz.  
In Deputatos seu Consiliarios RR. PP. Joannes Mariezcurrena Iraizoz, Amator del Fueyo Tuñón et Helladius de Castro Pelayo.  
In Sacristam R. P. Emmanuel Alvarez de Juan  
In Procuratorem, R. P. Germanus Valladares Alvarez.  
In Depositarium, R. P. Amator del Fueyo Tuñón.

**Provisio Domorum in Insula Portoricensi**

Electi fuerunt:  
In Vicarium Provinciale, R. P. Antonius Zubillaga Uranga.  
In Deputatos seu Consiliarios, RR. PP. Candidus Herrero de la Puebla, Joseph Rodríguez Cristiano et Donatus Liébana Baro.

**Provisio Domus Sti. Germani.**

Electus fuit in Priorem et Parochum R. P. Eulogius Rodríguez Sánchez.

**Provisio Domus Sti. Michaelis Archangeli de Cabo Rojo.**

Electus fuit in Priorem et Parochum R. P. Candidus Herrero de la Puebla.

**Provisio Domus Sti. Francisci de Aguada.**

Electus fuit in Priorem et Parochum R. P. Carolus Gutiérrez Gutiérrez.

**Provisio Domus B. M. V. de Monserrato in Santurce:**

Electus fuit in Priorem et Parochum R. P. Maximinus Alvarez Alvarez.

**Paroecia de Moca:**

Electus fuit in Parochum R. P. Cesar García Estrada.

**Provisio Domus de Port Arthur:**

Electis fuerunt:

In Priorem et Parochum R. P. Porfirius Fernández Santos.

In Consiliarios, RR. PP. Turibius Oñate Arín et Ludovicus Urriza Tres.

In Procuratorem, R. P. Petrus Parra Romero.

In Depositarium R. P. Turibius Oñate Arín.

In Parochum de Vidor, R. P. Turibius Oñate Arín.

In Parochum de Beaumont R. P. Ludovicus Urriza Tres.

**Provisio Vicariae Brasiliensis**

Electi fuerunt:

In Vicarium Provinciale R. P. Lr. Honorius Gutiérrez Gutiérrez.

In Consiliarios RR. PP. Franciscus Abril Pérez, Joannes Pastrana Pérez et Jeremías Vega Vera.

**Provisio Domus de Atibaia.**

Electus fuit in Priorem et Parochum R. P. Felicianus Grande Domínguez.

**Provisio Domus Sti. Aloysii de Braganza.**

Electus fuit: In Priorem R. P. Lr. Antimus del Pozo Martínez.

**Provisio Domus de Campinas.**

Electi fuerunt:

In Priorem, R. P. Nicanor Rodríguez Díez.

In Parochum R. P. Franciscus Abril Pérez.

**Provisio Domus de Perdoes.**

Electus fuit in Parochum R. P. Joannes Pastrana Pérez.

**Provisio Domus Sti. Pauli:**

Electus fuit in Priorem et Parochum R. P. Lr. Aurelius Alvarez Fernández.

**Provisio Vicariae Jataiensis**

Electi fuerunt:

In Vicarium Provinciale R. P. Mathias Boñar González.

In Consiliarios RR. PP. Emmanuel Prieto Juárez, Michael Ferreras García et Prudentius Bonilla Cámara.

**Provisio Domus de Jatai:**

Electus fuit in Priorem et Parochum R. P. Emmanuel Prieto Juárez.

**Provisio Domus de Río Verde:**

Electus fuit in Priorem et Parochum R. P. Mathias Boñar González.

**Provisio Domus de Caiaponia:**

Electus fuit in Priorem et Parochum R. P. Ludovicus Valbuena Gómez.

**Provisio Domus de Mineiros:**

Electus fuit in Priorem et Parochum R. P. Maximinus López Gutiérrez.

**Provisio Paroeciae de Quirinópolis:**

Electus fuit in Parochum R. P. Prudentius Bonilla Cámara.

### **Electiones Aliorum Officialium**

Electi fuerunt:

In Aecomum Provinciae Ad. R. P. Lr. Ex-Provincialis Petrus Moratiel Yugueros.

In Depositarium Provinciae R. P. Lr. Gregorius Santos Martínez.

In Magistrum Professorum R. P. Lr. Lucianus Vergara Unanua.

In Examinatores Ordinandorum: RR. PP. Petrus Mariezcurrena Iraizoz, Ignatius Herrero Velasco et Paulus Bocanegra Belloso.

In Examinatores Documentorum pro Novitiis R. Padre Lr. Castor Gutiérrez Gutiérrez, R. P. Joannes Arana Juldain et R. P. Lr. Ramirus Flórez Flórez.

In Examinatores Quinquenalium RR. PP. Lrs. Gilbertus Gutiérrez García, Ignatius Herrero Velasco et Argimirus Turrado Turrado.

In Examinatores Confessariorum RR. PP. Lrs. Gregorius Santos Martín, Justus Ramírez Galilea et Philippus Morrondo Sangrador.

Pro Libris scriptis revisendis RR. PP. Lrs. Angelus Monjas Huerta, Lucianus Vergara Unanua et Argimirus Turrado Turrado.

In Chronicorum Provinciae Scriptores R. P. Lr. Ex-Provincialis Angelus Monjas Huerta et R. P. Florentius Herrero Velasco.

In Vicarium Monialium Renteriae R. P. Emmauel Suárez Suárez.

Iterum postulatus fuit in Magistrum Novitiorum R. P. Lr. Fr. Ramirus Flórez Flórez.

Caetorum Officiorum provisio et ordinatio familiarum singularum domorum relinquatur ad arbitrium Adm. R. P. Provincialis cum suo Definitorio in Hispania; et RR. PP. Vicariis Provincialibus cum suo Consilio in Insula Portoricensi et in Brasilia.

Omnes resolutiones et electiones approbatae sunt plenis suffragiis.

Ultimo designatus fuit Conventus B. M. V. a Bono Consilio Legionis pro futuro Capitulo provinciali celebrando.

Priores electi ante confirmationem in officio professionem fidei et juramentum contra Modernismum emisserunt.

Haec sunt, Rdme. Pater, Capituli nostri electiones et Acta, pro quorum approbatione et confirmatione ad pedes P. V. Rdme. submise provolvimur, humiliter obsecrantes, ut iisdem favoribus ac paterni amoris affectibus, quibus semper, nos prosequatur, Deus Opt. Max. P. V. Rmam. Eremitico Ordini diu servet incolumem.

Datum Legione in Conventu nostro B. M. V. a Bono Consilio die duodecima Julii anni millesimi nongentesimi quinquagesimi quarti.

**Fr. Raphael Pérez As. Gen.**

*Capituli Praeses*

**Fr. Joannes García**

*Provincialis electus*

**Fr. Helladius Gutiérrez**

*Primus Definitor*

**Fr. Lucianus Vergara**

*Tertius Definitor*

**Fr. Petrus Moratiel**

*Provincialis emeritus*

**Fr. Gregorius Santos**

*Sucundus Definitor*

**Fr. Herminius Negral**

*Quartus Definitor*

**Fr. Philippus Morrondo**

*Prov. Secretarius.*